

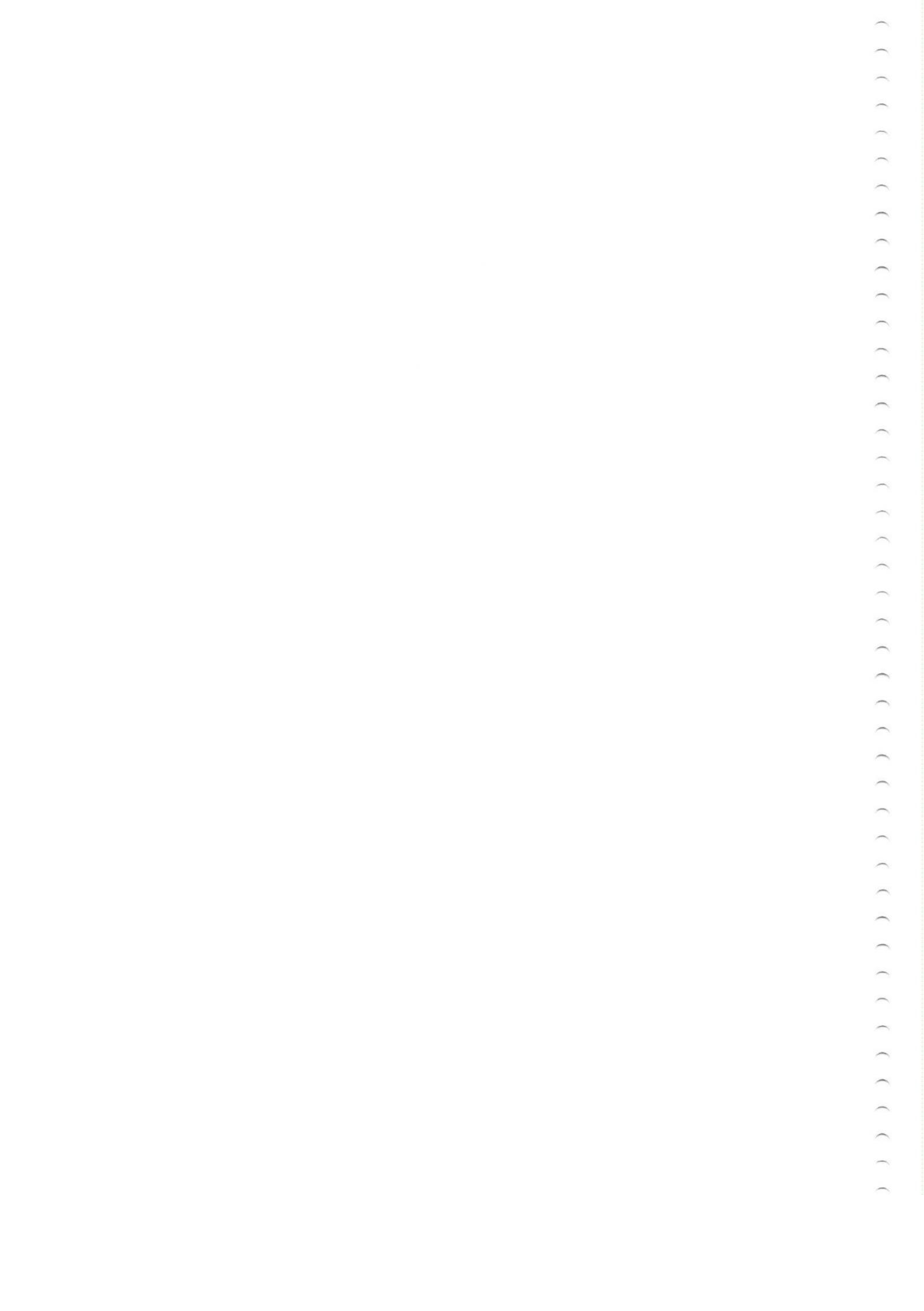
FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**Informe de labores
Enero – Diciembre
2023**



Contenido

Introducción	3
Breve descripción institucional	4
Desarrollo	6
1.1 <i>Transparencia – Eje 1- FGE</i>	7
1.1.1 Lucha contra la corrupción	7
1.1.2 Institucionalización de la transparencia	51
1.2 <i>Efectividad – Eje 2- FGE</i>	56
1.2.1 Gestión misional	56
1.2.2 Generación de Conocimiento	90
1.3 <i>Innovación - Eje 3 - FGE</i>	97
1.3.1 Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos	97
1.3.2 Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional	100

Tablas

Tabla 1 . Ranking de noticias del delito recibidas	5
Tabla 2. Desagregación del número de IP's aperturadas por categoría delictiva y condición subjetiva de los sujetos sospechosos	48
Tabla 3. Canales de comunicación, número de indicios y número de IP's aperturadas	49
Tabla 4. Personas protegidas atendidas SPAVT de enero a diciembre 2023	56
Tabla 5. Número de personas protegidas activas	57
Tabla 6 Número de Informes con Indicios de Responsabilidad penal (IIRP)	75
Tabla 7 Pericias o diligencias realizadas	76
Tabla 8 Número de audiencias	80
Tabla 9 Recursos de casación	80
Tabla 10 Dictámenes de recursos de revisión y casación	81
Tabla 11 Archivos en consulta remitidos por las Cortes Provinciales	81
Tabla 12 Cumplimiento de solicitudes de API recibidas y tramitadas a octubre 2023	88
Tabla 13 Solicitudes de API tramitadas en casos relevantes	88
Tabla 14. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	100
Tabla 15. Ejecución de Gasto de Inversión	101
Tabla 16. Procesos de contratación y compras públicas 2023	102
Tabla 17. Gestión de régimen disciplinario y normativa de Talento Humano de Fiscalía	106

Ilustraciones

Ilustración 1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2025”	6
Ilustración 2 Alineación con el PEI Función Judicial – Fiscalía General del Estado	6





Informe de gestión

Corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en los artículos 194 y 195, establece que:

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará y con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

El Código Orgánico de la Función Judicial, en los artículos 281 al 284, establece la naturaleza jurídica, las funciones y las competencias de la Fiscalía General del Estado. Así, el numeral 12 del artículo 284 del mencionado Código establece: “[p]resentar a la ciudadanía, a la Asamblea Nacional y al Consejo de la Judicatura un informe anual de labores [...]”; asimismo el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Judicial establece:

[e]l Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año [...]

El presente documento contiene el informe de gestión al 31 de diciembre de 2023 de la administración de la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, quien, en pleno ejercicio de sus facultades, viene desarrollando su accionar articulado a través de tres (3) ejes de acción institucional: transparencia, efectividad e innovación.

Bajo esas premisas, y amparados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Fiscalía ha logrado desarrollar diferentes líneas de acción a fin de fortalecer a la institución como operador de justicia y mejorar la percepción en el ciudadano.



Breve descripción institucional

A continuación se realiza una breve descripción institucional, de acuerdo a la situación actual en que se encuentra la FGE con corte al 31 de diciembre de 2023:

- La Fiscalía registra un total de 3.796 servidores, de los cuales, 2.850 son misionales y 946 son administrativos, siendo el 52% mujeres y 48% hombres.
- En los puntos de atención a nivel nacional, ubicados a lo largo y ancho de la geografía ecuatoriana, a diciembre de 2023, se encuentran actuando 900 agentes fiscales con sus respectivos equipos conformados por asistentes y secretarios.
- La tasa de fiscales al 31 de diciembre de 2023 es de 4,91 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir con el estándar latinoamericano, la Fiscalía General del Estado debería incorporar, al menos, 564 agentes fiscales con sus respectivos secretarios y asistentes (total 1692 servidores judiciales) para cubrir la demanda ciudadana¹. Evidentemente, la FGE ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida, considerando el número de fiscales necesarios de acuerdo al plan de cobertura institucional de agentes fiscales para satisfacer la demanda ciudadana y la actual crisis estatal interna.
- A escala nacional, Fiscalía atiende a la ciudadanía a través de 912 fiscalías incluyendo unidades de apoyo, de las cuales, 538 corresponden a fiscalías especializadas², 306 corresponden a Fiscalías Multicompetentes³, 23 son Fiscalías Provinciales, 1 despacho de Fiscal General, 3 Unidades de Gestión de Audiencias y 41 Unidades de Gestión de Atención Integral.
- En el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han creado 31 fiscalías, de las cuales 25 son especializadas y 6 multicompetentes.
- La FGE ha registrado 383.068 noticias del delito de enero a diciembre de 2023, de las cuales, 7,63% (29.228) corresponden a delitos flagrantes y el 92,37% (353.840) a delitos no flagrantes.

¹ 8 fiscales por cada 100.000 habitantes.

² Entendiendo a la especialización de las fiscalías como un proceso constante cuyo producto es la excelencia técnico-jurídica de sus actuaciones; por tal razón, están vinculadas con una sola especialidad, como por ejemplo: Patrimonio Ciudadano, Personas y Garantías, Administración Pública, Violencia de Género, Adolescentes Infractores, Fe Pública o Accidentes de Tránsito.

³ Entendiendo como fiscalía multicompetente aquella a la que están asociadas 2 o más especialidades.



- Adicionalmente, a escala nacional se ha dado atención a 24.706 actuaciones administrativas entre los principales se encuentran: actos fiscales administrativos, actos urgentes, allanamientos, revenidos químicos, vehículos retenidos, entre otros.
- De las noticias del delito recibidas durante este periodo 2023, los delitos de mayor incidencia son:

Tabla 1 . Ranking de noticias del delito recibidas

Delito	Número de ndd's	Porcentaje del total
Robo	104.568	27,30%
Intimidación	30.210	7,89%
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	26.720	6,98%
Estafa	24.395	6,37%
Extorsión	21.802	5,69%
Hurto	18.090	4,72%
Lesiones causadas por accidente de tránsito	16.010	4,18%
Daños materiales	13.044	3,41%
Abuso sexual	9.241	2,41%
Asesinato	9.043	2,36%
Otros hechos penales	109.945	28,70%
Total de noticias del delito	383.068	100%

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales – SIAF – ANALÍTICA FGE.

Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE.5

Corte: 31 de diciembre de 2023.

- El presupuesto codificado a la Fiscalía General del Estado al 31 de diciembre de 2023, fue de USD. \$ 145.723.452,14 dólares, de los cuales, se ejecutaron, de enero a diciembre de 2023, USD. \$ 144.756.694,72 dólares, que equivalen al 99,34%.



Desarrollo

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución de la República y alineados a los Objetivos de Desarrollo 2030, así como a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los del Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado desarrolló la siguiente ruta de alineación a través de su Plan Estratégico Institucional.



Ilustración 1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025"
Fuente y elaboración: Fiscalía General del Estado

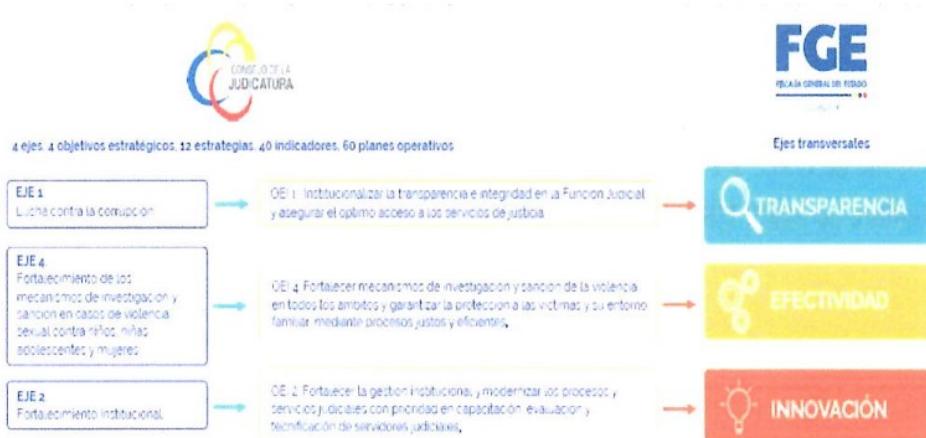


Ilustración 2 Alineación con el PEI Función Judicial – Fiscalía General del Estado
Fuente y elaboración: Fiscalía General del Estado

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados de la gestión institucional al 31 de diciembre de 2023 de la Fiscalía General del Estado, en concordancia con los ejes de gestión.

1.1 Transparencia – Eje 1- FGE

Uno de los principales pilares en la gestión en la FGE es el eje de transparencia, donde las acciones están encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Asimismo, el de generar información y datos institucionales abiertos para acercar a la ciudadanía y fortalecer a la Institución, con la finalidad de institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.

La gestión al 31 de diciembre de 2023, se ha desarrollado dentro de dos ámbitos de acción: a) Lucha contra la corrupción; y, b) Transparencia institucional.

1.1.1 Lucha contra la corrupción

Dentro de las competencias de la Fiscalía General del Estado se encuentra la creación de unidades fiscales con ámbito investigativo nacional, que permitan contar con cuerpos investigativos especializados del más alto nivel profesional, técnico y ético. De esta forma, se fortalece la investigación pre procesal y procesal penal. Las Unidades que llevan a cabo esta misión son:

1. Unidad Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
2. Unidad Antilavado de Activos
3. Unidad Nacional Especializada en Investigaciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT).
4. Fiscalías de la Unidad de Fuero de Corte Nacional.
5. Unidad Investigativa Selecta Especializada contra el Lavado de Activos.
6. Unidad para la Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio.
7. Unidad Especializada de Medio Ambiente.
8. Unidad Nacional Especializada en Investigaciones de Ciberdelito.
9. Unidad de Investigación Selecta Especializada en Transparencia.
10. Unidad Especializada en Investigación de uso Illegítimo de la Fuerza

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas durante este periodo por estas unidades:

- **Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción:** Creada el 11 de mayo de 2017, mediante Resolución No. 02-FGE-2017, con sede en la ciudad de Quito, con ámbito nacional en investigaciones con fuero ordinario. La unidad tiene la



finalidad de liderar, de manera orgánica y estructurada, la investigación penal de actos de corrupción y aquellos que atentan contra la transparencia de la acción pública, o que, por su naturaleza o especiales características perturben gravemente la paz social. Así también, se encarga de investigaciones por asignación directa.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre las actividades y alcances de los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad del 01 enero al 31 de diciembre de 2023; a más del despacho de causas, toma de versiones, audiencias privadas, solicitudes, requerimientos y colaboración con otras unidades especializadas:

- Caso “Poseidón”, allanamiento en Autoridad Portuaria de Esmeraldas, realizado por un presunto peculado que se habría realizado en esa institución, en donde se encuentran investigados servidores públicos y particulares, con lo recabado se solicitó formulación de cargos; actualmente, se encuentra en instrucción fiscal con 12 procesados.
- Caso “Aeropolicial” que se sigue en contra de servidores policiales, por un presunto delito de asociación ilícita, que tiene que ver con presuntas irregularidades en la adjudicación de un contrato de mantenimiento a un helicóptero de la Policía Nacional, se procesa a 9 personas, todas fueron llamados a juicio, se espera día y hora para audiencia de juzgamiento.
- Caso “Funcionaria de la FGE” por concusión en la ciudad de Salcedo, se procesa una ex funcionaria de la institución (fue destituida por el Consejo de la Judicatura por estar llamada a juicio en esta causa), presuntamente por solicitar dinero a personas para el ingreso a la institución. Se encuentra en etapa de juicio, el Tribunal Penal ya señaló día y hora para audiencia de juzgamiento.
- Caso “Bodega de la Unidad Antinarcóticos Esmeraldas” por alteración de evidencias, ocurrido en la ciudad de Esmeraldas, se encuentra involucrado un servidor policial en servicio activo. A la espera de señalamiento de día y hora para audiencia de juzgamiento. Cabe indicar que, por motivos ajenos a Fiscalía, la audiencia se ha venido difiriendo.
- Caso “Danubio”, por la venta de puesto en SENAE, durante el operativo denominado “Danubio”, entre las evidencias levantadas se obtuvo celulares y computadoras de los procesados, fotografías con fajos de dinero, así también de



las evidencias levantadas se incautó varias hojas de vida de personas a quienes la organización trataba de hacer ingresar. Actualmente, existe 1 procesado con sentencia condenatoria y 9 procesados más para quienes se espera día y hora de la audiencia de juzgamiento.

- Caso “Ambato”, por peculado, se tiene 5 procesados por la adjudicación de un contrato durante la época de pandemia con sobreprecio, el contrato fue direccionado donde un solo oferente envió 3 proformas utilizando el nombre de otras personas. Se encuentra en etapa de juicio.
- Caso “Intermediario”, se encuentra en audiencia de apelación a la prisión preventiva por los presuntos delitos de asociación ilícita y tráfico de influencias, en concurso real, en el cual existen 3 procesados, la Corte Provincial del Guayas rechaza el recurso de apelación a la prisión preventiva presentada por un de los procesados.
- Caso “IESS Tulcán”, por presunto delito de concusión, donde funcionarios del IESS de Tulcán exigían cantidades de dinero de manera mensual como retribución por haber ingresado a laborar en dicha institución.
- Caso “Win”, se encuentra en audiencia de juzgamiento, por los presuntos delitos de violación a propiedad privada; y, usurpación y simulación de funciones, en concurso ideal, en el cual el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, de manera oral, el día 30 de mayo del 2023, declaró la culpabilidad de 4 de los procesados a una pena de 1 año; y, ratificó la inocencia de 1 de los procesados, se encuentra en apelación.
- Caso “Baby Yunda”, por un presunto delito de asociación ilícita en el que se encuentran procesados 5 personas, entre otros, el hijo del ex alcalde de Quito, se encuentra señalada para el 17 de enero de 2024 la audiencia de juzgamiento, en contra de Jorge Sebastián Yunda y Cesar Eduardo Yunda Pancho; y para el 6 de marzo de 2024, la audiencia de apelación a la sentencia en contra de 3 personas.
- Caso “DACE”, por un presunto delito de asociación ilícita en el que se encuentran 4 procesados: 1 secretario de fiscalía, 1 agente policial en servicio pasivo/perito privado y 2 personas externas, quienes, entre sus acciones, realizaban trámites y 2 de ellos ejecutaban funciones simulando ser servidores de la Fiscalía General del Estado. Se ha señalado para el 01 de febrero del 2024 la reinstalación de la audiencia de juzgamiento.



- Caso “Granda” por presunto delito de concusión, en el que se encuentran procesados 1 agente fiscal y 1 secretario de fiscalía, a la fecha que se suscitaron los hechos (05-mayo-2021); con fecha 19 de octubre de 2023, el Tribunal de Garantías Penales dictó sentencia condenatoria en su contra
- Caso “Keyla”, por un presunto delito de enriquecimiento ilícito, en el que se encuentra procesada una servidora del Consejo de la Judicatura, se tramita en la ciudad de Guayaquil, con fecha 24 de octubre de 2023, se encuentra en etapa de juicio y se ha señalado para el 04 de enero del 2024 la audiencia de juzgamiento.
- Caso “González”, por un presunto delito de fraude procesal, se encuentra procesado un ex agente fiscal de la Fiscalía de Napo; con fecha 12 de junio de 2023, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Napo, mediante acta motivada resolvió acoger el recurso de apelación interpuesto por fiscalía y emitió el auto de llamamiento a juicio del ex agente fiscal de Napo; Se está en espera de que el Tribunal Penal señale día y hora para la audiencia de juzgamiento.
- Caso “Ceibos”, por la compra de fundas de cadáver con sobreprecio, en este caso se encuentra 8 personas con sentencia condenatoria, por delito de peculado; actualmente, se encuentra en apelación en la Corte Provincial del Guayas.
- Caso “Exequiales”, por cobro en exceso de servicios mortuorios, pese a que IESS asumía el costo de los servicios exequiales, la empresa cobraba adicionalmente a los familiares, cuyos costos incluso sobrepasaron los USD. \$2.000,00 dólares por fallecido en tiempos de pandemia, están procesadas 4 personas por delito de asociación ilícita, está en etapa de juicio.
- Caso “Seguros Petroecuador”, por un presunto delito de oferta de realizar tráfico de influencias, esto con relación a la contratación de seguros de la estatal petrolera, se realizaron varios allanamientos, se investiga a servidores públicos y particulares.
- Caso “Junta Exterior CNE”, por un presunto delito de usurpación y simulación de funciones públicas, se investiga a los miembros de la Junta Especial del Exterior, del Consejo Nacional Electoral, quienes habrían declarado la nulidad de las elecciones en las circunscripciones especiales del exterior, esto con relación a las



Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y, Consulta Popular Yasunidos.

- Caso “Peritos”, por un presunto delito de fraude procesal, se formuló cargos en contra de 1 agente fiscal, 1 servidor policial activo, 3 peritos, la agente fiscal habría designado directamente a peritos, pese a existir previamente la designación por parte de la Dirección de Investigación Civil de la Fiscalía General del Estado, se encuentra en instrucción fiscal.
- Caso “Orellana”, por un presunto delito de concusión, se está procesando a 1 agente fiscal, quién habría solicitado dinero a familiares de un procesado dentro de una causa de la cual era su fiscal titular, con el fin de beneficiar al mismo. La causa se encuentra en etapa intermedia.

— **Unidad de Antilavado de Activos:** Creada el 15 de julio de 2017, mediante Resolución No.025-FGE-2017, con sede en la ciudad de Quito, con ámbito nacional, investiga los delitos relacionados con lavado de activos tipificados en los artículos 317, 318, 319 y 320 del Código Orgánico Integral Penal. Teniendo como objetivo, el prevenir y sancionar el cometimiento del delito, así como la recuperación de activos, que han sido utilizados para el financiamiento de delitos como el narcotráfico, terrorismo, y la corrupción. Asimismo, evitar que los capitales ilícitos ingresen al sistema financiero para poder ocultar su procedencia.

Se han realizado las investigaciones de inteligencia con apoyo de redes internacionales en la lucha contra el lavado de activos, que en el marco de sus competencias trabajan conjuntamente con las fiscalías, entre ellas, está la Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional- HSI, La *Red de Recuperación de Activos del GAFILAT-RRAG-*, Grupo EGMOT⁴, unidades especiales de la Policía Nacional, Unidad de Análisis Financiero, oficiales de cumplimiento de las entidades bancarias, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, entre otras, que de manera coordinada alimentan con información necesaria para establecer los parámetros de la investigación y determinar la ruta del dinero.

⁴ Instancia internacionalmente reconocida que reúne a más de 150 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de diferentes jurisdicciones del mundo.



Los expedientes a cargo de la unidad son extensos, por lo que la sustanciación de los mismos implica un mayor empleo de recursos.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre las actividades y alcances de los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad del 01 enero al 31 de diciembre de 2023; a más del despacho de causas, toma de versiones, audiencias privadas, solicitudes, requerimientos y colaboración con otras unidades especializadas:

- Caso “Banco Territorial”, después de años de dilaciones, en el 2022 se instaló y concluyó la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, la cual tomó aproximadamente 80 convocatorias. El caso involucra la utilización del Banco Territorial y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE); proceso en el cual se encuentran involucradas 63 personas entre naturales y jurídicas, las cuales a través de la simulación de exportaciones ingresaron al sistema financiero nacional dinero cuya procedencia no ha sido justificada. El monto del lavado que se procesa superaría los USD. \$300'000.000 dólares.

Se dictó auto de llamamiento a juicio contra 30 personas naturales y 33 jurídicas, procesadas por su presunta participación en el delito de lavado de activos. Los 63 procesados presumiblemente intervinieron en las transferencias de dinero desde Venezuela por supuestas exportaciones de productos químicos, agrícolas y alimenticios a las cuentas del Banco Territorial, utilizando el Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre).

Se ratificaron las medidas cautelares de carácter real contra todos los procesados: la retención de valores en el sistema financiero nacional y la prohibición de enajenar bienes por un valor aproximado de USD. \$7'800.000,00 dólares, que se encontraba retenido en las cuentas de los procesados, en el Banco Territorial.

Actualmente, se han realizado 2 convocatorias para instalar la audiencia de juicio, sin embargo, la misma se ha dilatado por pedidos de las defensas técnicas de los procesados.

- Caso “Centinela IV”: Producto de allanamientos simultáneos en la ciudad de Manta, dentro de un proceso penal que involucra como delito precedente el hurto mayor al sistema médico de salud MEDICAID del estado de Nueva York en los Estados Unidos de Norteamérica. El 23 de junio de 2023, se emitió la sentencia



de forma oral por parte del tribunal de Garantías Penales del Cantón Manta, en el cual se obtuvieron sentencias condenatorias en contra de 2 personas naturales y 2 jurídicas. Así como, el comiso de 3 edificios en la ciudad de Manta, valorados en USD. \$1'840.000,00 dólares, los que habrían sido adquiridos con el dinero ilícito ingresado al sistema financiero nacional. Además, el Tribunal impuso una multa de USD. \$3'000.000,00 dólares, aproximadamente, equivalente al doble del valor de los activos lavados.

Fiscalía inició la investigación de esta causa el 21 de enero de 2020, luego de conocer que los sentenciados adquirieron inmuebles con dinero producto de operaciones irregulares en el sistema de salud de Estados Unidos. En junio de 2021, Fiscalía, con el apoyo de la Policía Nacional, realizó varios allanamientos simultáneos en la ciudad de Manta, dentro de un proceso penal que involucra – como delito precedente– el hurto mayor al sistema médico de salud MEDICAID del estado de Nueva York.

Durante la audiencia de juicio, que se desarrolló en 8 jornadas desde el mes de febrero y concluyó el viernes, 23 de junio de 2023, Fiscalía presentó 41 pruebas testimoniales, 13 pruebas periciales y 75 pruebas documentales, entre las que constan información financiera de diversas instituciones privadas y públicas como Agencia Nacional de Tránsito, Migración, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Registro Civil, Unidad de Análisis Financieros y Económicos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dirección de Avalúos y Catastros de la ciudad de Manta, Notarías. A esto se sumó la información obtenida a través de 4 Asistencias Penales Internacionales con los Estados Unidos, que sustentaron la tesis de Fiscalía.

- Caso “Pip Master”, el 12 de julio de 2022 se llevaron a cabo 30 allanamientos simultáneos en 6 provincias, por el presunto delito de lavado de activos, por una organización dedicada a la captación ilegal de dinero, ofertando el servicio de intermediación financiera e inversiones en la bolsa de valores, a través de supuestas herramientas financieras, entre ellas, una denominada PIPSCALPING 3.0., ofertado sus servicios y recibiendo dinero del público, que a la fecha se estima alcanzaría un monto aproximado de USD. \$41'000.000,00 dólares.

Al momento se han realizado 11 convocatorias a audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, sin embargo, la misma no se ha podido llevar a cabo por

cuanto las defensas técnicas han solicitado diferimientos, o se han dado excusas por parte de la jueza de la causa. Sin embargo, en el mes de noviembre de 2023, después de varios diferimientos y más de un año desde que culminó la instrucción fiscal, se logró instalar la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio. Así mismo, se ha podido evidenciar la intención de dilatar los procesos, pues inclusive se han iniciado acciones paralelas tendientes a demorarlos.

- Caso “Cuello Blanco”, el 19 de mayo de 2023, Fiscalía realizó allanamientos en la propiedad del Ex Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro. Posteriormente, se realizó la audiencia de formulación de cargos en contra del señor Pedro M. y su cónyuge Zoa T, por presunto lavado de activos. Durante la audiencia de formulación de cargos, Fiscalía presentó ante el Juez, información financiera de las cuentas de ambos procesados en Suiza y Estados Unidos; y la Asistencia Penal Internacional de Panamá relacionada con la persona jurídica “Horgan Investments INC”.

A esto se sumaron informes del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Registro de la Propiedad de Quito y Manta, Unidad de Análisis Financiero, Contraloría General del Estado, Agencia Nacional de Tránsito, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, de entidades bancarias y notarías. Además, se presentó información de procesos penales anteriores en los que se encontraban sentenciadas personas relacionadas con delitos de corrupción con la empresa Odebrecht, quienes pagaron a través de personas jurídicas -bajo su control- dineros en las cuentas de “Horgan Investments INC”.

Al finalizar la audiencia, el Juez aceptó parcialmente las medidas cautelares solicitadas. Esto es, la presentación periódica de 3 veces por semana, prohibición de salida del país y -como medidas de carácter real- ordenó la prohibición de enajenar el domicilio de los procesados; la incautación de los demás bienes inmuebles y 1 vehículo; y, la retención de cuentas en el sistema financiero nacional, así como la retención de una cuenta en el Ocean Bank en EEUU. El 22 de agosto de 2023 se vinculó a la instrucción a la persona jurídica Horgan Investments Inc., persona jurídica que, como ha sido indicado anteriormente, recibió dineros de compañías relacionadas con Odebrecht y que fueron utilizadas para el pago de sobornos a funcionarios ecuatorianos. Con ello se ratificó, además,



la medida de inmovilización de los fondos de una cuenta en Suiza perteneciente a la persona jurídica previamente indicada.

- Caso “Puerto Perla”, el Tribunal de Garantías Penales del cantón Guayaquil sentenció, el 28 de noviembre, a 13 años de prisión a Álex Geovanny S. S. y Segundo Andrés M. P., mientras que a Yenny Solanda P. S. le impuso la pena de 7 años de privación de libertad. Los 3 fueron procesados por el delito de lavado de activos. Las pruebas expuestas por Fiscalía probaron que los acusados formaron parte de un grupo estructurado dedicado a la apertura de cuentas, generación de negocios, entre otros, en los que mezclaban recursos que provenían del narcotráfico con actividades comerciales, dándoles la apariencia de licitud, configurando de esa forma el delito de lavado de activos. Fiscalía inició la investigación de este caso por información contenida en un parte policial, en el que se mencionaba que estas personas fueron detenidas por su participación en un delito cometido en el Puerto Marítimo de Guayaquil, en enero de 2015, por la contaminación de varios contenedores, que serían enviados al exterior, con cientos de kilos de cocaína. Los sentenciados tienen una sentencia ejecutoriada por el delito de delincuencia organizada, que tenía como delito fin el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, junto a otras personas que son parte de una estructura delictiva de esas características. Sin embargo, Álex Geovanny S. S. y Yenny Solanda P. S. –pese a que tienen una sentencia de última instancia por el delito de delincuencia organizada (precedente)– no cumplen prisión. Durante el desarrollo de este proceso por lavado de activos, continuaron compareciendo en libertad y solo cumpliendo con las medidas alternativas dictadas en esta causa. La etapa de juicio se desarrolló en varias jornadas a lo largo de cinco años, desde la primera convocatoria, en diciembre del 2018. En todo ese tiempo, Fiscalía presentó la prueba testimonial, pericial y documental pertinente, que demostró que Segundo Andrés M. P. tiene un monto injustificado (lavado) en su patrimonio de USD. \$782.299,15 dólares, Álex Geovanny S. S., de USD. \$359.761,95 dólares; y, Yenny Solanda P. S., de USD. \$53.099,84 dólares. Al finalizar la diligencia, el Tribunal dictó la sentencia y ordenó el pago de una multa por el doble del monto lavado para cada uno de los sancionados.
- Caso “Cohecho”, involucra a una trama de corrupción a ex funcionarios del periodo 2010 – 2021 de la empresa pública ecuatoriana EP Petroecuador, se



vinculó a 10 personas más, siendo, en total, 17 las personas procesadas en este caso; de ellos, un procesado se sometió a un procedimiento abreviado, obteniendo Fiscalía una sentencia en su contra con una pena de 6 meses de privación de libertad y el pago de USD. \$250.000,00 dólares. Se espera fecha para la audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio contra los 16 procesados restantes.

- Caso “Rusos”: se dio inicio a la audiencia de juicio contra el último de los procesados (previamente 2 de las personas procesadas y de nacionalidad rusa, se sometieron al procedimiento abreviado), Fiscalía lo acusa a este como coautor del delito de lavado de activos por un monto de USD. \$207.983,00 dólares. La reinstalación de la audiencia de juzgamiento, se realizará el 08 y 09 de enero de 2024.
- Caso “Captación Ilegal de Dinero”, a nivel nacional conocido como “Big Money”, se instaló en la ciudad de Quevedo, la audiencia de juzgamiento de 2 procesadas, la diligencia se suspendió por amenaza de bomba dentro del complejo judicial en donde se desarrollaba la misma. Se espera nueva fecha para la reinstalación de la audiencia de juzgamiento de 2 procesadas en la ciudad de Quevedo.
- Caso “Fortunario”, se realizó la audiencia de formulación de cargos, en contra de 3 personas naturales y 1 jurídica. Así también, se compareció a la audiencia oral, pública y contradictoria de recurso de hecho, presentado por los procesados.
- Caso “Marcelo Vallejo y otros”, se ha comparecido a varias audiencias, entre las que se han señalado: audiencia de revisión o sustitución, de la medida cautelar, solicitado por 4 procesados que se encontraban en calidad de prófugos; audiencia de apelación, recurso presentado por uno de los procesados que se encontraba con sentencia en su contra. Además, se ha señalado la audiencia de juzgamiento contra los 4 procesados que se hallaban prófugos, sin que haya sido posible su instalación por solicitudes de diferimiento y recusación de los jueces intervenientes.
- Caso “Four Runner”, se realizó la audiencia de formulación de cargos en contra de 4 procesados, diligencia en la cual fiscalía solicitó y se concedió la incautación de dinero en efectivo (USD. \$8'469.520 dólares y € 100.000 euros), la incautación de 2 pólizas por el valor de USD. \$70.000 dólares, la incautación de 12 vehículos y 13 bienes inmuebles; así como también se dispuso la prisión preventiva para 3 de los procesados y la presentación periódica de 1, por ser adulto mayor.



- Caso “Tulcán”, en junio del año 2022, el Señor David Daniel Veliz Zurita conducía un vehículo marca Renault color negro, que ingresó desde el país de Colombia, al ser perfilado por vigilantes aduaneros, se realizó una inspección intrusiva, y en un compartimiento oculto, se encontraron USD. \$.42.000,00 dólares, dando inicio a la investigación previa en la que se ha determinado que el procesado, tiene movimientos financieros en sus cuentas por un aproximado de USD. \$800.000,00 dólares entre los años 2021 y 2022. Los mismos que al no haberse justificado, sirvieron de elementos para la formulación de cargos y la presente instrucción fiscal. En el presente caso se ha señalado la audiencia de juzgamiento para el día 26 de enero de 2024, 1 procesado se encuentra con auto de llamamiento a juicio, USD. \$42.000 dólares incautados y 1 vehículo como evidencia.
- Caso “Llakirukak”, por el presunto delito de captación ilegal de dinero, se encuentran 3 personas naturales procesadas, 2 de ellas con prisión preventiva, 1 persona jurídica procesada, se incautaron 3 vehículos de alta gama y 1 inmueble ubicado en un exclusivo proyecto inmobiliario de la ciudad de Quito. El monto de Lavado es USD 2'318.736,90 dólares. Se ha señalado la audiencia de evaluatoria de juicio para el 16 de enero de 2024.
- Caso “ADN”, mediante ROII del año 2023, se determina que habría un monto de lavado aproximadamente de USD. \$22'000.000,00 de dólares, en el que estarían involucradas personas naturales y jurídicas, las que tendrían relación a la captación ilegal de dinero. En proceso de realizar una acción operativa y formulación de cargos en los próximos días.
- Caso que se derivó de “Las Torres”, una investigación por lavado de activos en contra del hermano del ex subsecretario jurídico de la Presidencia de la República y su empresa, se apertura la investigación y se realizaron varios allanamientos en la ciudad de Guayaquil, a fin de establecer el origen de varios depósitos realizados en las cuentas de la empresa que tendrían como origen el pago de sobornos a fin de obtener el pago de proveedores por parte de instituciones públicas; en el mes de abril se formularon cargos, el monto de lavado sería de, al menos, USD. \$270.000,00 dólares. Se ha solicitado vinculación a 2 personas naturales y 1 jurídica. Actualmente, se encuentra desarrollándose la audiencia de juicio en contra de los 6 procesados en 3 convocatorias.



- Caso “Rusa”: En la audiencia de formulación de cargos realizada el día 13 de abril de 2023, en atención a la petición de fiscalía quien solicitó y motivó el requerimiento para que sea procesada la ciudadana de nacional ruso/ecuatoriana Tatsiana Yanush, para quien se dictaron medidas cautelares personales alternativas a la prisión preventiva. Posteriormente, en vista de no cumplir las mismas, se revocan las mediadas y se dispone la prisión preventiva de la ciudadana, en audiencia de sustitución, revisión, revocatoria o suspensión de medida cautelar y protección. Actualmente, la ciudadana en mención se encuentra prófuga de la justicia, con una solicitud de difusión roja a Interpol y a la espera del señalamiento de la audiencia preparatoria de juicio.
- Caso relacionado de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís”, en el mes de marzo del 2023, se obtuvo sentencia condenatoria de entre 6 y 9 años en contra de 4 procesados con las correspondientes multas que ascienden al valor de UDS. \$10'074.874,34 dólares e inmuebles incautados por el valor de UDS. \$1'184.386,42 dólares, que les conlleva la referida sentencia, de este caso está señalada para el 17 de noviembre del 2023 la audiencia de apelación y fundamentación del recurso de apelación interpuesta por Fiscalía en contra de 2 procesados, quienes recibieron el estado de ratificación de inocencia.
- Caso “Hospital de Duran”, en este caso, posterior a que fuere revocado el auto de sobreseimiento de 3 personas naturales y 1 jurídica, las cuales se sumaron a las 8 personas naturales que anteriormente fueron llamadas a juicio, se señaló la audiencia de juzgamiento para el día 27 de noviembre de 2023, en el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Guayaquil, sin embargo, por pedido de la defensa se difirió la misma.
- Caso “Pez Blanco”: Es importante resaltar que existe una sentencia por el delito de tráfico de drogas emitida en Holanda en contra de uno de los investigados. El 11 de Mayo de 2023, se ha obtenido llamamiento a juicio en contra de 4 personas naturales y 3 Jurídicas, y se señaló la audiencia de juzgamiento para el 20 de Noviembre del 2023, en el Tribunal de Garantías penales del cantón Durán, sin embargo por pedido de la defensa técnica se difirió la audiencia.
- Caso “CNEL”: Por el presunto delito de peculado, se dictó auto de llamamiento a juicio el 23 de agosto del 2023, en contra de 3 procesados quienes son personas

naturales, Fiscalía se encuentra a la espera que el Tribunal de Garantías Penales de Guayaquil señale día y hora para que se lleve a cabo la audiencia de juzgamiento.

- **Unidad Nacional Especializada en Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT):** Creada el 29 de enero de 2018 mediante Resolución No. 005-FGE-2018, con ámbito nacional, con sede en la ciudad de Quito, tiene como objetivo la investigación y procesamiento penal de los delitos vinculados con delincuencia organizada, terrorismo y su financiamiento, tráfico ilícito a gran escala de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sean de carácter nacional o transnacional, aquellos delitos cuya perpetración provengan de una organización delictiva nacional o transnacional; y, los demás que sean asignados por la Fiscal General del Estado. Esta Unidad cuenta con 9 fiscalías (7 en Quito, 1 en Guayaquil y 1 en Azuay).

Dentro de las Investigaciones relacionadas con delincuencia organizada y sus delitos afines, se ha aplicado la técnica especial de entrega controlada con diferentes países que ha permitido la incautación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y aprehensiones en los países de destino como: Chile, Colombia y Perú, con una cantidad aproximada de 809,1 kilos de marihuana, esto en aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo).

Se ha realizado un caso de entrega controlada con el Reino de España, por vía marítima, de la cual se obtuvo como resultado, la aprehensión de 12 ciudadanos extranjeros y la aprehensión de 3.300 kilos de clorhidrato de cocaína.

Así también, en investigaciones relacionadas con Delincuencia Organizada Transnacional, se aplicó la técnica especial de transmisión espontánea de información con las Repúblicas de España, Colombia, Montenegro, Italia, Kosovo, Grecia y Albania; que han permitido identificar la operatividad de la organización en el ámbito internacional, para lo cual se ha contado con el apoyo de organismos internacionales como: Eurojust y UNODC, de las Naciones Unidas y el la intervención de Unidades Especiales de nuestro país.

También, está en curso, una investigación con la República de Italia, con la aplicación de la técnica investigativa de equipo conjunto, en materia de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Igualmente, nos encontramos en una investigación con la República de España y la de Colombia, en un proceso de investigaciones paralelas, en materia de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Por reserva de la investigación, a continuación se informarán, de manera general, sobre las actividades y alcances de los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad del 01 enero al 31 de diciembre de 2023; a más del despacho de causas, toma de versiones, audiencias privadas, solicitudes, requerimientos y colaboración con otras unidades especializadas:

- Caso “Júpiter”, se efectuó la incautación de 2.2 toneladas de clorhidrato de cocaína, en la que se detuvo a 10 personas de la organización por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, se realizó la vinculación a una persona más. Se realizó la audiencia de juzgamiento y se obtuvo sentencia condenatoria de 17 y 15 años para los autores; y, 5 años para los colaboradores. Uno de los procesados pidió la suspensión de la pena, la misma que fue negada.
- Caso “Carnet”: se encuentran judicializados:

El primer caso, con sede en la provincia de Esmeraldas, en el que se procesó a 2 funcionarios del Ministerio de Salud Pública, por falsificación y uso doloso de documento. Se realizó la audiencia de juzgamiento el 8 diciembre del 2023, en la cual se obtuvo sentencia condenatoria de 5 años a las 2 personas. A la espera de la notificación de la sentencia por escrito.

El segundo caso, con sede en la provincia de Guayas, se procesó a 2 personas, uno de ellos, médico calificador de discapacidades del M.S.P. y el otro funcionario del Registro Civil, por el delito de falsificación de documento. Se encuentra realizando la audiencia de juzgamiento, la reinstalación se encuentra para nuevo señalamiento.

- Caso “Poseidón”, por el delito de delincuencia organizada, tiene relación con la operatividad de una estructura delictiva que opera en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, se logró la captura de 15 procesados relacionados presuntamente con la agrupación R7. Se encuentran con sentencia condenatoria por abreviados,



1 ratificado el estado de inocencia. Hay 2 prófugos. Se encuentra a la espera de nueva fecha para la audiencia preparatoria de juicio.

- Caso “Júpiter Sur”, por el presunto delito de terrorismo, tiene relación con un vehículo reportado como robado y en su interior material explosivo (coche bomba), que se encontraba en la estación de servicios Petroecuador en el sector de Quitumbe.
- Caso “Libertad”, por el presunto delito de delincuencia organizada, tiene relación a una organización criminal que opera en la provincia de El Oro, relacionada a la agrupación de “Los Lobos”, dedicadas a la extorsión, secuestro, robo, tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, tenencia y porte de armas de fuego, entre otros delitos.
- Caso “Envigado”, por el presunto delito de delincuencia organizada, relacionada con una estructura delictiva integrada por ciudadanos de nacionalidad venezolana dedicada al cometimiento de delitos como robo con arma de fuego. Se procesó a 11 personas, se encuentra con sentencia condenatoria por abreviado: 38 meses para los líderes como autores del primer inciso; y 28 meses para los 8 colaboradores. Sobre un procesado se estableció que era menor de edad, por lo cual, se derivó a los jueces competentes.
- Caso “Alfa”, por el presunto delito de delincuencia organizada, tiene relación con una estructura delictiva integrada por ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, dedicadas al transporte y venta de municiones, transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, acopio y venta ilegal de hidrocarburos (gasolina extra) aprovechando la frontera con el vecino país de Perú, se procesó a 8 personas. En la audiencia preparatoria de juicio se dicta auto de llamamiento a juicio a todos los procesados.
- Caso “Coche Bomba Evento 1”, tiene relación a la explosión de un vehículo en las inmediaciones de las oficinas del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, donde se formula cargos a 6 personas. Se vincularon a 2 personas más entre ellos a Paúl Gómez Jusqui, presuntamente integrante del GDO “Los Lobos”. Se encuentra señalada la audiencia preparatoria de juicio para el 01 de febrero del 2024.
- Caso “Tormenta de Los Andes”, por el delito de tráfico ilícito de armas, se incautó 2 toneladas de explosivos (pentolita, dinamitas, mecha lenta, detonadores, etc.),



relacionada con una organización que operaba desde la provincia de Zamora (14 procesados), se encuentran llamados a juicio. Se encuentra en desarrollo la audiencia de juzgamiento.

- Caso “Litoral”, por el delito de delincuencia organizada, se encuentra en etapa de juicio, relacionada con una organización identificada con “Los Choneros”, que a través de Couriers Internacionales, vía aérea o marítima, con ruta EEUU-Ecuador, concentraban en diferentes ciudades del país, para su distribución; el armamento que venía camuflado en maquinaria industrial, Se obtuvo sentencia condenatoria por procedimiento abreviado. Presentaron recurso de apelación, la misma que fue negada. Se obtuvo sentencia de condena para 2 procesados de 5 años. Se encuentran 3 prófugos.
- Caso “Los Lobos”, relacionada con una organización delictiva dedicada a cometer hechos violentos como sicariato, tenencia y porte de armas, secuestro, extorsión, micro tráfico, receptación y suplantación de identidad. Se formuló cargos contra 18 personas y se vincularon 2 personas. Instrucción fiscal en curso.
- Caso “Fortaleza del Norte”, relacionada con una presunta organización dedicada al tráfico de armas y municiones. Se procesó a 23 personas, se incautó varias armas de fuego, municiones y dinero en efectivo. Se sentenciaron a 8 procesados por procedimiento abreviado. Un sobreseído. Se obtuvo sentencia condenatoria 5 procesados a 5 años, en procedimiento ordinario.
- Caso “Cherrez”, por el delito de asesinato, tiene relación con la muerte del ciudadano Angel Juan Antonio y Cherres Faggioni Ruben David, ocurrido en la comuna San Pablo, sector Punta Blanca entrada al estero Viche, provincia de Santa Elena. Se ha procesado a 2 personas, además, se encuentra fijada la audiencia preparatoria de juicio el 22 de enero del 2024.
- Caso “Acropolis”, por el delito de Delincuencia Organizada, existen 11 procesados, con fines de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, al sur de la ciudad de Quito, con la participación del GDO “Los Lobos”, el mismo que se encuentra en etapa de instrucción fiscal.
- Caso “Prefectura”, por el presunto delito de delincuencia organizada, tiene relación a los atentados con explosivos a la Prefectura de Esmeraldas por el GDO “Tiguerones”.



- Caso “Manatí 2”, relacionado con la organización delictiva concerniente a la Minería Ilegal en la Amazonía, donde estarían involucrados ex autoridades nacionales, provinciales y cantonales, se realizó 7 allanamientos y se formuló cargos a 6 procesados por el delito de delincuencia organizada con fines de Minería Ilegal. Se declaró la nulidad por cuanto uno de los jueces se acogió a la jubilación. En la nueva audiencia de juzgamiento se obtuvo: 5 de los procesados sentencia por abreviados de 2 años y 6 meses; y, 2 por procedimiento ordinario (cooperación eficaz) sentencia condenatoria de 16 meses y 11 meses, respectivamente.
- Caso “Dante”, organización dedicada al narcotráfico, envío del alcaloide a través de las encomiendas, camufladas en caja de flores y productos de exportación y enviadas desde el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Se ha procesado a 16 personas, por delincuencia organizada. Se dictó auto de llamamiento a juicio. A la espera del señalamiento para la audiencia de juzgamiento.
- Caso “Gambia”, tiene relación a la incautación de 3 toneladas de clorhidrato de cocaína, en contenedores aparentemente con sal, las autoridades de Gambia descubrieron que uno de ellos llevaba el alcaloide, en el retroceso investigativo realizado se ha podido conocer que existió falsificación de documentos, suplantación de identidades para el envío de la sustancia.
- Caso “Frontera Armada”, tiene relación a la operatividad de una organización que se dedica al tráfico ilícito de armas de fuego en el sector de Otavalo y Carchi. Se formuló cargos en contra de 6 personas, se encuentran con medida sustitutiva. Se dictó el auto de llamamiento a juicio. A la espera del señalamiento para la audiencia de juzgamiento.
- Caso “Chico Bomba”, tiene relación con la víctima que laboraba en OROCASH en el sector de Sauces nueve, al norte de Guayaquil, siendo secuestrado por sujetos no identificados, lo dejaron cerca del local donde trabaja, con explosivos adheridos con cinta de embalaje a su cuerpo. Se encuentra en desarrollo la Audiencia de Juzgamiento, se reinstala el 19 de febrero del 2024.
- Caso “Dumas”, se encuentra en investigación previa, por el presunto delito de delincuencia organizada, relacionado con una estructura delictiva relacionada con el tráfico de estupefacientes a gran escala. El fiscal ha enfrentado filtración de información.

- Caso “Libertador 3”, por el delito de delincuencia organizada. Se encuentran sentenciados, los mismos que presentaron el recurso de apelación, está pendiente de la decisión de la Sala por el recurso de apelación interpuesto por los sentenciados en procedimiento abreviado. Se realizó la audiencia de juzgamiento por el procesado prófugo, el pronunciamiento del Tribunal está pendiente.
- Caso “Coral”, tiene relación con una organización que operaba desde la provincia de Esmeraldas, se procesaron a 20 personas por el delito de organización o financiamiento, se obtuvo sentencia de 16 años para 10 procesados (los demás están prófugos), de delincuencia organizada los sentenciados presentan el recurso de apelación y la Sala de la Corte Provincial de Esmeraldas, ratificando estado de inocencia. Fiscalía presentó el Recurso de Casación. Se encuentra fijada la audiencia del recurso de casación.
- Caso “Libertador 1”, tiene relación con la organización Oliver Sinisterra, lugar de incidencia en la provincia de Esmeralda, donde se obtuvo la sentencia por 17 años por el delito de terrorismo y 10 años por el delito. Se llevó a efecto la audiencia de apelación de los sentenciados. La reinstalación para el pronunciamiento de la Sala de la Corte Provincial no se realizó por cuanto la defensa técnica del procesado fallecido no presentó la documentación, se fijará nuevo día y hora.
- Caso “Galileo”, por el delito de organización de financiamiento, tiene relación con la operatividad a la organización que estuvo comandada por un ciudadano Lucio Burbano Portilla, ex - Jefe financiero de la AUC del bloque Libertador en Colombia; y que actualmente lidera una gran organización de narcotráfico en la frontera en el Departamento de Nariño en Colombia y provincia de Esmeraldas en Ecuador. Se realizó operación conjunta con Colombia. Se obtuvo sentencia condenatoria de 16 años, de 4 personas (esta dio origen a la investigación denominado “HORUS”, que se tramita en la Unidad Selecta). Se llevó a efecto la audiencia de apelación, en el que se ratificó la sentencia condenatoria de 4 personas. A la espera de la resolución por escrito
- Caso “Imperio del Norte”, relacionado con una organización que operaba en la provincia de Carchi, se procesó a 10 persona por el delito de organización o financiamiento. Se declaró la nulidad debido a que uno de los Jueces que integran

el Tribunal se acogió a la jubilación. Se encuentra pendiente el señalamiento de la nueva audiencia de juzgamiento.

- Caso “Ares”, relacionado con una organización que operaba desde la provincia de Pichincha, enviando el alcaloide a través de paquetería, en este caso se aplicaron las técnicas especiales de investigación (entrega controlada, intercambio espontáneo de información), se procesó a 9 personas por el delito de organización o financiamiento. se obtuvo sentencia condenatoria por el delito de delincuencia organizada a 6 de 7 que fueron a audiencia de juicio. Pendiente de audiencia de apelación presentada por sentenciados. La audiencia de juzgamiento para los 2 procesados restantes está señalada para el 07 de febrero del 2024.
- Caso “Tiguerones”, relacionado con el grupo denominado “Tiguerones”, se tiene a 20 procesados por el delito de delincuencia organizada, tiene su operatividad en la provincia de Esmeraldas. Se obtuvo sentencia de 8 procesados por procedimiento abreviado con 56 meses de pena privativa de libertad, con sentencia en firme. Se obtuvo sentencia condenatoria en trámite ordinario, con pena de 13 años para uno de los líderes de la organización, conocido como “Lala”; 9 años para el resto de los procesados en el grado de autores, 2 se encuentran prófugos. Se ratificó el estado de inocencia a dos procesados. Juez de Guayas, ha otorgado arresto domiciliario por habeas corpus a Reyes Obando Edwin Bryan (alias “Lala”), beneficiándose de tal medida; lugar desde donde se ha fugado.
- Caso “Guevaristas”, investigación que se apertura en el 2021, procesando penalmente en este año. Se relaciona con una estructura dedicada a la trata de personas con fines de reclutamiento forzoso para conflictos armados, se encuentran 8 procesados. Presentaron 2 habeas corpus y el recurso de apelación, negaron la apelación y sustituyeron la medida a uno de ellos por justificar arraigo. Se obtuvo sentencia condenatoria para 4 procesados. 16 años al autor principal; 13 años a dos coautores; y 5 años a la cómplice. Reparación integral para las víctimas. Fiscalía presentó apelación de sentencia en referencia a los procesados a quienes se ratificó el estado de inocencia. A la espera de sustanciación de recurso de apelación.
- Caso “Norero”, tiene relación con la muerte del ciudadano Leandro Norero Tigua, investigación desplazada desde Cotopaxi, se está indagando quienes habrían intervenido activamente en el hecho delictivo que causó la muerte de L.N y otras



personas que se encontraban privadas de su libertad, también se busca investigar las conexiones o vínculos que podrían tener ciertos grupos delictivos organizados con la muerte de estas personas y otros delitos que se estuvieren perpetrando.

- Caso “Zeus”, tiene relación con una organización delictiva dedicada al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización nacional, como transnacional. Se ha librado una Asistencia Penal Internacional a Colombia para obtener información de ciudadanos colombianos, que son miembros activos del grupo delictivo organizado. Se formuló cargos contra de 20 personas; se ha vinculado a 3 personas más, se dispuso la incautación de 3 vehículos y 2 embarcaciones. Instrucción Fiscal en curso.
- Caso “Pampa”, tiene relación con una organización delictiva dedicados a enviar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización hacia países de Centro América y Europa; estarían operando en diferentes sectores de la provincia del Guayas, para lo cual, utilizando el modus operandi de gancho ciego “RIP OFF”, estarían contaminando contenedores con el alcaloide. Se mantiene investigaciones conjuntas con España. Se ha solicitado Asistencia Penal Internacional.
- Caso “Peterbill”, tiene relación con una organización que estaría operando en el sector de Guayaquil, que se dedicaría al transporte de estupefacientes a través de contenedores. Se tiene conformado equipo conjunto con Italia.
- Caso “Mexicano”, tiene relación con una organización narcodelictiva que estaría operando en el sector de Manta, se procesó a 14 personas, se ha vinculado a 3 personas más, se encuentran aprehendidos varios indicios como un lingote de oro; USD. \$70.000,00 dólares en efectivo, que se encuentra asociado a un robo efectuado, por el que se encuentra abierta una investigación. Se encuentra en instrucción fiscal en curso.
- Caso “Coche Bomba Evento 2”, tiene relación a la explosión de un vehículo en las inmediaciones de las oficinas de la SNAI ubicada en el la calle Wilson y 12 de octubre, donde se formula cargos a 4 personas. Se vincularon a 2 personas más entre ellos a Paul Gomez Jusqui, presuntamente integrante del GDO “Los Lobos”. La audiencia preparatoria se ha fijado para el 23 de enero de 2024.
- Caso “Guabo”, tiene relación a la incautación de 1 vehículo transportando el alcaloide por un servidor policial. Se procesaron a 4 personas, de los cuales 3



funcionarios policiales y 1 colombiano. Se obtuvo sentencia condenatoria de 17 años al autor directo: y, 7 años a los dos cómplices. Se ratificó el estado de inocencia para un procesado

- Caso “Terror Esmeraldas”, por el delito de terrorismo. Se encuentran procesadas 3 personas, por porte de armas de fuego y explosivos, quienes amedrantaban a los ciudadanos del cantón Esmeraldas. Se encuentra señalada la audiencia preparatoria de juicio para el 01 de febrero de 2024.
- Caso “Yannuzzelly”, por el delito de delincuencia organizada. Tiene relación a la denuncia presentada por C.G. y otros, en contra del ciudadano Bruno Y., gerente general de la empresa By-Asesores de Seguros, que se encargaría de captar alta sumas de dinero engañándoles a pagar interés fuera de lo que establece la ley.
- Caso “Chonillo”, por el delito de asesinato. Tiene relación con la muerte violenta de 3 personas, entre ellos 2 miembros policiales que se encontraban dando seguridad al señor Alcalde del cantón Durán y 1 ciudadano que en ese momento se encontraba en calidad de repartidor de Toni.
- Caso “Gallegos”, se procesó a 13 personas y se vinculó a una más, en concurso real de infracciones por los delitos de secuestro extorsivo y porte de armas, los procesados presuntamente pertenecerían a la organización de “Los Lobos”, a quienes se les aprehende en delito flagrante al momento que dejan a la víctima en la avenida Simón Bolívar de la ciudad de Quito, en espera de señalamiento de audiencia preparatoria de juicio.
- Caso “Naveda”, se procesó a 3 personas, en concurso real de infracciones por los delitos de secuestro extorsivo y delincuencia organizada, el secuestro se dio en la ciudad de Guayaquil dónde varios sujetos vestidos de policías se proceden a bajar de diferentes vehículos y proceden a secuestrar a un ciudadano, mismos que piden la suma de USD. \$150.000,00 dólares por su liberación, al momento de realizar la entrega de dinero, joyas y la transferencia de dominio de 1 vehículo, personal de la UNASE procede a la aprehensión de los mismos. La audiencia se encuentra por señalar.
- Caso “Botero Rodrigo”, por el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización donde se incautó 8.2 toneladas de clorhidrato de cocaína. Se obtuvo sentencia condenatoria de 13 años. No se llevó a efecto la audiencia de



apelación el 29 de agosto del 2023, planteado por el sentenciado. La audiencia se ha señalado para el 07 de febrero del 2024.

- Caso “Elmis González Heano y otros” por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas catalogadas a fiscalización donde se incautaron más de media tonelada (557.442 gramos). Se obtuvo sentencia condenatoria de 11 años.
- Caso “Ramiro Torres”, por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, donde se incautaron 249.750 kilos de clorhidrato de cocaína. Se obtuvo sentencia condenatoria.
- Caso “Lagarto”, se encuentran aperturadas 2 instrucciones fiscales por el delito de delincuencia organizada, en donde se encuentran procesadas en el primer caso, 5 personas; el Tribunal ratificó el estado de inocencia para los 5 procesados; y en el segundo caso, se obtuvo una sentencia de 20 meses por procedimiento abreviado.
- Caso “Chone Killers”, se procesó a 5 personas relacionadas con el delito de delincuencia organizada y que tienen relación con la agrupación de los Chone Killers. Se encuentra a la espera para la audiencia preparatoria de juicio.
- Caso “Marino”, se procesó a 1 persona que es miembro activo de la Armada del Ecuador por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, donde se incautó 18 kilos de cocaína. El Tribunal ratificó el estado de inocencia de un procesado y se obtuvo sentencia condenatoria para Jonathan Javier Gómez Coime (marino) de 17 años 3 meses.
- Caso “Albanes”, se procesó por el delito de enriquecimiento ilícito no justificado, tiene relación al operativo realizado dentro del caso “Churona”, donde se aprehendió en delito flagrante al ciudadano albanes con la cantidad de USD. \$321.000,00 dólares. Se obtuvo sentencia condenatoria de 3 años y el comiso del dinero. En la audiencia de suspensión condicional de la pena celebrada el 14 de noviembre de 2023, la Sala ratificó la sentencia y la disposición de cumplimiento total de la pena.
- Caso “Marinos”, se procesó a 3 ciudadanos que son miembros de la Armada del Ecuador y se vinculó a 3 ciudadanos más. Se incautó USD. \$68.000,00 dólares americanos. Actualmente, se encuentra en instrucción fiscal en curso.
- Caso “Pozo Manosalvas”, tiene relación a una organización narcodelictiva, se procesó a 28 ciudadanos, se incautó 1.307,02 gramos de clorhidrato de cocaína.



Se dio inicio a la instrucción fiscal, se ha solicitado audiencia para vincular a 4 ciudadanos, se encuentra señalada para el 04 de enero del 2023.

— **La Unidad de Fuero de Corte Nacional:** Creada mediante Resolución No. 056-FGE-2019, de 17 de octubre de 2019, con sede en la ciudad de Quito, conocen las noticias del delito cuyos sujetos activos de la infracción penal gozan de fuero de Corte Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192 del Código Orgánico de la Función Judicial; está a cargo de la o el Fiscal General del Estado, a quien le corresponde la investigación preprocesal y procesal penal, así como el ejercicio de la acción penal.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre los casos de relevancia que se encuentran en la unidad:

- Caso “Vocales CJ”: (tráfico de influencias), Con fecha 07 de junio de 2023, se formuló cargos contra los 2 Vocales del Consejo de la Judicatura; y al Juez Provincial de Pichincha, por su presunta participación en el delito de tráfico de influencias. Con fecha 27 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, en la misma se dio un dictamen acusatorio en contra de los 3 procesados y se encuentra a la espera del señalamiento de día y hora para llevarse a cabo de la audiencia de juicio.
- Caso “Las Torres”; el tribunal de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, en sentencia oral pública contradictoria, dictada con fecha de 10 de febrero del 2023, el tribunal de juicio por unanimidad emite sentencia condenatoria en contra de los acusados, del ex Contralor Pablo Santiago Celi de la Torre y Pablo Antonio Flores Cueva, Gerente General de Petroecuador, declara la culpabilidad de forma unánime por el delito de delincuencia organizada, con pena privativa de libertad de 13 años ; multa de 50 salarios básicos unificados, esto es USD. \$19.700,00 dólares; suspensión de derechos políticos por igual tiempo al de la pena privativa de libertad. Así también, como reparación al Estado por el delito cometido se les impone cancelar el valor de USD. \$250.000,00 dólares por concepto de indemnización.

Natalia Cárdenas Samofalova, ex asesora de la Gerencia de Petroecuador y Daniel Mauricio Orellana Ayala, exgerente de Refinación de Petroecuador; por el delito



de colaboración con la delincuencia organizada, imponiéndoles, pena privativa de libertad de 9 años con 4 meses a cada uno de los sentenciados; multa de 30 salarios básicos unificados, esto es, el valor de USD. \$11.820,00 dólares; suspensión de derechos políticos de los sentenciados por igual tiempo al de la pena privativa de libertad.

Luis Adolfo Agusto Briones; Luis Esteban Celi de la Torre; Álvaro de Guzmán; Andrés Olavide Luque Cervantes; Silvia Giomara López Vallejo; Ángelo Steve Rodríguez López, se determinó su responsabilidad por el delito de colaboración con la delincuencia organizada, imponiéndoles como sanciones, pena privativa de libertad de 7 a cada uno de los sentenciados; multa de salarios básicos unificados, esto es el valor de USD. \$7.880,00 dólares; c) Suspensión de derechos políticos de los sentenciados por igual tiempo al de la pena privativa de libertad. Por otra parte a la señora Martha Elizabeth Barrezueta García, se le impone la pena privativa de libertad de 6 meses y pagar una multa de USD. \$ 788,00 dólares, ello en estricta aplicación del artículo 491 del COIP.

A los sentenciados Natalia Cárdenas Samofalova, Daniel Mauricio Orellana Ayala, Andrés Olavide Luque Cervantes, Luis Adolfo Agusto Briones, Martha Elizabeth Barrezueta García, Álvaro Jorge De Guzmán Pérez, Silvia Giomara López Vallejo, Ángelo Steve Rodríguez López Y José Luis Esteban Celi De La Torre, el tribunal dispone que cancelen al Estado ecuatoriano el valor de USD. \$100.000,00 dólares por concepto de indemnización, se dispone la publicación por 90 días en las páginas web institucionales de la Presidencia de la República, Contraloría General del Estado; y, EP PETROECUADOR; pedir disculpas públicas conforme los términos de esta decisión; la colocación de una placa en la Secretaría de la Presidencia de la República, Gobernaciones de todo el país, Contraloría General del Estado y sus direcciones regionales; y, principales edificios de EP PETROECUADOR a nivel nacional, cuyo texto ha sido determinado en esta decisión. Declarar el comiso de los USD. \$14.580,00 dólares encontrados en poder de la procesada Natalia Cárdenas Samofalova; de los USD. \$19.500,00 dólares encontrados en poder del procesado José Luis Esteban Celi de la Torre; y, de los USD. \$10.848,00 dólares encontrados en poder del procesado Andrés Olavide Luque Cervantes.



- Caso “Independencia Judicial”, relacionado a cuatro vocales del Consejo de la Judicatura”: (delito de Obstrucción de la justicia 270.1 COIP), el presente expediente se encuentra en investigación previa iniciada el 11 de mayo de 2023, y con fecha 29 de agosto de 2023, se solicitó la formulación de cargos en contra de las siguientes personas: Wilman Gabriel Terán Carrillo, Xavier Alberto Muñoz Intriago; Ruth Maribel Barreno Velin; Juan José Morillo Velasco; Andrés Paúl Jácome Brito; Marcela Alexandra Vaca Villota; Carlos Alfredo Gáravi Naranjo y Katherine Edith Luna Lafuente, por la presunta participación en el delito de obstrucción de la justicia, cuya audiencia, primer señalamiento para el 20 de octubre de 2023, audiencia que no se instaló; con fecha 29 de septiembre y 30 de noviembre de 2023, se ha presentado a la Corte Nacional, por parte de Fiscalía, escritos de insistencia de señalamiento de audiencia de formulación de cargos; es así que la audiencia de formulación de cargos se efectúa el 27 y 28 de diciembre de 2023, en la misma que se procesó a los ciudadanos Wilman Gabriel Terán Carrillo, Xavier Alberto Muñoz Intriago; Ruth Maribel Barreno Velin; Andrés Paúl Jácome Brito; Marcela Alexandra Vaca Villota; Carlos Alfredo Gáravi Naranjo y Katherine Edith Luna Lafuente, por el delito referido, quedando notificados con el inicio de instrucción fiscal el 28 de diciembre de 2023.
- Caso de enriquecimiento ilícito, relacionado a un ex funcionario público de Ministerios de Estado, el señor Javier Felipe Córdova Unda que ostentó en el periodo 2012 al 2018 los cargos de Ministro del Interior (S) Ministro de Minas; Ministro de Minería; cuya *notitia criminis* se conoció por Informe de Responsabilidad Penal remitido por la Contraloría General del Estado; se inició la investigación previa el 10 de diciembre de 2019 por delito de enriquecimiento ilícito; después de recabar información y al contar con elementos suficientes, se solicitó a la Corte Nacional el 7 de diciembre de 2023 audiencia para formulación de cargos; habiéndose señalado por la Corte Nacional audiencia para el día 14 de diciembre de 2023, misma que no se realizó, se difiere la misma para el 3 de enero de 2024.
- Caso “Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente”, relacionado al señor Peter Fernando Calo Caisalitín, por el delito incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente, a la fecha de los hechos investigados, el señor Peter Fernando Calo Caisalitín, ostentaba el cargo de



Asambleísta Provincial por la provincia de Cotopaxi. El presente expediente se encuentra en investigación previa iniciada el 06 de junio de 2023 y con fecha 16 de agosto de 2023, se solicitó a la Corte Nacional de Justicia, la formulación de cargos en contra de Peter Fernando Calo Caisalitin, sin que hasta la presente fecha se señale la misma.

- Caso Peter Calo: Sentencia condenatoria decisión oral 23 de octubre de 2023, notificación escrita de fecha 12 de diciembre del 2023, de cuya decisión el procesado presentó recurso de apelación dentro del caso por delito de violación.
- Caso “Sinohydro”, la etapa de instrucción fiscal ha culminado y nos encontramos a la espera del señalamiento de la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, procesados Lenin Boltaire Moreno Garcés, Rocío González Navas, María Auxiliadora Patiño Herdoiza y otros, delito cohecho.
- Caso “China Cam” (cohecho), en audiencia oral se llama a juicio a 5 procesados, siendo convocados a audiencia de juicio el 20 de noviembre del 2023, sin embargo por cuestiones procesales de extradición de uno de los procesados y pedidos de algunas defensas técnicas no se realizó.
- Caso “Vera” (Cohecho): Con fecha 16 de mayo 2022 se dio inicio a la instrucción fiscal en contra del entonces Ministro de Energía y Minas, Xavier Fernando Vera Grunauer y otros 3 procesados. El plazo de la instrucción fiscal finalizó el 13 de septiembre de 2023, la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio se instaló el 1 de noviembre, encontrándose pendiente resolver por parte del Juez.
- Caso “Reconstrucción de Manabí” (peculado), el 01 de junio de 2023 se solicitó audiencia de formulación de cargos en contra de: Jorge Glas, Carlos Bernal y Pablo Ortiz, la cual hasta la presente fecha no se ha realizado.
- Caso “Manzur”: (enriquecimiento ilícito), luego de la audiencia de juzgamiento realizada, se obtuvo sentencia condenatoria contra Gabriel Manzur y Silvana Valladares, en la que por unanimidad se declaró la culpabilidad de los sentenciados en las calidades de autor y cómplice respectivamente, imponiéndoles la pena de 60 y 30 meses a cada uno y una reparación integral total de USD. \$1'288.777,24. Sentencia que ha sido apelada, estando pendiente la fundamentación del recurso.



- Caso “Capaya”: (enriquecimiento ilícito), el 10 de mayo de 2023 se emitió la resolución de segunda instancia en la que se rechazó el recurso de apelación presentado por el sentenciado, de modo que se ratificó la sentencia condenatoria de primera instancia en la que se declaró la culpabilidad de Carlos Eugenio Pareja Yannuzzelli, como autor directo del delito de enriquecimiento ilícito y se le impuso la pena de 10 años de privación de libertad. Con fecha 29 de septiembre de 2023, se desechó el recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos Pareja Yannuzzelli, y se ratificó la sentencia dictada en su contra.
- Caso “Singue”: (peculado), la investigación previa se dio inicio el 2 de agosto de 2017 por informe con indicios de responsabilidad penal, fueron procesadas 15 personas, en primera instancia se condenó a 7 personas, las cuales interpusieron recurso de apelación, el Tribunal de Apelación de la Corte Nacional declaró la nulidad del proceso al considerar que en sede administrativa se había declarado nulo el informe de responsabilidad penal. Con fecha 22 de mayo de 2023 se dispusieron diligencias retomando la investigación previa.
- Caso “Operación Caminito”: (peculado), la denominada operación caminito evidencia una forma de comisión especial del delito de peculado, pues guarda una relación de disposición arbitraria de fondos públicos permanentes de la cuenta de gastos especiales, dineros que supuestamente fueron entregados a un informe del cual nunca se pudo determinar la identidad ni la contraprestación del producto entregado, se llamó a 5 personas a juicio; sin embargo la sentencia de primera instancia ratificó la inocencia de todos ellos. Fiscalía apeló respecto a uno de los procesados, y se encuentra pendiente la respectiva audiencia.
- Caso “Balda”: (plagio tipificado en los Arts. 188 y 189 numeral 4 del Código Penal, actualmente delito de secuestro tipificado en el Art. 161 del Código Orgánico Integral Penal). Se dictaron sentencias condenatorias: 1) Con fecha 10 de abril del 2019 se emitió sentencia en contra de Luis Raúl Chicaiza y Diana Falcón en el grado de autores imponiéndoles una pena de 9 años. No obstante, en razón al acuerdo de cooperación eficaz al que llegaron los sujetos de la relación procesal, Fiscal General del Estado y Procesados, tenemos que, en observación estricta de las circunstancias que rodean el caso se aplica una reducción del 80% de la pena impuesta; 2) Mediante sentencia de 2 de septiembre de 2020 se condenó a Pablo Romero Quezada como autor mediato, imponiéndole una pena de 9 años.

Actualmente se encuentra pendiente audiencia para resolver recurso de casación respecto a Pablo Romero Quezada, mientras que la etapa de juicio contra Rafael Correa se encuentra suspendida por encontrarse prófugo.

- Caso “Senagua” (peculado): En sentencia de 11 de enero de 2021, el Tribunal de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, declara la culpabilidad a los responsables, en el grado de autores del delito de peculado; sin embargo, en vista de que la sanción contenida en el artículo 257-A Código Penal (cuerpo penal vigente a la fecha de la comisión del hecho) resulta ser más benigna, se impone a cada procesado 8 años de privación de su libertad, así como al pago total de USD. \$2'218.000 dólares por concepto de devolución del perjuicio ocasionado al Estado, que será asumido por los 2 sentenciados en partes iguales, inmediatamente de ejecutoriada esta sentencia. A la fecha, se encuentra pendiente la audiencia de fundamentación de los recursos de apelación interpuestos por Fiscalía y los procesados.
- Caso “Diezmos Ex - Asambleísta Karina Arteaga Muñoz”: Mediante sentencia de 24 de marzo de 2023, el Tribunal Penal de la Corte Nacional de Justicia, por unanimidad resuelve declarar a la ex Asambleísta por la provincia de Manabí, Karina Cecilia Arteaga Muñoz, autora del delito de concusión, imponiéndole la pena privativa de libertad agravada de 6 años y 8 meses; y, a su asistente de despacho, Jenny Elizabeth Muñoz Rivas, en calidad de cómplice, le imponen la pena de 3 años y 4 meses; como medida de satisfacción por concepto de reparación integral, se ordena a las condenadas, que pidan disculpas públicas al pueblo ecuatoriano y a la víctimas de la infracción en una sesión del Pleno de la Asamblea Nacional y al pago de la cantidad de USD. \$15.496,29 dólares, las procesadas han interpuesto recurso de apelación a la sentencia condenatoria.
- Caso “Hospital Pedernales”: en el mes de noviembre de 2020, luego que varios de los procesados se sometieron a procedimiento abreviado, el Juez Penal de la Corte Nacional de Justicia, declara autores del delito de delincuencia organizada a las siguientes personas, ex Asambleísta de la provincia de Manabí Daniel Isaac Mendoza Arévalo, Jennifer Beatriz Cobeña Moreira, Ángel Alejandro Andrade Castro, José Alfredo Santos Viteri, Edmundo Rene Tamayo Silva, Jean Carlos Benavides Moreira, Franklin Oswaldo Calderón Cedeño y José Leonardo Véliz



Saltos, imponiendo las penas 50, 40; y, 34 meses de prisión de acuerdo al grado de participación, más las multas correspondientes y por concepto de reparación integral al Estado, el pago solidario de USD. \$8'000.000,00 de dólares, decisión que conforme razón actuarial de 24 de marzo de 2023 esta ejecutoriada; adicionalmente, los procesados Pablo Arturo Cruz Bucheli y Danny Javier Calderón Loor, que no se acogieron al procedimiento abreviado, mediante sentencia de 17 de junio de 2021, son también declarados autores del indicado delito, imponiéndoles la pena de 5 años de privación de libertad, más multas y por concepto de reparación integral al Estado, el pago de la cantidad de USD. \$100.000 dólares, cada uno, sentencia que conforme consta de la razón de 22 de noviembre de 2023, se encuentra ejecutoriada.

Se debe indicar que en el Caso “Hospital Pedernales” la etapa de juicio se encuentra suspendida respecto al ex Asambleísta por la provincia de Sucumbíos Eliseo Alexis Azuero Rodas y el ciudadano Jorge Eduardo Jalil Ponce, por encontrarse prófugos.

- Caso “Diezmos Ex Asambleísta Norma Vallejo Jaramillo”: mediante sentencia de 11 de agosto de 2020, se condena a la ex Asambleísta Norma Vallejo por el presunto delito concusión a la pena de 2 años de privación de la libertad, como medida de satisfacción por concepto de reparación integral, se ordena a la condenada, que pidan disculpas públicas al pueblo ecuatoriano y a las víctimas de la infracción en una sesión del Pleno de la Asamblea Nacional y al pago de la cantidad de USD. \$14.100,29; mediante sentencia de 6 de octubre de 2022, se acepta el recurso de casación interpuesto y se concede la suspensión condicional de la pena privativa de la libertad, pero con el estricto cumplimiento del resto de medidas de satisfacción, decisión ya ejecutoriada y en fase de ejecución.
- Caso “Diezmos Ex Vicepresidenta de la República Alejandra Vicuña”: mediante sentencia de casación de 8 de diciembre de 2022, se declara a la ex Asambleísta, María Alejandra Vicuña Muñoz, autora del delito concusión imponiéndole la pena de 1 año de prisión, como medida de satisfacción por concepto de reparación integral, se ordena a la condenada, la publicación de la decisión de la sentencia en 3 diarios de amplia difusión nacional y al pago de la cantidad de USD. \$43.295,04; en el fallo de casación se concede la suspensión condicional de la pena privativa



de la libertad, pero con el estricto cumplimiento del resto de medidas de satisfacción, decisión ya ejecutoriada y en fase de ejecución.

- Caso “Defensor del Pueblo”: Sentencia condenatoria ejecutoriada con presentación de recurso de casación por parte del procesado.
- Caso “Bella Jiménez” (diezmos): en investigación, se están realizando las pericias respectivas y recabando información.
- Caso “Abuso de garantías” (prevaricato): Se realizó audiencia de formulación de cargos el 18 de octubre de 2023, en contra de Lenin Ernesto Zevallos Martínez, Jessy Marcelo Monroy Catillo, jueces de la Corte Provincial del Guayas; Roberto Napoleón Angulo Lugo, Juez de lo Civil, plazo de instrucción fiscal 60 días.
- Caso “Metástasis”, Esta investigación inició tras la muerte de Leandro Norero Tigua, quien fue asesinado en el Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi el día 3 de octubre de 2022, posterior aquello se obtuvo varios dispositivos electrónicos de los cuales luego de analizar sus contenidos, se encontraron chats que daban cuenta de que habría montado su estrategia delictual para evadir a la justicia, con el apoyo de un grupo estructurado para estos fines, entre los que se cuentan jueces, fiscales, funcionarios del Consejo de la Judicatura y del SNAI, abogados en libre ejercicio y otros.

El día 14 de diciembre de 2023, a las 16h00 da inicio la audiencia de formulación de cargos en contra de los ciudadanos: Palacios Shinin Alex Francisco, Guerrero Cruz Ronald Xavier, Gaibor Gaibor Adolfo Richart, Marfetan Medina Johann Gustavo, Ortega Marcial Glenda Elizabeth, Sánchez Coello Christian Gabriel, Zumba Santamaría Santiago Paul, Segovia Dueñas José Luis, Salazar Merchan Mayra Carolina, Curipallo Ulloa Emerson Geovanny, Angulo Bravo Helive Paul, Chauca Chicaiza Cristian Reinaldo, Paredes Flores Héctor David, Mazón Simaleza Neycer Lenin, García Cedeño Gabriel Genaro, Ruiz Torres Armando Heriberto, Benítez Proaño Daniela Ximena, Mendoza Velásquez Dany Daniel, Acaro Cesar Manuel, García Macias Sofía Nathaly, Lindao Vera Ángel Harry, Aguirre Carbo María José, Camposano Fiallos John Fernando, Novillo Arana Xavier Alexander, Mera Ordoñez Braulio Gabriel, Iza Canales Eddin Alexander, Leal Pincay Ángel Danilo, Flor Izaguirre Armando Vicente, Prendes Vivar Kevin Alexander, Ramírez Erazo Pablo Efraín, Terán Carrillo Wilman Gabriel, por un plazo de 90 días.



Se solicitó, además, la vinculación de Romero Moya Cristian Geovanny, Campozano Bustamante Fabián Yilmar, Zambrano Navarrete Carlos Alfredo, Jordán Mendoza Xavier Edmundo, Salcedo Bonilla Daniel Josué, García Álava Fernando Andrés, Alcívar Bejarano Víctor Hugo, Vargas Mera Jairo Fernando audiencia que fue señalada para el día 3 de enero de 2024.

— **Unidad de Investigación Especializada Selecta Contra el Lavado de Activos:**

Creada mediante Resolución No. 045-FGE-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, se encarga de dirigir la investigación preprocesal y procesal penal respecto de delitos de lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, como parte del Programa de las Unidades Selectas en los términos previstos en el Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de febrero de 2020 entre la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Gobierno, la Unidad de Análisis Económico y Financiero y la DEA.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre las actividades y alcances de los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad del 01 enero al 31 de octubre de 2023; a más del despacho de causas, toma de versiones, audiencias privadas, solicitudes, requerimientos y colaboración con otras unidades especializadas:

- Caso “Lince”, en un trabajo mancomunado con las unidades élites de la Policía Nacional tales como: Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO); Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN); Unidad de Inteligencia Antinarcóticos con Coordinación Europea (UIACE); el Departamento de Investigación de Lavado de Activos (DILAT) y Fiscalía, se llevó a cabo un operativo en las provincias del Guayas, Bolívar, Imbabura, Manabí, Tungurahua, Los Ríos, y El Oro. El patrimonio de esta organización delictiva asciende a \$ 10'693.517,33, con 56 bienes inmuebles ubicadas en todo el territorio ecuatoriano; así también, en las incautaciones se encontraron 02 jaguares, y 23 aves exóticas, constituyendo un delito contra la flora y fauna silvestre tipificado en el artículo 247 del COIP, el cual también está siendo investigado en la Fiscalía especializada correspondiente. El referido caso se encuentra en etapa de evaluación y preparatoria de juicio, cuya audiencia se está desarrollando con señalamiento próximo para los días 14, 15 y 16 de febrero de 2024.



- Caso “Horus”, organización delictiva liderada por el ciudadano colombiano Lucio Hernando Burbano Portilla alias “Negro Lucio” quien en conjunto con alias “Tío Segá”, coordinaban toda una red logística desde Colombia, para el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sustancias que eran ingresadas desde el país vecino hasta Santa Rosa (Ecuador), lugar desde donde eran enviadas hasta Centroamérica (Méjico y Guatemala), teniendo enlace con cabecillas de los GAO-r “Oliver Sinisterra” y “Guerrillas Unidas del Pacífico” y alianzas con el cartel de Sinaloa en Méjico; producto de lo cual estarían moviendo altas sumas de dinero, que serían inyectadas a nuestro sistema financiero nacional a través de la compra de grandes extensiones de terreno en nuestro país, y de actividades económicas como la ganadería; representando un valor total de dinero sin justificar que asciende a USD. \$6'616.024,34. Dicha causa se encuentra finalizada la etapa de instrucción fiscal. Actualmente, está instalada la audiencia de preparatoria de juicio. Esta investigación se llevó adelante con la colaboración de la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO) y la Unidad Nacional de Delitos contra el Sistema Financiero y Económico (UNDECOF).
- Caso “Fernando Villavicencio Valencia” (excandidato presidencial), en un trabajo mancomunado entre Fiscalía, la Unidad de Delitos contra la Vida y Muertes Violentes de la Policía Nacional (DINASED), y a través de un Puesto de Mando Unificado (PMU), que elaboró un plan investigativo con unidades de los tres ejes, se pudo localizar y capturar a los participantes de este hecho violento, logrando formular cargos por delito flagrante contra los autores materiales del asesinato. De igual forma, dentro del plazo de instrucción fiscal, a través de técnicas especiales de investigación, pericias integrales y otras diligencias investigativas se logró obtener elementos para individualizar a los demás participantes, ante lo cual está Unidad Selecta conjuntamente con las unidades policiales designadas como son Unidad de Inteligencia Antidelincuencial (UIAD); DINASED y la Unidad de Análisis C4I2 desplegamos un importante operativo logrando la detención de 7 integrantes del GDO “Los Lobos” quienes estarían involucrados directamente en el asesinato del candidato, para lo cual se realizó su vinculación al proceso. Al momento la instrucción fiscal se encuentra concluida y se ha convocado para el 06 de Febrero del 2024, la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio en donde Fiscalía expondrá los elementos de convicción recabados para sustentar su acusación fiscal en contra de las 13 personas procesadas.



- Caso “León de Troya”, la misma que se inició el 13 de mayo de 2021, por un presunto delito de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en la ciudad de Manta. Del análisis de los indicios obtenidos posterior a la aplicación de técnicas especiales de investigación no se pudo establecer actividades relacionadas con el delito investigado, por lo que en enero de 2022 el señor Fiscal quien conocía la causa solicita el archivo de la investigación. En enero de 2023, la investigación es reaperturada y luego de revisar el expediente fiscal, las transcripciones de las interceptaciones telefónicas, y realizar varios requerimientos se pudo identificar que existieron actividades relacionadas con delitos diferentes (oferta de tráfico de influencias), al tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, por lo cual esta investigación fue acumulada a la investigación previa del “Caso Encuentro”.
- **Unidad para la Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio:** Creada mediante Resolución 049-FGE-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, con ámbito nacional y con sede en la ciudad de Quito, como órgano ejecutor de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio (LOED), en aquello que corresponda a la Fiscalía General del Estado. Para ello, se han efectuado varias acciones con el propósito de operativizar y fortalecer a la Unidad como:
- Trabajo y coordinación permanente entre los funcionarios de la Unidad para la Investigación patrimonial sobre extinción de dominio y su equipo de trabajo de agentes de la Policía Nacional de la unidad de Extinción de Dominio.
 - Creación del manual de proceso y protocolos especializados en materia de extinción de dominio, con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) por sus siglas en inglés, con el objetivo de estandarizar los procesos de competencia de Fiscalía.
 - Elaboración del formato de solicitud de “Asistencia Internacional de Extinción de Dominio”, herramienta de cooperación internacional en materia de extinción de dominio, que se compone principalmente por la petición generada por la autoridad operativa fiscal central en materia de extinción de dominio, del país requerente para ser diligenciada y cumplida por la autoridad operativa fiscal del país requerido.

- Se elevó a consulta a la Procuraduría General del Estado, la aplicación de los artículos 27 de la LOED y 18 de su reglamento general, con el fin de estar acordes con los parámetros establecidos en los mencionados artículos, para proceder con la indagación y verificación de existencia de bienes, acciones que permiten contar con la información actualizada para la apertura de la investigación patrimonial en caso de que corresponda, misma que fue absuelta en el mes de octubre de 2023.
- Capacitación a los servidores de apoyo de la Unidad, respecto del sistema informático SIAF 4J, creado para el registro y gestión de Noticias de Extinción de Dominio (NED), como en materia de extinción de dominio (noción, características y aspectos procedimentales) en la primera parte ingreso de NED.
- Capacitación continua en materia de Extinción de Dominio al personal de la unidad, con temas dictados por expertos en la materia, así como anticorrupción, en lavado de activos, recuperación de activos, técnicas de investigación, en derecho procesal constitucional y garantías jurisdiccionales en varios talleres con expertos capacitadores en diversas materias de la Embajada del Reino Unido, del Pan American Development Foundation (PADF) del Basel Institute on Governance, de la ONUDC expertos de Estados Unidos, Colombia y del Ecuador
- Se ha contestado oficios con preguntas relacionadas a extinción de dominio y recuperación de activos efectuadas desde el GELAVEX a través de UAFE.
- Se ha extendido convocatorias y mesas de trabajo con funcionarios de INMOBILIAR para que se atienda oportunamente, los requerimientos en materia de extinción de dominio.
- Trabajo interinstitucional de apoyo y gestión con la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura, para la inclusión del área extinción de dominio en el manual de catálogo de especialidades periciales (peritaje de extinción de dominio). Que a la presente fecha, se encuentra creada la especialidad pericial en extinción de dominio. Así como, se han realizado mesas de trabajo continuas con dichos funcionarios, a fin que se facilite acceso a base de datos de actos notariales
- Asistencia y apoyo en mesas técnicas convocadas por la Presidencia de la República (anterior gobierno) conformado por funcionarios de la entidad organizadora, UAFE, Inmobiliar, Procuraduría General del Estado, y Fiscalía



General del Estado; para el análisis del contenido del proyecto de Ley económica urgente en materia de extinción de dominio, a través de fundamentos en la normativa de la LOED y norma supletoria, así con base en la experiencia internacional de los países que cuentan con esta materia implementada con anterioridad, y con atención al procedimiento y realidad nacional; a fin que cada entidad proporcione sus aportes desde sus competencias.

La comisión de FGE estuvo conformada por funcionarios de la Unidad de Extinción de dominio y de Asesoría Jurídica.

- En el marco de la evaluación de cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, compareciendo a dicha evaluación varias entidades del Estado, entre ellas, la Fiscalía General del Estado, se solventó varias preguntas referentes a la Ley y procedimiento de extinción de dominio en Ecuador y sobre el trabajo efectuado hasta el periodo de la evaluación, este examen tuvo lugar en la Cancillería con la presencia de los países evaluadores: Honduras y Tailandia.
- Con base a la consulta de aplicación de la Ley absuelta por la Procuraduría General del Estado, respecto de los artículos 27 de la LOED y 18 de su Reglamento; la Unidad en el mes de octubre de 2023, inicia la tramitación de 3 expedientes con NEDs con base a sentencias condenatorias ejecutoriadas por delitos de cohecho, concusión y por delincuencia organizada para cometer delitos de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, tráfico de armas y otros delitos; mediante las respectivas actuaciones fiscales los expedientes se encuentran en indagación y verificación de bienes y cuentan con la respectiva autorización judicial, emitida por los jueces competentes para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y delincuencia organizada.

Para lo cual hasta el cierre del año se han generado y remitido los oficios con 636 requerimientos de información a instituciones públicas y privadas.

- **La Unidad Especializada para la Investigación de los Delitos contra el Medio Ambiente y la Naturaleza – UIMEM:** Creada el 11 de noviembre de 2021, mediante Resolución No. 065-FGE-2021, tiene a su cargo la investigación de los delitos relacionados contra el medio ambiente y la naturaleza; así como también cumplir con lo establecido en la Constitución, leyes y reglamentos vigentes que



norman las acciones para preservar y conservar el medio ambiente, su sede se encuentra ubicada en la ciudad de Quito y su ámbito investigativo es a nivel nacional. Está compuesta por 2 Fiscalías, una de ellas fue creada a partir del 13 de abril de 2023.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre las actividades y alcances de los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad del 01 enero al 31 de diciembre de 2023; a más del despacho de causas, toma de versiones, audiencias privadas, solicitudes, requerimientos y colaboración con otras unidades especializadas:

- Caso “González y Pizarro” (Cuenca-Azuay), dentro de la realización de un operativo en una feria de ganado ubicada en la calle Universidad del Azuay, se aprehendió a 2 ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, quienes en su poder tenían 4 especímenes de tortugas de la especie *kinosternon leucostomum postinguinale*, los cuales no poseían la respectiva autorización administrativa para tenencia, manejo, comercialización y uso sostenible de especies silvestres. Tras la respectiva audiencia de calificación flagrancia, se formuló cargos, para luego iniciar la etapa de instrucción fiscal, la cual tendría una duración de veinte días por ser un procedimiento directo. Una vez realizadas las respectivas actuaciones investigativas para el esclarecimiento de los hechos suscitados y cumplido el plazo establecido de la instrucción fiscal, se realizó la audiencia de procedimiento directo el día 18 de octubre de 2023 en la Unidad Judicial Penal de Cuenca; una vez practicada la prueba, tanto por Fiscalía como la Defensa Técnica del procesado, el Juez dictaminó que: Por cuanto la especie *kinosternon leucostomum postinguinale* no se encuentra enlistada en el Apéndice II de la Convención CITES y debido a que los procesados no poseían la respectiva autorización emitida por la autoridad competente únicamente se trataría de una infracción de carácter administrativo mas no penal, ratificó el estado de inocencia.

Una vez que Fiscalía fue notificada con la sentencia ratificatoria de inocencia, se procedió a interponer un recurso de apelación, misma que fue aceptada y se revocó la sentencia que confirmaba el estado de inocencia de los procesados, y en su lugar declararlos culpables, a quienes se les otorga la calidad de autores directos, así como una pena privativa de libertad de un año y una multa de 4 salarios básicos unificados.



- Caso por el presunto delito de actividad ilícita de recursos mineros, en el sector del río “Catamayo-Chira”, Barrio “Jaguay Grande”, cantón Zapotillo Provincia de Loja, se desarrollaban actividades mineras presuntamente ilegales; se realizó un allanamiento, en el que se logra la aprehensión de un ciudadano, con fecha 01 de noviembre de 2023, el Tribunal de Garantías Penales de Loja, instaló la audiencia oral, pública y adversarial de juzgamiento, en la que se resolvió la situación jurídica del acusado. Concluida la audiencia de juzgamiento, el Tribunal de Garantías Penales, dicta sentencia declarando la culpabilidad de Fausto Celestino Amay Lojan, en calidad de autor directo, imponiéndole la pena de 5 años de prisión; y una multa de 12 salarios básicos unificados del trabajador en general, que serán pagados una vez que se ejecutaría la sentencia, debiéndose girar la orden de pago para que se cobre por la vía coactiva.
 - Caso “Invasión de Áreas de Importancia Ecológica, Parque Nacional Galápagos”, se procedió a la aprehensión de 1 ciudadano. Tras la audiencia de calificación de flagrancia se formuló cargos, por el delito de Invasión de Áreas de Importancia Ecológica, a su vez se otorga un plazo de 20 días para la duración de la instrucción fiscal. Una vez realizadas las actuaciones investigativas para confirmar de manera efectiva el cometimiento del delito mencionado y agotado el plazo otorgado de la instrucción fiscal, se realizó la audiencia de procedimiento directo el día 12 de diciembre de 2023, donde fueron evacuadas algunas de las actuaciones dentro de audiencia, la misma que fue suspendida por la Jueza de Garantías Penales que conocía la causa, siendo reinstalada el día 28 de diciembre de 2023. Una vez escuchados alegatos de Fiscalía, así como la nutrida prueba pericial, testimonial y documental, se pudo verificar de manera contundente tanto la materialidad cuanto la responsabilidad del procesado, por lo cual, se le otorgó una pena privativa de libertad de 1 año y una multa de 4 salarios básicos unificados.
- **La Unidad Nacional Especializada en Investigación de Ciberdelito:** Creada el 8 de junio de 2022, mediante Resolución No. 034-FGE-2022, con el fin de investigar los delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal como son la revelación ilegal de base de datos, interceptación ilegal de datos, transferencia electrónica de activo patrimonial (aplica primer inciso del artículo 231 ibidem), ataque a la integridad de sistemas informáticos, delitos contra la información pública reservada

legalmente y acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones. Adicionalmente, mediante Resolución No. 003-FGE-2023, de fecha 16 de enero de 2023, se amplió su alcance para el conocimiento de los hechos relacionados con pornografía con utilización de niñas, niños y adolescentes y comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños y adolescentes.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre las actividades y alcances de los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad del 01 enero al 31 de diciembre de 2023; a más del despacho de causas, toma de versiones, audiencias privadas, solicitudes, requerimientos y colaboración con otras unidades especializadas:

- Por el delito de comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes, se procesó a un ciudadano en la ciudad de Quito quien de acuerdo al parte policial, se dio a conocer que al sistema NCMEC (National Center for Missing and Exploited Children), llegó la notificación de 2 reportes Cybertipline con prioridad nivel 1, en los cuales consta información de la empresa MeetMe, acerca de un usuario reportado como “Joe” el mismo que se habría conectado a varias direcciones IP localizadas geográficamente en territorio ecuatoriano, por las cuales habría accedido a los servicios de MeetMe para la producción/transmisión/almacenamiento aparentemente de Pornografía Infantil; además habría estado interactuando con otro usuario localizado en EE.UU., con el cual habría descrito la manera que habría abusado sexualmente de varias menores; (...). Desde el mes de enero de 2023, Fiscalía dirigió por 3 meses una investigación exhaustiva con el despliegue de varias diligencias investigativas. Se realizaron varias delegaciones a los agentes investigadores de Ciberpol para la obtención de información relevante que dé con la ubicación del presunto infractor. Mediante peritajes se logró la extracción y materialización de información contenida en la red con imágenes de carácter pornográfico con menores de edad; también se logró la extracción y materialización de mensajes de chat entre el sospechoso con personas aparentemente extranjeras. Una vez que se logró identificar al sospechoso Joel Ch. y su domicilio en el sector de Calderón de la ciudad de Quito, se procedió al allanamiento logrando su detención para la audiencia de formulación de cargos y la incautación de 11 dispositivos



electrónicos (entre computadoras y teléfonos celulares), dando apertura a una instrucción fiscal. Durante la etapa de instrucción fiscal, se recabaron elementos de convicción como pericias informáticas forenses para la materialización de la información del teléfono celular del procesado, obteniendo 93 carpetas internas con mensajes de voz, imágenes y videos con contenido pornográfico de menores de edad. Así también, se practicó una pericia antropológica, una pericia de cotejamiento de voz. En la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio en la Unidad Judicial Penal son sede en la parroquia de Carcelén del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, acusó al procesado Joel Ch. y contra quien se dictó auto de llamamiento a juicio.

- Por el presunto delito de comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes, se logró la detención de 4 ciudadanos ahora procesados. De acuerdo a la investigación, los infractores habrían operado desde Quito, de los indicios recabados los presuntos infractores se habrían contactado con las víctimas a través de una plataforma Facebook, solicitando el envío de fotografías y videos de carácter sexual, para luego exigirles la entrega de dinero a cambio de no publicar ese contenido. Se ejecutaron 4 allanamientos, se evidenció que 2 de los procesados se dedicarían a la comercialización de pornografía infantil y a la fecha fue dictado auto de llamamiento a Juicio.

En la lucha continua en contra de los delitos informáticos, Fiscalía ha participado activamente en los siguientes eventos internacionales y locales:

- Cuarta Sesión del Comité Ad-Hoc de la Organización de las Naciones Unidas para la elaboración de una Convención Internacional Integral sobre la lucha contra la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines delictivos, realizada en la ciudad de Viena-Austria (enero).
- Curso de Investigaciones en “Crímenes Ciberneticos” en la ciudad de San Salvador - El Salvador.(febrero).
- Conferencia Internacional de Fiscales Iberoamericanos Especializados en Ciberdelincuencia. Y Foro de Fiscales Lusofonos Especializados en Ciberdelincuencia en la ciudad de Brasilia-Brasil (mayo).
- Reuniones con la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía de Colombia.

- “Capacitación de la herramienta investigativa del Sistema de Protección Infantil en la ciudad de Quito (julio).
- Curso presencial “Darknet, Criptomonedas y Análisis Forense”, en la ciudad de Lima, Perú (agosto).
- Curso virtual “El ABC de las investigaciones en el Ciberespacio” (octubre).
- “La incorporación de la evidencia digital a través de asistencia penal internacional” en la ciudad de Quito (octubre).

La Unidad desarrolló el “Manual de Evidencia Digital”, instrumento que permitirá establecer una metodología investigativa para adecuada adquisición, análisis y preservación de la evidencia digital, pues determinará que no existan falencias técnicas operativas y procesales que dificultan el accionar en las investigaciones de los ciberdelitos, fortaleciendo la investigación del cibercrimen en el Ecuador. El manual ha sido socializado y se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio del Interior, Ciberpol y la Unidad de Informática Forense de Criminalística.

- **Unidad de Investigación Selecta Especializada en Transparencia:** Creada el 14 de agosto de 2023, mediante Resolución No. 051-FGE-2023, con el fin de investigar de corrupción y otras conductas penales relaciones. Esta Unidad operará a través de la implementación de estrategias de priorización e investigación criminal para casos de corrupción de alta complejidad, con sede única en la ciudad de Quito y un ámbito investigativo a nivel nacional.

Actualmente, esta unidad se encuentra tramitando casos por peculado, enriquecimiento ilícito, cohecho, fraude procesal, difusión de información restringida y usura. Por reserva de la investigación, se informará de manera general sobre las actividades y alcances desde el 14 agosto a 31 de diciembre del 2023.

- Allanamiento a las instalaciones del área administrativa de la Fiscalía Provincial del Guayas, por un presunto peculado que se habría realizado en la institución, donde se levantó varios indicios con el objetivo de continuar con la investigación previa.
- Solicitudes y tramitación de actos urgentes como: allanamientos, extracción y materialización de evidencias en audiencia privada.



- Coordinación e implementación de los protocolos de priorización de casos para el conocimiento de causas de esta Unidad, donde se han realizado un sinnúmero de reuniones Interinstitucionales para canalizar la ayuda que se requiere.
- **Unidad Especializada en Investigación de uso Illegítimo de la Fuerza:** Creada mediante Resolución Nro. 063-FGE-2023, en cumplimiento de la Ley Orgánica que regula el Uso Legítimo de la Fuerza.- con el objetivo investigar los delitos contra la humanidad, tortura cometida por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y extralimitación en la ejecución de un acto de servicio, cuyos enunciados normativos se encuentran tipificados y sancionados en los artículos 79 al 89, 151 y 293 del Código Orgánico Integral Penal.
Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán de manera general sobre los casos más relevantes que se gestionaron en la Unidad.
 - Caso “Elvis Saúl Chasihuasín Dávila”, es un caso de una muerte potencialmente ilícita cometida en contra de la víctima por parte de un agente policial en la ciudad de La Joya de los Sachas – Orellana el día 22 de diciembre de 2023. El caso se encuentra en la etapa de instrucción fiscal por el delito de asesinato y se espera una posible reformulación de cargos por el delito de ejecución extrajudicial.
 - Caso “Freddy Livingston Jara Coloma”, por una presunta ejecución extrajudicial suscitada en la ciudad de Babahoyo – Los Ríos, el 06 de noviembre de 2023, en el que la víctima fue privada de su vida y calcinada, luego de haber sido extorsionada por agentes municipales de control. La instrucción fiscal de este caso culmina el 05 de enero de 2024.
 - Caso “Kaviedes”, por el presunto delito de extralimitación en la ejecución de un acto de servicio cometido por miembros de la Policía Nacional en perjuicio de la presunta víctima en el Tena, el día 04 de noviembre de 2023. Se encuentra en investigación, hasta la fecha se han solicitado varias diligencias, entre ellas el reconocimiento del lugar de los hechos, la búsqueda de contenido digital, fotografías, videos, audios y otros análogos publicados en redes sociales y en medios de comunicación social, autorizaciones judiciales, materialización de información y versiones de testigos.
 - Caso “López Valverde Ángelo Josué”, por el presunto delito de asesinato, en la que la víctima habría recibido un disparo por la espalda por parte de un

Subteniente de Policía Nacional, cuando este último se encontraba de servicio.

En el ámbito del fortalecimiento de la transparencia en la gestión institucional, mediante la erradicación de todo acto de corrupción interna, y, con la finalidad de generar una cultura de ética y servicio, se han realizado las siguientes acciones:

- En atención a los canales de comunicación o denuncia mediante los cuales Fiscalía avoca conocimiento de denuncias e indicios sobre la presunta existencia de delitos de corrupción presuntamente cometidos por servidores de la Institución, Fiscalía realizó la apertura de 49 Investigaciones Previas (IP's). De ellas, 33 corresponden a delitos de corrupción presuntamente cometidos por servidores de la Fiscalía General del Estado y 9 a presuntos delitos conexos⁵. 5 investigaciones corresponden a presuntos delitos de corrupción cometidos por funcionarias y funcionarios públicos externos a la Fiscalía General del Estado y 2 investigación a un presunto delito común —no catalogado como delito de corrupción o conexo— cometidos por una funcionaria pública externa a nuestra institución, conforme al siguiente detalle:

Tabla 2. Desagregación del número de IP's aperturadas por categoría delictiva y condición subjetiva de los sujetos sospechosos.

Categoría	Afilación Institucional	No. IP's Iniciadas
Presunto delito de corrupción	Servidores/as de la Fiscalía General del Estado	33
	Funcionarios/as públicos/as (externos a la Fiscalía General del Estado)	5
Presunto delito conexo	Servidores/as de la Fiscalía General del Estado	9
	Funcionarios/as públicos/as (externos a la Fiscalía General del Estado)	2

Fuente y elaboración: Dirección de Transparencia en la Gestión (FGE), corte 31 de diciembre de 2023

⁵ En el marco de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Transparencia en la Gestión, se entiende por “delitos conexos” aquellos delitos no categorizados como delitos de corrupción que, en razón de las conductas que prescriben sus respectivos tipos penales, concurren o son susceptibles de concurrir en ecosistemas delictivos que favorecen o hacen propicia la existencia de presuntos delitos de corrupción, atentan contra la transparencia de la acción pública o commueven gravemente la paz social.



Estas investigaciones previas (IP's) son producto del análisis realizado sobre el total de denuncias recibidas a través de los diferentes canales que mantiene Fiscalía, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Canales de comunicación, número de indicios y número de IP's aperturadas

Canal de Comunicación	No. Trámites Recibidos	No. Denuncias / Indicios	No. IP's iniciadas
Sistema de Gestión	410	19	19
Buzón de Transparencia	193	13	13
Parte policial	9	8	8
Correo electrónico	60	5	5
Denuncia escrita	9	3	3
Redes sociales	2	1	1
Total	683	49	49

Fuente y elaboración: Dirección de Transparencia en la Gestión (FGE), corte 31 de diciembre de 2023.

- En el ámbito del cumplimiento del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, se han registrado 88 casos de presuntos incumplimientos al mismo a nivel nacional, habiendo sido reportados 115 servidores; de los casos reportados, 48 han sido resueltos y 40 se encuentran en proceso de análisis. Del total resueltos, 27 se han realizado exhortos al cumplimiento, 9 fueron archivados y 12 casos han sido trasladados a la respectiva Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura para la sustanciación de sumarios disciplinarios.
- Al mismo tiempo, se continúa reforzando los lineamientos esenciales del Código de Ética, con el fin de fortalecer el conocimiento de los servidores a través de capacitaciones en colaboración con la Pan American Development Foundation (PADF) y la Embajada de Estados Unidos en el Ecuador, alcanzando en este periodo un total de 2.386 servidores de la Institución capacitados a escala nacional.
- A través del canal de atención denominado “Contacto Ciudadano” medio digital donde los ciudadanos pueden manifestar sus quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes de información, las cuales son debidamente tramitadas de manera inmediata (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) se ha recibido un total de 3.382 correos electrónicos habiendo dado atención y respuesta a cada uno de ellos. De esas, 37 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública.



- Fiscalía participó en la Subcomisión de Anticorrupción de la Mesa Interinstitucional sobre Seguridad y Lucha Contra el Crimen, promovida por la Corte Nacional de Justicia. Del mismo modo, participó en la Mesa de Trabajo convocada por el Consejo de la Judicatura para la elaboración de una resolución interpretativa de la Resolución No. 190-2021, relativa a la Unidad y el Tribunal de Garantías Penales Especializadas para el Juzgamiento de Delitos relacionada con Corrupción y Crimen Organizado.
- Fiscalía participó junto con el Consejo de la Judicatura y la Defensoría Pública, en la discusión, formulación y elaboración del proyecto de “Código de Ética de la Función Judicial”.
- Formamos parte de la delegación ecuatoriana, en la visita *in situ* que la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizó virtualmente en República Dominicana en febrero de 2023, en el marco de la Sexta Ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC).
- Fiscalía participó en la 40^a Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, en el mes de septiembre de 2023, celebrada en Washington D.C. por la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Asimismo, en el mes de diciembre la Institución participó en el Primer Seminario Internacional Proceso Sancionatorio y Ética Pública en la Administración de Justicia, organizado por la Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia; y en la 10^a Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.
- Se elaboró el manual “Ejes de gestión de la Dirección de Transparencia en la Gestión”, cuyo objetivo es clarificar los procesos y sub-procesos que realiza dicha instancia.
- Se elaboró la “Guía de aplicación de la Directriz No. 001-2022-FGE-DTG-D”, a través de la cual se dota a las Directoras y a los Directores de Recursos Provinciales de un instrumento de consulta sobre la aplicación de la Directriz No. 001-2022-FGE-DTG-D, de 6 de mayo de 2022, relativa al monitoreo permanente del cumplimiento del Código de Ética en todas las dependencias de la Fiscalía General del Estado.



1.1.2 Institucionalización de la transparencia

En el proceso de institucionalizar la transparencia en la FGE, mediante el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna, se han realizado las siguientes acciones encaminadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía:

- En el ámbito del proceso de rendición de cuentas del periodo 2022, se realizó conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la deliberación pública de la Fiscal General del Estado, el día viernes 5 de mayo de 2023, en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado en la ciudad de Quito, y en transmisión directa por la herramienta *Facebook Live*.
- Se atendieron un total de 934 requerimientos de información estadística de usuarios internos y externos.
- Se realizó la validación y consolidación de la información trimestral, respecto al cumplimiento de las recomendaciones proporcionadas en el Informe de Evaluación Mutua de la República del Ecuador ante el GAFILAT, en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- Mensualmente, se realiza la actualización en la página web institucional - plataforma ANALITICAFGE, a través del visualizador de información estadística Muerte de Mujeres en contexto delictivo (víctimas). La finalidad de esta herramienta es poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de realizar consultas de información estadística descriptiva.
- En el ámbito de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, se participa en la validación y consolidación de las bases de datos de:
 - Víctimas de femicidio y homicidios intencionales a mujeres; con la caracterización de la víctima, víctimas indirectas, victimario, evento y proceso judicial.
 - Homologación de fichas metodológicas de los indicadores de personas desaparecidas.
 - Para el reporte de desagregaciones de robo, definidas en la Comisión, Fiscalía realiza la inferencia de las mismas mediante la aplicación de un modelo de *machine learning* entrenado con información etiquetada desde 2014 hasta 2022. El modelo recibe constantes mejoras para asegurar su adecuado rendimiento en el



marco de los datos institucionales disponibles. De igual manera, se está desarrollando un nuevo modelo que integra más categorías de clasificación que será validado para el desarrollo de inferencias de desagregación de robos. Esto permite obtener resultados de interés para la ciudadanía en función de la base de conocimientos de la referida comisión, con una precisión del 90% y en tiempos óptimos.

- Entrega de información en cumplimiento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana de víctimas de trata de personas para alimentar el sistema REGISTRATT del Ministerio del Interior.
- Fiscalía se encuentra participando en la implementación de datos abiertos en el contexto del proceso de construcción del Segundo Plan de Justicia Abierta de la Función Judicial 2024 – 2026.
- En el marco del convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, se cuenta con una base interinstitucional consolidada mensualmente sobre delitos sexuales de niños, niñas y adolescentes. Además se implementó la integración de los casos reportados MINEDUC-SIAF a nivel de noticia del delito con la plataforma AnalíticaFGE en características como: relación con la víctima-agresor, rango etario, ámbito educativo y/o identificación de noticias del delito víctimas correspondientes a niños, niñas y adolescentes (NNA) registrados en el SIAF con cifras, con el fin de atender solicitudes de información de instituciones locales, organismos internacionales, medios de comunicación, academia y ciudadanía en general.
- En el marco del Registro Único de Violencia contra las mujeres (RUV) se coordinó la transferencia de información al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para la elaboración del *Boletín 01 Informativo del RUV* publicado en noviembre de 2023.
- Se realizó el diseño de la herramienta “Visualizador estadístico de la información registrada en el Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros Participantes (SPAVT), con el objetivo de contar con un insumo interno, el mismo que fortalece el servicio brindado.
- Con el objetivo de implementar un gobierno de datos que permita entregar información de fácil consumo y acceso tanto a usuarios internos y externos, se ha desarrollado 4 repositorios de información para consumo mediante 35 reportes y 150 modelos entre tablas, gráficas, barras, pasteles para su descarga a escala nacional.



Adicionalmente, se cuenta con 48 tableros de control a escala provincial y 3 a nivel de direcciones. Adicionalmente se actualizó el cubo de información *lakedndd* donde se incrementaron aproximadamente 120 variables con actualización de periodos semanal.

- En el proceso de mejorar los sistemas de información estadística, se ejecutó el proceso de limpieza de datos y *data wrangling* para la validación de datos; igualmente se dio atención al desarrollo y actualización en los cubos de información a nivel de noticias del delito, a través de la plataforma de inteligencia de negocios Elastic-Kibana, de esta forma se conseguirá descentralizar pedidos de información a escala provincial.
- Fiscalía en un trabajo conjunto con la Academia nos encontramos colaborando en la metodología para la definición de un índice nacional de seguridad que reemplace a la tasa de homicidios como indicador de inseguridad regional.

Dentro de los canales de comunicación, las acciones de la FGE han estado encaminadas a garantizar el libre acceso a la información a la ciudadanía, a llegar con mayor claridad y transparencia al público externo e interno, e informar así la labor efectuada por la Institución de manera ágil y oportuna. En este sentido, se ha logrado:

- Publicar un total de 1.351 boletines de prensa en el sitio web institucional.
- A través del correo comunicacionssocial@fiscalia.gob.ec se atendió un total de 275 peticiones de información solicitadas por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos.
- Se atendieron un total de 68 solicitudes de entrevistas con voceros institucionales a escala nacional, requeridas través del correo comunicacionssocial@fiscalia.gob.ec, por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos, relacionados a la gestión de la Institución en temas como: Violencia de género, el trabajo que efectúan las unidades especializadas en delitos complejos, avances en la investigación de casos, casos de conmoción social, entre otros.
- Se registró un incremento en las comunidades de usuarios en las redes sociales de la FGE como resultado de las estrategias de comunicación digital implementadas, dejando como resultado: 10.301 nuevos seguidores en “Facebook”, 89.131 en “X”, y 7.154 nuevos suscriptores en el canal de “Youtube”, a partir del 05 de mayo se implementó la cuenta en “Instagram”, la misma que se estamos trabajando para



incrementar seguidores y posicionamiento, lo importante es señalar que todo esto se ha logrado con un costo cero en pauta para la Institución.

- Se realizó 7 campañas internas de comunicación entre las más destacadas tenemos: “La Guía Práctica de Asistencia Penal Internacional (API)”, “Procedimientos de Ingreso al SPAVT”, “Nuevos Servicios”, entre otros, con una periodicidad de 4 publicaciones por mes. Así como 19 campañas externas puestas en marcha a través de redes sociales de la Institución.
- A través, del correo institucional “Somos Fiscalía” se socializaron 331 comunicados en formato digital.
- Asimismo, se ha elaborado 24 afiches para ser utilizados en las 25 carteleras instaladas en puntos estratégicos, con la finalidad de que servidores y ciudadanos se informen sobre los servicios que brinda la Institución entre los que se resalta: Plan Estratégico Institucional, medidas de bioseguridad adoptadas, eventos oficiales de la Institución, capacitaciones de los servidores de la FGE, entre otros.
- En el sitio web institucional se proporciona diariamente información sobre temas de interés institucional, convirtiéndose en un espacio de mayor utilidad para los usuarios; obteniendo un total de 2.644.355 visitas⁶, durante el año. Además, desde el 31 de enero de 2023, implementamos un sitio web accesible para las personas con discapacidad visual, el cual contó con 101.406 visitas, durante el año.
- Por otro lado, como estrategia de libre acceso a la información, la Institución incorporó los archivos del caso Metástasis en un espacio del sitio web, de manera que la ciudadanía pueda tener acceso libre, el que tuvo 74.583 descargas en casi 15 días.
- Se elaboró el “Manual de Identidad Visual 2023 de la FGE” con el objetivo de utilizar de manera correcta los elementos que estructuran la identidad visual de la FGE, su logotipo, colores, tipografías, así como su aplicación en elementos físicos y digitales, creando una imagen sólida, homogénea y clara, estandarizando los criterios de calidad y coherencia institucional.
- En la plataforma informativa y de servicios “Intranet”, creada para apoyar la gestión de los servidores, se refleja 42.846 visitas⁷.

⁶ Información proporcionada por Google Analytics, implementado en el sitio web institucional.

⁷ Ídem.



- A partir del mes de septiembre contamos con un nuevo formato del Periódico Institucional DOC (Difusión Oportuna de la Comunidad FGE), con el fin de conocer a sus funcionarios, y su aporte a la Institución desde sus espacios laborales.
- Además, a partir del 31 de enero de 2023, se ha creado un sitio web inclusivo que cuenta con herramientas que sirven para reproducir los audios de los contenidos en el sitio web, lo que contribuye a la accesibilidad de personas con discapacidad visual a los canales oficiales de la Institución, se verifica un total de 96.053 visitas al sitio accesible.

1.2 Efectividad – Eje 2- FGE

La Fiscalía, en el ámbito del eje de efectividad, ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional, a pesar de las limitaciones presupuestarias, se busca día a día devolver a la sociedad la confianza en el acceso a la justicia. A continuación se presentan los principales logros:

1.2.1 Gestión misional

Fiscalía, a través del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes (SPAVT), brindó atención a nivel nacional a 2.693 personas, coadyuvando su participación durante las diferentes etapas del proceso penal.

Tabla 4. Personas protegidas atendidas SPAVT de enero a diciembre 2023

Número de Personas Atendidas			
Azuay	162	Los Ríos	178
Bolívar	60	Manabí	280
Cañar	89	Morona Santiago	83
Carchi	78	Napo	57
Chimborazo	65	Orellana	80
Cotopaxi	73	Pastaza	83
El Oro	139	Pichincha	306
Esmeraldas	81	Santa Elena	105
Galápagos	26	Santo Domingo	117
Guayas	206	Sucumbíos	100
Imbabura	82	Tungurahua	73
Loja	122	Zamora Chinchipe	48
TOTAL	2.693		

Fuente: Matriz de gestión 003-activos al 31 de diciembre 2023 – DSPAVT – FGE

Elaboración: Dirección del Sistema Nacional de Protección a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAVT).

Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 1.196 personas protegidas activas.



Tabla 5. Número de personas protegidas activas

Número de Protegidos Activos			
Azuay	56	Los Ríos	84
Bolívar	24	Manabí	134
Cañar	37	Morona Santiago	30
Carchi	43	Napo	28
Chimborazo	26	Orellana	37
Cotopaxi	31	Pastaza	36
El Oro	56	Pichincha	135
Esmeraldas	41	Santa Elena	46
Galápagos	16	Santo Domingo	60
Guayas	105	Sucumbíos	35
Imbabura	28	Tungurahua	34
Loja	56	Zamora Chinchipe	18
Total			1.196

Fuente: Matriz de gestión 003-activos al 31 de diciembre 2023 – DSPAVT – FGE

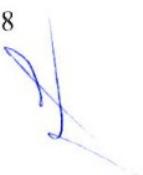
Elaboración: Dirección del Sistema Nacional de Protección a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAvt).

- De las 1.196 personas protegidas activas a nivel nacional, 944 son víctimas directas, 124 víctimas indirectas, 52 testigos y 56 en calidad de otros participantes en el proceso penal; con respecto al indicador de sexo se registran 844 mujeres y 352 hombres. Los delitos de mayor incidencia en las personas protegidas son por Violación (269), Extorsión (173), Abuso Sexual (170), Intimidación (125), Asesinato (104), y otros delitos (355).
- Durante este período se mantuvo permanente comunicación, coordinación y trabajo interinstitucional, lo cual permitió concretar algunos proyectos relevantes, que contribuyen a fortalecer el accionar operativo y aumentar la capacidad de respuesta ante las diversas necesidades en la protección y asistencia de las personas protegidas, a continuación se presentan las principales acciones:
 - Se han mantenido reuniones permanentes para la construcción y elaboración del protocolo de medidas de seguridad y protección de agentes fiscales de los países



miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP); es así que el 30 de noviembre en Paraguay, se aprobó la propuesta del “Protocolo para la Protección y Seguridad de Fiscales, Funcionarios y Servidores de los Ministerios Públicos que integran la Asociación.

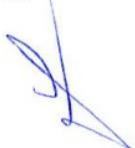
- Se mantienen reuniones y mesas de trabajo constantes, para analizar casos de conmoción social nacional e internacional, con la participación activa de la Dirección del Sistema y los representantes de la Red de Servicios de Protección y Asistencia liderada por el SPAVT, en beneficio de los derechos de las personas protegidas; adicionalmente, se creó una red de servicios en la provincia de Zamora Chinchipe.
- En coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se ha logrado:
 - La obtención de un bono especial, para 2 personas protegidas en un caso de conmoción internacional, el mismo que se venía gestionado desde el año 2019.
 - Obtención de los bonos Joaquín Gallegos Lara para 3 niños/as protegidos.
 - Actualización de los registros sociales de personas protegidas que tienen su domicilio en la Amazonía Ecuatoriana y de la zona 7;
 - Se mantiene coordinación permanente con la Subsecretaría de Protección Especial, para la ubicación de cupos para protegidos en casas de acogida y verificación de datos de personas en acogimiento de manera mensual.
- Fiscalía gestionó la cooperación logística con la Operation Underground Railroad (OUR), para la readecuación de un departamento, que se utiliza como casa de seguridad para personas protegidas. Además, han realizado el aporte de víveres y demás artículos para el emprendimiento de 1 persona protegida en la provincia de El Oro.
- Con el Ministerio de Salud Pública (MSP), se mantiene una coordinación interinstitucional constante a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas a los servicios de salud del Ministerio y la red ampliada de salud a nivel nacional. A su vez, se ha remitió al Ministerio el proyecto de manual de procedimientos de atención para las personas protegidas a nivel nacional para su análisis y aprobación.



- Se mantiene la coordinación interinstitucional a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas del SPAVT a los centros educativos del Ministerio de Educación (MINEDUC) a nivel nacional; amparados en los *Lineamientos para la coordinación entre el SPAVT con el Sistema Nacional de Educación* y su aplicación a nivel nacional para la atención a personas protegidas, se han logrado que los procesos de atención sean más agiles.
- Se trabajó conjuntamente con la Unidad Nacional de Protección a Víctimas y Testigos (UNPROV), en la elaboración de directrices de seguridad para personas protegidas y el instructivo de la actuación de los servidores policiales en su reacción encaminada a brindar protección.
- Se ha presentado ante el Ministerio del Interior solicitudes de seguridad individual, lo cual ha permitido mantener seguimientos constantes con el ministerio y la Comandancia General de la Policía, logrando obtener seguridad para 8 funcionarios de la Fiscalía.
- Con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se mantiene la coordinación permanente para la elaboración del proyecto de vida de personas protegidas en un caso de conmoción internacional; así como, para la ubicación de cupos para personas protegidas adultas en acogimiento; elaboración y remisión al Ministerio, del proyecto de convenio interinstitucional.
- La Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a través del laboratorio de Biología Molecular, realizó el estudio genético de una muestra de sangre de un niño protegido que padece una enfermedad catastrófica, la misma que fue enviada a Alemania para su estudio.
- 7 estudiantes de la carrera de Trabajo Social y 6 de la carrera de Psicología, realizaron las prácticas pre-profesionales en diferentes unidades provinciales del SPAVT, en cumplimiento al convenio suscrito con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Se mantiene coordinación permanente con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) a fin de garantizar la protección integral de las personas protegidas privadas de la libertad y adolescentes infractores que permanecen en los diferentes centros de privación de libertad a nivel nacional.



- Se recibe el apoyo técnico de la Universidad Pontificia Católica del Ecuador (PUCE) en coordinación con la Organización de Estados Americanos (OEA), en la construcción del Protocolo Operativo para la Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas en el marco del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el proceso penal (SPAVT).
- Con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), se gestionó y obtuvo para las personas protegidas 4 casas en la provincia de El Oro y 1 casa en la provincia de Orellana.
- Actualmente, se encuentra en funcionamiento la casa de acogida “Arupo”, recibiendo personas protegidas, de acuerdo al Convenio de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía y el Municipio de Quito. Asimismo, se ha logrado tener una unidad educativa dentro de la casa para estudios de las protegidas.
- Se ha realizado la entrega de 1.247 asistencias de alimentación, medicina, aseo personal con un presupuesto del SPAVT, que ascienden a USD. \$81.191,89 dólares.
- Se brindó capacitación a la Policía Nacional sobre “Protección y asistencia integral a la víctima”. Igualmente, se brindó una charla a los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja – modalidad a distancia- de la carrera de Trabajo Social.
- Se gestionaron kits de alimentos con la Alcaldía de Chimborazo, los cuales fueron entregados a los protegidos de esa provincia; en la provincia de Cañar se gestionaron kits de alimentos y mochilas con útiles escolares para los protegidos de la provincia; en la provincia de Los Ríos, se gestionó con la Prefectura de Los Ríos, una brigada médica para los protegidos del SPAVT, en las especialidades de medicina general, pediatría, optometría y odontología, dotándoles a los protegidos de medicinas y lentes.
- Se realizó la adquisición de 5 camionetas para atender y trasladar a personas protegidas a nivel nacional, con el fin de mejorar la calidad de los servicios del SPAVT.



En materia de derechos humanos y con el fin de fortalecer la atención de presuntos casos de violación a los derechos humanos se ha realizado:

- En el ámbito de los informes de admisibilidad y/o asignación de casos de crímenes internacionales y de graves violaciones a los derechos humanos que deban ser investigados por fiscalías especializadas, se realizaron un total de 10 informes admitidos a trámite, 6 de ellos ya venían siendo investigados en otras fiscalías, pero por la necesidad de una investigación especializada basada en estándares internacionales de derechos humanos fueron aceptados, entre estos, se encuentran: a) Caso Montesinos Mejía (Torturas); b) Álvaro Nazareno (Desaparición); c) María José Morillo Cando (Muerte potencialmente ilícita); d) Washington Leiva (Genocidio); e) Diana Salazar Méndez (delito de odio); f) Fernando Villavicencio (Autoría mediata de una muerte potencialmente ilícita); g) Jorge Vásquez Durand (Desaparición forzada); h) Leónidas Iza (privación ilegal de la libertad); i) Jaime Iván Kaviedes (Extralimitación en la ejecución de un acto de servicio); y j) Elvis Chasiaguasin (asesinato cometido por un miembro de la Policía Nacional).
- Se participó en 28 mesas intrainterinstitucionales en materia de derechos humanos, participación ciudadana y violencia de género, sin perjuicio de otras mesas que no han sido convocadas y se encuentran suspendidas. Las mesas en las que Fiscalía participa son:
 1. Acuerdo 2030 por una vida libre de violencias;
 2. Alerta Temprana sobre la Gran Familia Binacional Awá;
 3. Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento de Política de Prevención de Femicidios y Erradicación de la Violencia- seguimiento de casos;
 4. COMJIB -Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Iberoamérica;
 5. Mesa “Madres Coraje – Femicidios y Muertes Violentas de Mujeres”;
 6. Mesa de la Red de Redes del Consejo de Protección de Derechos del DMQ;
 7. Mesa de Trabajo del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (SNPEVCM), de la que se desprende: 1) Comisión de diseño, seguimiento y evaluación al Eje de Atención, Protección y Reparación; 2) Mesa técnica de Territorialización, en las que participa FGE;
 8. Mesa de trabajo del comité interinstitucional del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (SNPEVCM);

9. Mesa del Registro único de violencias (RUV);
10. Mesa en el marco del convenio interinstitucional para acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes sin cuidado familiar;
11. Mesa Interinstitucional para la Construcción del Plan Nacional sobre Mujeres Paz y Seguridad (Resolución 13-25 ONU Mujeres);
12. Mesa Interinstitucional para la Creación de una Política Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo y Seguimiento de Medidas Reparatorias en Caso Paola Guzmán Albaracín vs. Ecuador;
13. Mesa LGBTI / Fundación Ecuatoriana Equidad;
14. Mesa para el cumplimiento de las medidas de reparación de la sentencia del caso Guachalá Chimbo vs. Ecuador;
15. Mesa para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el Ecuador CONADHIE a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores;
16. Mesa para la construcción de una ruta de atención a los centros clandestinos que tratan de modificar o suprimir la orientación sexual o identidad de género;
17. Mesa para la creación del protocolo de uso seguro y prevención de riesgos en la internet;
18. Mesa Técnica Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025; (ANII 2021-2025)
19. Mesa técnica de atención casos de violencia de género/CPD;
20. Mesa técnica para cumplimiento de medidas de reparación, caso María Lema Chango, en el marco del informe de fondo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
21. Mesa técnica para la construcción del Plan Nacional de Diversidades
22. Mesa técnica para socialización de recomendaciones del Comité CEDAW
23. MESECVI
24. Red de Ministerios Públicos de Iberoamérica -AIAMP- Mesa de Género;
25. Red Violeta contra la Violencia de Género;
26. Registro e identificación de PPLs a cargo de la Defensoría del Pueblo; y,
27. Reunión Especializada de Ministerios Públicos MERCOSUR, en la cual se articula a los Ministerios Públicos para coadyuvar esfuerzos en una red especializada de género.



28. Mesa para la implementación de la ruta de protección de derechos del adulto mayor convocada por el Centro de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se realizó el borrador del convenio entre la FGE y la Fundación Hans Seidel con el fin de realizar acciones conjuntas para procesos de sensibilización sobre prevención secundaria del delito en beneficio de la población LGBTIQ+, el mismo que se encuentra en revisión por parte de la ONG.
 - Se elaboró la Directriz para la no revictimización en casos de violencia basada en género.— Este instrumento recaba principales conceptos victimológicos y prácticas encaminadas a la disminución de la victimización secundaria y terciaria que la fase pre procesal o procesal penal puede generar en las víctimas de delitos relacionados con violencia de género.
 - Se desarrolló el Proyecto para transversalizar el enfoque de derechos humanos y diversidades en la atención a población de la diversidad sexual e identidad de género.
 - Con el afán de impulsar espacios inclusivos y de respeto frente a las diversidades, libres de violencia en la institución para funcionarios y atención al público, se levantó esta iniciativa con la Fundación Ecuatoriana Equidad, mismo que se ejecutó y sirvió como piloto para futuras acciones a nivel nacional.
 - Se generaron 135 informes sobre el cumplimiento de obligaciones nacionales o internacionales de derechos humanos que debe acreditar la FGE ante diversos organismos, así como ante la sociedad civil. Estos informes se dividen entre informes de cumplimiento de investigación de casos de violación a derechos humanos e informes de cumplimiento de normativa y recomendaciones generales. Entre las más importantes cabe destacar los informes sobre la atención que se ha dado a casos de personas desaparecidas, a casos de delitos odio y discriminación, a la aplicación de estándares internacionales de discriminación relacionados con la población afro-descendiente, atención de casos de centros clandestinos que ofertan modificar o alterar la orientación sexual de la personas y al seguimiento de casos graves violaciones a los derechos humanos o casos en los cuales el Ecuador ha sido condenado internacionalmente, como el caso Luis Eduardo Guachalá, o casos de medidas cautelares, entre otros.
 - Se realizaron 64 informes jurídicos y/o administrativos sobre derechos humanos y género solicitados por autoridades, que tiene que ver con el seguimiento y asesoría

- de casos que no constituyen casos de graves violaciones a los derechos humanos, pero que sí deben cumplir con estándares internacionales de investigación.
- Durante este periodo, se han logrado avances y judicializar los siguientes casos, entre los que se encuentran:
- Caso “Katherine Fernanda Cingaña Tercero”, se trata de un femicidio cometido en el mes de mayo de 2023 por parte un miembro activo de la Policía Nacional. La audiencia de juzgamiento de este caso se encuentra convocada para el 19 de enero de 2024, en la ciudad de Quito.
 - Caso “Amparo Constante”, se trata de torturas ocurridas en los años 90s, en el cual el Estado ecuatoriano admitió su responsabilidad en la Comisión Interamericano de Derechos Humanos y se llegó a un Acuerdo Amistoso para investigar estos hechos. En este caso existe una sentencia condenatoria notificada con fecha 01 de marzo de 2023 y con fecha 15 de noviembre de 2023 se notificó la sentencia negando el recurso de apelación los procesados y aceptando el recurso de apelación de la Fiscalía General del Estado. Actualmente, los condenados han presentado un recurso de casación del cual no existe fecha para audiencia.
 - Caso “Alirio Pérez”, es un caso de torturas ocurrido en los años 90s. Este es un caso que se remitió desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por un Acuerdo Amistoso. Actualmente, se espera la convocatoria a la audiencia de juicio.
 - Caso “Ángel Macías”, es un caso de ejecución extrajudicial cometido en los años 90. Este caso forma parte del Informe de la Comisión de la Verdad. El 09 de enero de 2024, concluye la etapa de instrucción fiscal.
 - Caso “Aroca Palma”, es un caso de ejecución extrajudicial cometido en los años 2000. Este caso forma parte del Informe de la Comisión de la Verdad y tiene reciente sentencia de Corte Interamericana de Derechos Humanos declarando la responsabilidad estatal del Ecuador, de fecha 08 de noviembre de 2022. En este caso se presentó la solicitud de formulación de cargos y se espera la convocatoria a la correspondiente audiencia de formulación de cargos.
 - Caso “Sabando Veliz”, es un caso de desaparición forzada de personas del Informe de la Comisión de la Verdad ocurrido en los años 2000. El caso actualmente se encuentra en audiencia de juzgamiento la cual se realizó el día 06



de diciembre de 2023 en la ciudad de Quevedo y se espera su reinstalación el día 03 de enero de 2023.

- Caso “María Belén Bernal”, es un caso de femicidio cometido por un miembro activo de la Policía Nacional al interior de las instalaciones de la Escuela Superior de Policía Nacional en el mes de septiembre de 2022. Este caso cuenta con una sentencia mixta, notificada el 14 de junio de 2023; ratificando el estado de inocencia por duda razonable para uno de los procesados y sentenciando a 34 años 8 meses a otro. Actualmente, se ha solicitado un recurso de apelación por parte de la persona condenada y de la Fiscalía General del Estado. Esta audiencia tendrá lugar el 01 de febrero de 2024.
- Caso “Gilberto Tapia”, se trata de una ejecución extrajudicial ocurrida a inicios de los años 90 en la ciudad de Tulcán. Este es un caso del Informe de la Comisión de la Verdad. Existe sentencia de 16 años de pena privativa de libertad, emitida en fecha 08 diciembre de 2023. Actualmente, existe un recurso de apelación por parte de la persona condenada.
- Caso “Laz Jama”, se trata de torturas cometidas en un UPC en el año 2015. Actualmente se encuentra ventilándose la audiencia de juzgamiento y se ha convocado para su reinstalación para el día 4 de marzo de 2024.
- Caso “DRUHV”, es un caso de peculado, por estar relacionado a la presunta ejecución extrajudicial del General Jorge Gabela Bueno. Producto de la investigación de la muerte del General Jorge Gabela se verificó la existencia de elementos de convicción del delito de peculado en la compra de los helicópteros Druhv. Actualmente, se ha dictado auto de sobreseimiento de todos los procesados y se presentó el recurso de apelación correspondiente, sin embargo, debido a la falta de instalación de la audiencia de parte de la Corte Nacional de Justicia se ha ratificado el sobreseimiento. Sobre esta decisión, se elaboró una acción extraordinaria de protección, alegando la línea jurisprudencial de “regla efectiva” de juzgamiento (Art. 233 de la CRE), aplicable para el juzgamiento del delitos económicos y relacionados con corrupción.
- Caso “Miguel Ángel Nazareno”, es un caso que inició por la investigación de una muerte potencialmente ilícita y se derivó en un proceso por el delito de secuestro extorsivo con resultado de muerte. Actualmente, existe sentencia condenatoria en contra de 3 personas y se ha capturado a una cuarta persona sobre la cual se está



desarrollando la etapa de juzgamiento y se espera fecha para la reinstalación de la misma. Además, dentro de la audiencia de apelación en contra de uno de los condenados que se presentó este recurso, se ratificó su condena.

- Caso “Máximo Leiva”, es un caso de torturas y detención ilegal cometidas en los años 90 y es parte del Informe de la Comisión de la Verdad. Actualmente, se encuentra en etapa intermedia y está pendiente la convocatoria a audiencia preparatoria de juicio.
- Caso “Tibi”, es un caso de torturas del Informe de la Comisión de la Verdad. Este caso tiene una sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declaró la responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano. Actualmente, se espera fecha para la audiencia de formulación de cargos.
- Caso “Cañola”, es un caso de detención ilegal y torturas del Informe de la Comisión de la Verdad. Este caso cuenta con una sentencia condenatoria y se negó el recurso de casación.
- Caso “Washington Hidalgo”, corresponde a una ejecución extrajudicial cometida en los años 90. Este caso fue remitido por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El caso actualmente se encuentra en etapa de juicio y se espera la fecha de la convocatoria a la correspondiente audiencia de juicio.
- Caso “Aldo Zambrano Arrata”, se trata de una tentativa de ejecución extrajudicial ocurrida en la ciudad de Guayaquil hace más de diez años. Este caso inició con una denuncia a nivel local. Este caso fue declarado nulo por parte del juez que sustanció la etapa intermedia al señalar erróneamente que la acción penal se encuentra prescrita pese a ser un caso de graves violaciones a los derechos humanos, por lo que se presentó un recurso de apelación, el cual fue concedido en favor de la Fiscalía General del Estado, ya que no existe prescripción en casos de graves violaciones a los derechos humanos. El caso fue remitido a sorteo para que vuelva a realizar la audiencia preparatoria de juicio.
- Caso “Francisco Carrasco Montaleza”, es un caso de torturas ocurridas en el año 2018 y fue conocido por medio de una denuncia de la Defensoría del Pueblo. Actualmente, se espera la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, en la ciudad de Cuenca.



- Caso “Turi”, es un caso de torturas ocurrido en el año 2016. El caso ingresó por una denuncia de la Defensoría del Pueblo. Actualmente, se ha dictado sentencia ratificatoria del estado de inocencia de forma oral y se ha presentado el recurso de apelación correspondiente. Se espera fecha de convocatoria para esta audiencia.
- Caso “Furukawa”, se trata de un caso de esclavitud moderna cometido en territorio nacional por parte de una empresa extrajera. El caso se encuentra en espera de la convocatoria de audiencia de juicio.
- Caso “Henry Brayan Cunduri Sáez y Diego Fabián Marchán Silva”, este caso se encuentra con sentencia condenatoria por el delito de extralimitación en la ejecución de un acto de servicio en la ciudad de Riobamba. Con fecha 21 de diciembre se desarrolló la audiencia de casación y se ha convocado para el 09 de enero de 2024 para la lectura de la resolución correspondiente.
- Caso “Mascarilla”, se trata de la muerte de un ciudadano afro descendiente en el sector de Mascarilla en la provincia de Imbabura. El caso cuenta con una sentencia condenatoria en primera instancia, luego se ratificó la inocencia en segunda instancia por lo que se presentó un recurso de casación y nulidad. La Corte Nacional de Justicia dispuso la nulidad de la sentencia de segunda instancia y que se vuelva a repetir la audiencia de apelación. En esta audiencia de segunda instancia se realizó y como resultado se ratificó el estado de inocencia. Sobre esta resolución se presentó un nuevo recurso de casación y se espera fecha de convocatoria a dicha audiencia.
- Adicionalmente, existen otros casos judicializados en años anteriores que se encuentran pendientes de juzgamiento o resolución final que corresponden a procesos de Fuero de Corte Nacional de Justicia.:
 - Caso “Vaca-Cajas-Jarrín”, por el delito de lesa humanidad, se encuentra pendiente de convocatoria a audiencia de Juicio.
 - Caso “Fybeca”, por el delito de ejecuciones extrajudiciales, se encuentra sancionado mediante sentencia condenatoria ejecutoriada. No obstante, existe 4 personas que aún se encuentran prófugas.
 - Caso “Zoila Amada Suárez”, por el delito de ejecución extrajudicial, se encuentra en espera de la convocatoria a audiencia de juicio.

- Caso “Arturo Jarrín”, por el delito de lesa humanidad, se encuentra en espera de la convocatoria a audiencia de juicio.
- Adicional a la judicialización de causas por medio de la formulación de cargos, una de las formas de garantizar el derecho a la verdad, es el archivo de aquellas causas en las que por cuestiones de materialidad o responsabilidad no es posible la prosecución de una formulación de cargos, por lo que debe cerrarse el caso. En este contexto, se ha realizado solicitudes de archivo, entre los cuales se encuentran pendientes son: a) Franco Eduardo Iñiguez Camacho (delito de ejecución extrajudicial), b) Bolívar Franco Camacho Arboleda (delito de tortura), y c) Carlos Alberto Juela Molina (delito de tortura). Por otro lado los archivos aceptados fueron: a) Yaku Pérez (delito de privación ilegal de la libertad y torturas), b) Byron Bolaños Mita (delito de extralimitación en la ejecución de un acto de servicio), c) Tania Cerón Paredes (delito de privación ilegal de la libertad), d) María Ayora y otros (delito de tortura), e) Jose Gabriel Rodríguez Arcos (delito de ejecución extrajudicial), y f) Luis Tarquino Rosero (delito de ejecución extrajudicial).

En materia de violencia de género, durante el año 2023, Fiscalía ha recibido 49.927 noticias de delitos sexuales, entre los cuales, se tienen 9.241 sobre abusos sexuales, 1.645 sobre acosos sexuales, 7.306 por violaciones, 4.762 por casos de violencia física, 26.720 de violencia psicológica y 253 casos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se han registrado 102 femicidios. Estas noticias del delito son atendidas a través de 311 fiscalías, de las cuales 94 son Fiscalías Especializadas en Violencia de Género y 217 Fiscalías Multicompetentes que conocen este tipo de delitos. En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Con el fin de dar atención inmediata a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, Fiscalía receptó 6.862 formularios de posible hechos de violencia de género e intrafamiliar implementado en nuestra página web institucional. De las cuales, 3.419 son delitos, de estos el 63,91% (2.185) corresponden a denuncias de violencia de género e intrafamiliar, y los restantes constituyen otros tipos de delitos que han sido atendidos.
- FGE, desde el 2019, se ha creado el Equipo Técnico Especializado de Seguimiento de Casos de Violencia de Género, adscrito a la Dirección de Derechos Humanos, conformado por dos abogadas y una psicóloga, quienes tienen como finalidad



principal brindar seguimiento permanente a los casos de violencia de género, detectando los nudos críticos de los procesos para generar estrategias inter e intrainstitucionales en respaldo a las actuaciones fiscales, sin injerencia en la investigación, pero sí, realizando acompañamiento a las víctimas y a sus familiares frente al sistema de justicia con alta sensibilidad y con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables de la sociedad, a través de mecanismos apegados a la Constitución y la Ley.

En el periodo de enero a diciembre del 2023, se atendieron 197 nuevos casos de conmoción social de violencia de género para acompañamiento y seguimiento del Equipo Técnico Especializado de Seguimiento a Casos de Violencia de Género, de los cuales, 42 se encuentran en nivel de riesgo alto, 94 en un espectro de atención moderada y 61 de mínima intervención. Cabe destacar que esta área proporciona atención especializada a cada uno de los casos, con la finalidad de minimizar el impacto que implica seguir un proceso legal para las víctimas. En este sentido, desde el año 2019 al 2023 ingresaron un total de 887 casos, entre ellos, 457 se encuentran en seguimiento por parte del equipo de género.

- Se han mantenido reuniones presenciales y virtuales con las víctimas, se ha continuado con los levantamientos de informes preliminares psicológicos coordinando con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio de Salud Pública (MSP), así como derivaciones a otros organismos de sociedad civil para procesos sostenidos de atención psicológica. Se remitieron 28 informes preliminares psicológicos para apoyo psicosocial y se han brindado 83 contenciones emocionales y primeros auxilios psicológicos, para las víctimas directas e indirectas. Adicionalmente, se realizaron 18 coordinaciones con la Defensoría Pública para patrocinio legal gratuito. A la vez, hemos continuado trabajando de la mano con las distintas unidades de Fiscalía: Transparencia, Control Jurídico, SPAVT y con otras entidades del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Asimismo, se continúa brindando asesoría a los/as fiscales del país en el marco de estándares internacionales de derechos con enfoque de género y derechos humanos, contención emocional y primeros auxilios psicológicos a las víctimas y familiares de los procesos de connotación a nivel país.
- Se han realizado 25 informes, para reportes a organismos del Estado y no gubernamentales y varios requerimientos sobre casos de violencia de género



cometidos en diversos contextos que necesitaron un tratamiento especializado y articulado con otras instituciones.

- En el ámbito de seguimiento y acompañamiento de casos de violencia sexual y/o de género de conmoción social se han generado 69 informes, que nos ha permitido brindar soporte y recomendaciones técnicas jurídicas con perspectiva de género a fin de fortalecer el abordaje del caso, en aras de garantizar la tutela judicial efectiva.
- El Equipo de Género realizó 24 procesos de sensibilización y capacitación alcanzando a 1.579 beneficiarios a nivel nacional, quienes no solo tienen un perfil profesional relacionado al campo de la salud, educación, justicia, sino y lo más importante hacia adolescentes y mujeres, referentes de su localidad.
- Implementación del Registro Único de Violencia, conforme a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, (LOIPEVCM), conforme Acuerdo Interministerial No. 0062 del 25 de julio de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior (MDI) y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH), se establecieron las condiciones de transferencia del Registro Único de Violencia del MDI al MMDH; por consiguiente, Fiscalía participó como apoyo técnico-jurídico en este proceso. Como resultado del trabajo interinstitucional, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, administrador del RUV, publicó el boletín informativo del RUV.
- En el periodo comprendido de enero a diciembre del 2023, el Equipo Técnico Especializado de Seguimiento Casos de Violencia de Género ha participado en 22 mesas técnicas interinstitucionales y multisectoriales de trabajo, lideradas por entidades del Estado u organizaciones de la sociedad civil, cuyas temáticas pretenden aportar y fortalecer las políticas de protección y promover el acceso a justicia con perspectiva de derechos humanos, de género y diversidades.
- En esta línea el Equipo de Género ha liderado varios proyectos, de mejora institucional, entre los cuales: el Instructivo de atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos relativos a su integridad sexual para uso y aplicación a las/los Fiscales a nivel nacional; Sistema Integral de Actuación Fiscal para el registro de hechos no delictivos (no delitos) y acción privada, Directrices para la no revictimización, evento por el 8 de marzo –Día de la Mujer–; evento por el 25



de noviembre –Día internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer–

- En el marco de la cooperación internacional, con el objetivo de fortalecer la perspectiva de género en el acceso a justicia en casos de violencia de género, con asistencia técnica de la embajada de Canadá se desarrolla el proyecto para mejorar el trabajo pericial, a través de la “Transversalización del enfoque de género en las pericias de violencia basada en género”; con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se desarrolla el proyecto de fortalecimiento de la integración de la perspectiva de género en la estructura de la Fiscalía General del Estado; y, con la coordinación de la sociedad civil estamos construyendo una “Guía para transversalizar el enfoque de las diversidades para la atención a población LGBTIQ+” de aplicación para los equipos fiscales y personal misional de FGE.

En el ámbito del seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente), a continuación, se presentan las principales acciones:

- Se emitieron 18 directrices, disposiciones y/o lineamientos encaminados a mejorar la actuación fiscal y fiscal administrativa, conforme al siguiente detalle:
 1. Observación de cumplimiento obligatorio del ingreso al Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT) de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delitos contra su integridad sexual.
 2. Revisión y rectificación de información de registros de personas desaparecidas en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) y Sistema de Personas Desaparecidas (SPD), con el objetivo de depurar la información.
 3. Disposiciones correspondientes al deber de Fiscalía de receptar las denuncias presentadas por las mujeres, niñas y adolescentes gestantes, víctimas de violación, en caso de que hayan decidido interrumpir voluntariamente su embarazo, prohibiéndose exigir requisitos adicionales que limiten el acceso a la justicia de las referidas víctimas.
 4. Registro en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF), de todos los datos de identificación de víctima y víctima denunciante, mismos que son fundamentales para la sustanciación de las investigaciones preprocesal y procesal penal.



5. Procedimiento para solicitar información y/o colaboración en la práctica de diligencias en la investigación pre procesal y procesal penal a misiones diplomáticas ecuatorianas acreditadas en otros países y organismos internacionales acreditados por el Ecuador.
6. Suscripción y remisión de actas de conciliación alcanzadas en el Centro de Mediación de la Defensoría Pública, en las noticias del delito relacionadas con accidentes de tránsito, con el propósito de brindar un servicio ágil y oportuno a la ciudadanía que accede a la conciliación, como un mecanismo de solución de conflictos.
7. Registro en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) como delito de femicidio, de toda muerte violenta de una mujer, adolescente o niña y, el desarrollo de la investigación bajo la presunción de este delito, fomentando la aplicación del Protocolo Nacional para investigar Femicidios y otras Muertes violentas de Mujeres y Niñas.
8. Registro inmediato de los partes policiales de muertes violentas de mujeres, adolescentes o niñas, como noticias del delito o actos administrativos en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF).
9. Recordatorio del procedimiento para asignación de noticias del delito de competencia de la Unidad Especializada en Investigación de Ciberdelito.
10. Destrucción y ocultamiento de expedientes fiscales físicos y digitales de noticias del delito de adolescentes en conflicto con la ley penal.
11. Registro del resultado de audiencias en el Sistema Integrado de Gestión de Audiencias “SIGA”, con el fin de obtener informes consolidados a nivel nacional y monitorear el nivel de audiencias diferidas o la declaratoria de audiencias fallidas.
12. Procedimiento para el ocultamiento de datos personales registrados en el Sistema SIAF, a fin de garantizar derechos constitucionales, en los casos que tengan decisión jurisdiccional.
13. Identificación de las noticias del delito que registran más de un resorte en el Sistema SIAF, verificación de los motivos que las sustentan y acciones correctivas a fin de evitar la manipulación de información en el sistema.
14. Verificación y actualización de estados procesales en el SIAF, de las noticias del delito ingresadas a través del formulario en línea, sobre delitos de violencia de



género, para impulsar la investigación preprocesal y procesal penal, a fin de garantizar el acceso oportuno al servicio que brinda la Fiscalía.

15. Aplicación obligatoria del Instructivo para la organización de documentos y archivos de la Fiscalía General del Estado, para mantener debidamente organizados los expedientes fiscales, facilitar y agilizar el manejo de los mismos, así como su entrega-recepción por cambios de personal.
 16. Cumplimiento obligatorio y aplicación correcta de directrices emitidas, para evitar resorteos de noticias del delito en el SIAF, sin la debida fundamentación.
 17. Disposiciones para el proceso de ingreso y/o depuración de los registros de personas desaparecidas, con el propósito de contar con datos reales, completos, confiables y oportunos, en atención de compromisos interinstitucionales en el proceso de validación y generación de cifras oficiales de personas desaparecidas y entrega de cifras a las autoridades y usuarios.
 18. Cumplimiento de la Resolución 188-2023, que contiene el Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el período comprendido entre enero de 2022 a septiembre de 2023.
- Se realizó la actualización del “Manual de atención, seguimiento y control de reclamos de los usuarios en contra de las actuaciones de los funcionarios de la carrera fiscal y fiscal administrativa”.
- Se realizó la actualización del Catálogo de Delitos del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF, atendiendo las modificaciones y tipificaciones de nuevas conductas delictivas, incorporadas en la reforma realizada al Código Orgánico Integral Penal, publicada en el Registro Oficial – Suplemento Nro. 279, de 29 de marzo de 2023 y verificación de la parametrización del sorteo a las fiscalías especializadas.
- En el marco de elaboración de informes de seguimiento y control jurídico de la actuación fiscal, derivadas de la investigación preprocesal y procesal penal, se atendieron 2.879 reclamos; de los cuales, 16 informes fueron enviados al Consejo de la Judicatura, 271 informes con resolución de monitoreo y 2.592 informes contienen resolución de archivo.
- En cuanto a la recepción y admisión de requerimientos y reclamos externos en contra de los funcionarios de la carrera fiscal y fiscal administrativa, ingresaron 1.081 reclamos, de los cuales: 566 fueron admitidos a control jurídico; 134 se inadmitieron,



333 se archivaron, 44 fueron desplazados a otras áreas y en 4 casos se solicitó la subsanación de requisitos.

- Con el propósito de implementar un procedimiento que estandarice el monitoreo de la intervención de los Fiscales, en las audiencias a nivel nacional, con parámetros encaminados a perfeccionar la gestión misional, se realizó el monitoreo de 2.416 intervenciones fiscales en audiencias, señaladas por las Unidades de Garantías Penales y de Tránsito, Tribunales de Garantías Penales y Salas de las Cortes Provinciales, al 31 de diciembre del año 2023.
- Se realizó el registro y seguimiento de audiencias convocadas, realizadas y no realizadas a nivel nacional. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023, se convocaron 179.755 audiencias, de las cuales 95.491 se realizaron y 84.264 no se realizaron, de estas 7.506 fueron diferidas por Fiscalía y 76.758 por motivos de otras partes procesales.
- Se efectuaron visitas técnico jurídicas a 7 provincias, verificando la situación de 202 Fiscalías Especializadas, Multicompetentes y Provinciales, conforme al siguiente detalle: Los Ríos (36), Napo (13), Pastaza (9), El Oro (46), Cañar (20), Morona Santiago (12), Pichincha (4), Manabí (30), Santo Domingo de los Tsáchilas (30) y Guayas (2), con el propósito de revisar la infraestructura, mobiliario, equipo fiscal, organización y mantenimiento de los expedientes fiscales, carga procesal y expedientes, los cuales son evaluados de forma aleatoria.
- En el marco del proceso de Evaluación de Desempeño y de Productividad de Agentes Fiscales, Fiscales de Adolescentes Infractores y Fiscales Provinciales, luego de la derogatoria que hiciera el Consejo de la Judicatura (CJ) de la normativa que regulaba este proceso, Fiscalía ha participado conforme los requerimientos y convocatorias realizados por el Consejo de la Judicatura, órgano de gobierno evaluador.

En el marco del proceso de monitoreo y seguimiento, así como el registro respectivo, sorteo y notificación de los Informes con Indicios de Responsabilidad Penal (IIRP), remitidos por la Contraloría General del Estado, se gestionó por tipo de Fuero, de la siguiente manera:



Tabla 6 Número de Informes con Indicios de Responsabilidad penal (IIRP)

Tipo de Fuero	Número de informes
Ordinario	262
Provincial	16
Nacional	02
Total	280

Fuente: Plataforma Analítica FGE - SGD / Registro - Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal – FGE, corte 31-dic-2023

Elaboración: Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal – FGE

En el ámbito del asesoramiento y acompañamiento a las investigaciones en las etapas preprocesal y procesal penal solicitadas por los Fiscales, se realizaron, a través de las áreas de investigación civil, las siguientes acciones:

- Se gestionó 370 casos, de los cuales 310 corresponde al año 2023, 55 al año 2022, 4 al año 2021 y 1 caso al año 2020. Del total de casos, se ha entregado 294 casos con informe técnico, 60 se encuentran pendientes de investigación y 16 archivados (5 casos por solicitud de la unidad fiscal solicitante, 1 no corresponde a un análisis de la Dirección, 1 por duplicidad en el requerimiento, 5 por falta de expediente para realizar análisis respectivo, 4 casos ya fueron respondidos).

De los 294 casos entregados con informe técnico corresponden: 2 al año 2021, 44 al año 2022 y 248 a este periodo 2023.

Asimismo, del total de informes técnicos entregados corresponde a las siguientes áreas: 125 de Informática, 69 a Financiera, 5 a Ambiental y 95 a Contratación Pública.

- Se realizó el sorteo de 8.125 peritos a través del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial; además la gestión de 883 profesionales y expertos requeridos por los fiscales a nivel nacional.
- Con relación a las Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI), se realizaron 91.337 pericias y/o diligencias durante enero a diciembre de 2023, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 7 Pericias o diligencias realizadas

Peritaje o Diligencia	Cantidad realizadas
Cámara de Gesell	2.475
Médico legal	48.625
Psicológico	20.470
Trabajo social	19.767
Total	91.337

Fuente: Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI) – FGE,
Corte 31 de diciembre de 2023.

Elaboración: Dirección de Investigación Civil.

- El laboratorio de ADN de Fiscalía presta servicios en la realización de análisis forenses para determinación de perfiles genéticos y biológicos. El número de casos recibidos para análisis fue de 1.497, de los cuales 1.355 han sido entregados, de estos 591 corresponden a exámenes genéticos, y 764 a exámenes biológicos. Cada proceso en el laboratorio de ADN tiene tiempos establecidos, por lo que toma aproximadamente 20 días el envío de cada caso genético al Fiscal requirente.
- En coordinación con el Ministerio del Interior, Policía Nacional y Área de Informática Forense de Laboratorio de Criminalística nos encontramos en la elaboración del “Manual de Evidencia Digital”, para el correcto manejo y gestión de la evidencia digital constante en las investigaciones que se llevan a nivel nacional por los Agentes Fiscales.
- Fiscalía elaboró el “Diccionario de la Jerga Criminal”, con base al apoyo recibido por parte de la coordinación de la Dirección Nacional de Antinarcóticos, la Dirección General de la SNAI, la Dirección Técnico Científico de la Policía Nacional y las diferentes Direcciones y Unidades de la Policía Nacional, quienes remitieron la información necesaria para la elaboración del Diccionario, documento que está dirigido a los servidores del área operativa de la Fiscalía General del Estado, para su conocimiento e interpretación correcta de la terminología y, de igual forma, que sea utilizada en la exposición de los casos en las audiencias ante las autoridades competentes.
- Como parte de la Actualización del Manual de Cadena de Custodia entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), que tiene como finalidad actualizar y normar el accionar de los servidores competentes, en las diferentes etapas y circunstancias del levantamiento



de la Cadena de Custodia, se encuentra en elaboración: “El Manual de Cadena de Custodia; Subcomisión Técnica: “Manejo de Indicios y Evidencias provenientes a nivel Intrahospitalario a nivel nacional. En los instrumentos denominados “Protocolo para Manejo de Cadáveres en Situaciones de Desastres Naturales” y “Manual de Bioseguridad”, a finales del mes de septiembre se mantuvo la reunión de los miembros del Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno (CODECO), quienes resolvieron validar los instrumentos técnicos antes descritos, mediante acta de validación única y puesta vigencia. En este periodo se concluyó la elaboración y revisión del “Instructivo para la implementación del Reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitaria de identificación”.

- En el laboratorio de ADN se culminó con el levantamiento del inventario actualizado de las evidencias que se encontraban almacenadas por más de 13 años, para en una segunda fase remitir a diversos centros de acopio definitivos a nivel nacional.
- Se realizó la revisión y actualización de la directriz 002-2016 emitida por FGE el 04 de noviembre de 2015, relacionada con las Actuaciones fiscales para procedimientos de notificación para donación y trasplante de órganos y tejidos; junto con el SNMLCF y el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos (INDOT), con el objetivo de ampliar el ámbito de aplicación en lo relacionado a la actividad de donación y trasplante de órganos y tejidos en nuestro país, respecto de cadáveres producto de muertes violentas.
- Conjuntamente con la Dirección General de Investigaciones de la Policía Nacional del Ecuador, nos encontramos realizando el documento “Clasificación de delitos a ser distribuidos por competencias a las direcciones que conforman la Policía Nacional del Ecuador”, instrumento técnico que serviría como guía y herramienta para que la atribución fiscal de la investigación penal al abarcar diferentes ámbitos de coordinación y articulación con las diferentes instituciones que conforman el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sea coordinada de una manera ágil y oportuna con los servidores de la Policía Nacional del Ecuador, con el fin de que la investigación preprocesal y procesal penal se la realice con la debida oportunidad, para reunir elementos de convicción de cargo y descargo que fundamenten o excluyan la responsabilidad penal de los investigados y procesados, por lo que es imprescindible un trabajo técnico, eficaz, eficiente y por sobre todo



objetivo. Nos encontramos a la espera de la próxima reunión con la Policía Nacional para validar el contenido del Catálogo de Delitos.

- En relación con la designación de peritos, se creó en el Catálogo de Especialidades Periciales el Área/Profesión: Extinción de Dominio, Especialidades: Financiero Patrimonial, Avaluador de Bienes Muebles y Avaluador Bienes Inmuebles. A través de esta herramienta podrán acreditarse peritos en el área referida, quienes serán de gran apoyo en las investigaciones que llevan los fiscales en las etapas preprocesal y procesal penal.
- Nos encontramos participando junto con otras instituciones (Ministerio del Interior, Consejo de la Judicatura, Agencia de Regulación y Control, Petroecuador, Fiscalía General del Estado), en el proceso de la elaboración del “Protocolo de Manejo de Indicios y/o Evidencias Provenientes de Actuaciones con Hidrocarburos y sus Derivados”, liderado por el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Policía Nacional, el mismo que se encuentra a la espera de la entrega de información por parte de EP-Petroecuador y ARCENER para posterior revisión.
- En el ámbito del manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con delitos contra el ambiente y la naturaleza- fauna, pertenecientes al Manual de Cadena de Custodia, se realizó la conformación de la Comisión técnica sobre manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con delitos contra el ambiente y la naturaleza- fauna.
- En el ámbito de fortalecer las habilidades y competencias de los servidores de las áreas de investigación civil, han recibido capacitaciones en diferentes temas, entre los principales tenemos: Trata de personas, Activos Digitales y Metaverso, Restitución de Activos-Iniciativa STAR, Delitos contra la falsificación (moneda), Actuaciones especiales de investigación, Violencia de Género y Femicidio, Estrategia orientada al servicio, Comunicación Asertiva para el Logro de Resultados, Delincuencia Organizada Transnacional, Captación Ilegal de Dinero, Mejoramiento continuo y gestión de cambio en el sector público, Extinción de Dominio, Jurisprudencia Constitucional para operadores de Justicia, Protocolo para investigar femicidios y otras muertes violentes de mujeres y niñas, Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional, la resolución de casos forenses



complejos mediante Genética forense y la implementación de nuevas tecnologías de ADN, así como su estandarización y uso.

- En el ámbito de la gestión de investigación policial, la Unidad Nacional de Investigación con la Fiscalía General (UNIF) y la Unidad Nacional de Investigaciones de Delitos contra la Eficiencia en la Administración Pública (UCAP) efectúan diligencias investigativas (búsqueda de información, notificaciones, toma de versiones, reconocimientos del lugar, allanamientos y partes policiales, entre otros), realizando las siguientes acciones:
 - UNIF brindó apoyo investigativo a 100 requerimientos de agentes fiscales a nivel nacional, en especial a la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y a la Unidad de Antilavado de Activos. En atención a requerimientos fiscales, se efectuaron 82 tomas de versiones, 30 reconocimientos del lugar de los hechos, 547 obtenciones de información de personas, 61 análisis telefónicos, 2.560 notificaciones y 135 traslados de evidencias. Además, se realizó la detención de 51 presuntos imputados en investigaciones que realizan los agentes fiscales.
 - La UCAP brindó apoyo investigativo a 638 requerimientos de fiscales a nivel nacional, 217 toma de versiones, 295 reconocimientos del lugar de los hechos, 458 obtenciones de información de personas, 22 análisis telefónicos, 1.245 notificaciones, 359 petición a fiscales, 82 traslados de evidencias , y 10 vigilancia y seguimiento. Además, se realizó la detención de 13 presuntos imputados en investigaciones que realizan los agentes fiscales.

Por otra parte, a fin de sustanciar los recursos y acciones ante la Corte Nacional y Corte Constitucional se ha ejecutado lo siguiente:

- Fiscalía cuenta con 3 expertos litigantes, que intervienen en representación de la máxima autoridad ante la Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional y/u organismos correspondientes. Así, FGE tiene resultados satisfactorios, como se presenta a continuación:



Tabla 8 Número de audiencias

Audiencias	No.
Recurso de casación	1.581
Recurso de revisión	171
Recurso de hecho	11
Extradición	21
Total	1.784

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE
Corte 31 de diciembre de 2023

- De las audiencias realizadas, se destacan las de casación, que representan el mayor número de audiencias, resaltando que los recursos de casación negados, resulta un aspecto positivo para la Fiscalía, por cuanto se refleja que la actuación de la Fiscalía en las fases preprocesal y procesal penal han sido apegadas a la ley y la Constitución. Los recursos de casación efectivamente realizados son de 641 a favor de la Fiscalía, siendo las negadas favorables a la institución y apenas 43 fueron aceptadas por el Tribunal de Casación, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9 Recursos de casación

Aceptadas	43
Negadas	641
Abandonos	126
Diferidas	613
Suspendidas	96
Nulidades	62
Total	1.581

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE
Corte 31 de diciembre de 2023

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 355⁸ y 365⁹ del Código de Procedimiento Penal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y

⁸ Art. 355.- Omisión en el abastecimiento.- La o el servidor militar que, estando obligado a hacerlo por su función, se abstenga de abastecer a las tropas para el cumplimiento de acciones militares, poniendo en riesgo la seguridad del Estado, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

⁹ Art. 365.- Apología.- La persona que por cualquier medio haga apología de un delito o de una persona sentenciada por un delito, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días.



Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, se han elaborado los siguientes dictámenes:

Tabla 10 Dictámenes de recursos de revisión y casación

Casación	3
Revisión	5
Total	8

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE,
Corte 31 de diciembre de 2023

- En el ámbito de litigio estratégico se ha emitido 52 criterios jurídicos, los que luego de un análisis exhaustivo y por las características de los hechos, a fin de garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la fase pre procesal, bajo el imperio del principio de objetividad, y al encontrarse involucrados funcionarios públicos, es ineludible que estos casos sean tramitados con la especialidad que cuentan los fiscales de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- En el marco de dirigir el análisis y evaluación de las boletas y notificaciones a fin de establecer las acciones y mecanismos jurídicos a realizar en las causas, se han recibido 5.122 boletas asignadas al casillero judicial No. 1207 de la Corte Nacional y el No. 044 de la Corte Constitucional, mismas que luego de la revisión son entregadas a las unidades correspondientes, ingresando 432 a la Unidad de Fuenro de Corte Nacional.
- De conformidad con el artículo 587 del Código Orgánico Integral Penal, en el que señalan las reglas para realizar el trámite de archivo fiscal, en el presente periodo se ha recibido y tramitado las siguientes consultas de archivo:

Tabla 11 Archivos en consulta remitidos por las Cortes Provinciales

Ratificando	19
Revocando	3
Principio de oportunidad	1
Total archivos	23

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico,
Corte al 31 de diciembre de 2023

- En el ámbito de análisis técnicos jurídicos, se realizaron algunas observaciones a los siguientes proyectos de ley:



- Proyecto de Ley de Porte de Armas
- Proyecto de Ley de Cooperación y Asistencia del Estado Ecuatoriano con la Corte Penal Internacional
- Proyecto de Ley de Inteligencia
- Proyecto de Ley de Seguridad Digital
- Proyecto de Ley Orgánica para Reprimir y Prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo
- Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia en la Resolución No. 04-2022 y Resolución No. 037-FGE-2022 de 14 de junio de 2022, los fiscales a nivel nacional han comparecido a 108 audiencias de recurso especial de doble conforme convocadas por la Corte Nacional.
- Así también, Fiscalía conoce y atiende solicitudes de informe de causa probable y otros requerimientos dentro de los expedientes de extradiciones dispuestas por la Corte Nacional de Justicia, mismas que se han puesto en conocimiento de los fiscales respectivos para el trámite correspondiente, gestionándose: 14 peticiones de extradiciones activas y 9 de extradición pasiva.
- Se ha participado en 131 audiencias en Fuero de Corte Nacional de Justicia, de las cuales, 76 se han instalado y 55 ha sido diferidas/suspendidas y/o no instaladas, por motivos ajenos a la Fiscalía.
- Se ha brindado apoyo en 1828 impulsos y escritos de los expedientes tramitados en las Unidades de Fuero de Corte Nacional y Especializadas Misionales con competencia a nivel nacional, además del asesoramiento permanente en la construcción de estrategias en casos de conmoción social como es el caso Metástasis.

En el contexto de asesoría a las autoridades de la Institución en el ámbito jurídico; y, realizar el patrocinio institucional en los procesos administrativos, jurisdiccionales, constitucionales y de mediación y arbitraje o en las distintas acciones o recursos de cualquier naturaleza, durante este periodo, se evidencian las siguientes acciones:

- Se han realizado 111 asesorías legales, de las cuales, 61 corresponden a asesorías legales en temas administrativos y jurídicos, 32 criterios relacionados con convenios y 18 relacionados con resoluciones.
- En el ejercicio del patrocinio, se ha representado a la Institución en 223 acciones constitucionales presentadas por ex servidores y ciudadanos, que fundamentaron sus



pretensiones en supuestas vulneraciones de derechos constitucionales; de las cuales: 128 causas se encuentran en estado activo y 95 en pasivo. Así también, del análisis a los resultados al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo sentencia en primera instancia en 214 causas, de las cuales 149 causas han sido a favor de la Institución y 54 causas en contra de la Fiscalía; en apelación, 86 causas a favor de la Institución y 40 en contra de la Fiscalía.

- En los procesos contenciosos administrativos, que incluye contestaciones a demandas, preparación de defensas institucionales para las audiencias preliminar y de juicio, presentación de recursos horizontales y verticales, así como la asistencia a las audiencias, se tramitaron 210 acciones contenciosas administrativas; de los cuales, 172 responden a procesos subjetivos, y 38 son procesos de reparación económica que devienen de acciones constitucionales.
- En lo que corresponde a temas disciplinarios en contra de servidores de la Función Judicial, se presentaron 48 denuncias ante el Consejo de la Judicatura, a fin de que, a través de la instauración de los sumarios respectivos se impongan las sanciones que corresponda, por las faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.
- Además de los procesos antes detallados, se ejerció el patrocinio durante este periodo, representando a la Institución en 212 audiencias convocadas

La gestión de la cooperación internacional juega un papel relevante en la promoción del trabajo realizado por la Fiscalía General del Estado ante los foros regionales y organismos internacionales vinculados a la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, esto ha permitido afianzar el posicionamiento institucional y fortalecer los vínculos internacionales, permitiendo espacios y oportunidades a procesos de asistencia técnica no reembolsable, como los siguientes:

- A través de la asistencia técnica no rembolsable otorgada por organismos internacionales como UNODC, Consejo de Europa y países que apoyan la gestión institucional, específicamente de los gobiernos de los Estados Unidos de América, Reino Unido y Canadá, se ha continuado fortaleciendo las capacidades institucionales en el campo de la infraestructura (adecuación de oficinas), equipamiento tecnológico y de formación a los servidores de la FGE. Esta última, a través de programas de formación en materias relacionadas con el combate a la



delincuencia organizada trasnacional, lavado de activos, ciberdelincuencia, extinción de dominio, minería ilegal y otros.

- De otro lado, el gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico, dirigido por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), ha contribuido en la formación de servidores de la FGE en diferentes temas vinculados con delincuencia organizada transnacional e internacional, corrupción, delitos ambientales y otros; es así que los funcionarios participaron en 42 entrenamientos y, además, en 6 programas de formación de alto nivel, con 69 becas financiadas en su totalidad, valoradas en USD. \$49.869,92 dólares.
- Asimismo, a partir de mayo de 2023, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), destacó una especialista en la FGE, para que brinde asistencia técnica in situ a personal del área misional y área administrativa, de la Unidad para la Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio y en las investigaciones preprocesales y procesales penales de los delitos relacionados con delincuencia organizada transnacional.
- Por otra parte, el Gobierno Británico, en mayo del 2023, impartió el simposio en materia de extinción de dominio, en el que participaron 27 funcionarios de la FGE.
- Además, entre los cursos de capacitación organizados por la Embajada de Reino Unido, UNODC y la Embajada de Canadá, la FGE obtuvo 21 cupos para participar en la capacitación, durante la ejecución de la fase inicial del proyecto *Fortalecimiento en la Asistencia y Protección a Víctimas y Sobrevivientes de Violencia basada en Género*.
- En el marco del *Convenio de Cooperación entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la producción y tráfico ilícito de drogas, específicamente la Enmienda 18*, se recibió 14 escáneres de alta función, y 3 equipos de computación para la Unidad de Ciberdelito. La obtención del software CODIS para el Laboratorio de ADN; la adecuación de las oficinas de las



Unidades de Fuero de Corte Nacional y equipos tecnológicos para las unidades de género.

- Por otra parte, bajo la asistencia técnica no reembolsable del Programa para Combatir los Flujos Financieros Ilícitos (TIFF) del Gobierno del Reino Unido, se trabajó en la creación de la Unidad Selecta Especializada en Transparencia (UISET), con la adecuación de infraestructura para su funcionamiento, dotación de 4 equipos de computación; así como la construcción de la metodología para la priorización de casos con criterios aplicables a los procesos que se operan en la institución y la guía de actuación para los fiscales.
- La activa participación de FGE en el ámbito internacional ha facilitado la firma de instrumentos internacionales, encaminados a la creación, implementación y fortalecimiento de políticas criminales de interés mutuo, así como a promover la comunicación directa y el intercambio de información oportuna. En ese contexto, FGE suscribió los siguientes instrumentos internacionales:
 - Memorando de Entendimiento entre la FGE y la Fiscalía General del Principado de Andorra, suscrito el 30 de enero de 2023.
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina y la FGE, firmado el 9 de marzo de 2023;
 - Acuerdo Complementario No. 3 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la FGE y Basel Institute on Governance, suscrito el 28 de abril del 2023.
 - Memorando de Cooperación Interinstitucional entre la FGE y la Pan American Development Foundation, suscrito el 2 de mayo del 2023.
 - Acuerdo Complementario No. 4 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y Basel Institute on Governance; suscrito el 6 de diciembre de 2023.
 - Memorando de Entendimiento (MdE) para la Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y la Embajada del Reino Unido, suscrito el 18 de diciembre de 2023.
 - Memorandum de Entendimiento entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y la Direzione Nazionale Antimafia e Antiterrorismo de



la República Italiana. Concluida la negociación está en proceso el mecanismo de firmas del documento.

- Asimismo, participamos en el proceso de negociación y suscripción del *Tratado entre la República del Ecuador y la República Popular China sobre Asistencia Legal Mutua en Temas Penales*, suscrito el 12 de diciembre de 2018; hasta su ratificación que permitió su vigencia a partir del 4 de mayo de 2023, instrumento que facilita la gestión de asistencia penal internacional.
- En apoyo a la Cancillería, la FGE aportó con el criterio técnico en su calidad de Autoridad Central designada para la ejecución de cooperación jurídica internacional en materia penal, al instrumento de carácter bilateral denominado *Acuerdo de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República del Ecuador y la República de Corea*; suscrito el 11 de octubre de 2023, que se encuentra en proceso de ratificación por los dos Estados.
- La FGE como autoridad central en materia de Asistencia Legal Mutua participa en las capacitaciones y reuniones de trabajo convocadas por los siguientes organismos y foros regionales e internacionales: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Organización de Estados Americanos (OEA, European Union Agency for Criminal Justice Cooperation (EUROJUST), Asociación Iberoamérica de Ministerios Públicos (AIAMP), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y Reunión Especializada de Ministerios Públicos (REMPM).
- Es así que se gestionaron 138 actividades internacionales, de las cuales, 45 corresponden a eventos académicos, en los que participaron fiscales especializados en temas de delincuencia organizada transnacional, género, ciberdelito, delitos ambientales y otros. Asimismo, 93 reuniones de trabajo organizadas por foros regionales y organismos internacionales. De las 138 participaciones, 133 han sido financiadas en su totalidad por los organizadores; 3 financiadas parcialmente; y, 2 cubierta por la institución.
- Participamos en la XXX Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), el 27 y 28 de julio del 2023, en formato virtual.



- Participamos en la XXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), llevada a cabo en Madrid el 29 y 30 de junio de 2023.
- De igual forma, en el mes de mayo de 2023, en México, en la Conferencia Regional sobre el *El Uso de la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo en la investigación de la criminalidad del arte y las antigüedades*.
- Adicionalmente, a la Fiscalía, en su calidad de autoridad central para la cooperación penal internacional, le corresponde dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los diferentes instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador en la materia, así como reportar en los foros regionales e internacionales los avances generados en sus líneas de trabajo y las acciones implementadas. Durante este periodo, se han solventado los requerimientos de la UNODC, OEA, y GAFILAT en:
 - Examen de Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Palermo, 2000.
 - Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC-OEA).
 - Proyecto de aceleración de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC);
 - Estudio de reformas para correcta aplicación de la Convención de Budapest (El PAcCTO y GLACY+).
 - Proyecto de elaboración de *Convención Internacional Integral sobre Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos* de las Naciones Unidas.
 - En el ámbito de la asistencia penal internacional, la actividad se ha caracterizado por la utilización frecuente de las comunicaciones electrónicas como espacios seguros, para el envío y tramitación digital de las solicitudes de asistencia, lo cual permitió, durante este periodo, acortar tiempos en el traslado de documentos físicos, dando como resultado la obtención más ágil de la información o pruebas requeridas dentro de las investigaciones, destacándose la disminución de los tiempos de respuesta, tanto en las solicitudes de Asistencia Penal Internacional (API) pasivas como activas. Con ello se ha diligenciado:



- 377 solicitudes API, de las cuales 123 son activas¹⁰ y 254 son pasivas¹¹. Del total de solicitudes el 32,36% corresponden a delitos, tales como: (61) tráfico de drogas, (35) lavado de activos, (11) delincuencia organizada y (15) sexuales, las demás corresponden a otros tipos de delitos (255).
- De las 377 solicitudes de API recibidas y tramitadas en este periodo, FGE atendió el 46,95 % de los requerimientos de asistencia tanto activas como pasivas

Tabla 12 Cumplimiento de solicitudes de API recibidas y tramitadas a octubre 2023

Activa	Pasiva	Totales
123	254	377
CUMPLIMIENTO		
51	126	177
43,75 % cumplimiento API activa	49,61 % Cumplimiento API pasiva	46,95 % Total Cumplimiento

Fuente: Base de datos Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales – FGE.
Corte 31 de diciembre 2023.

Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

- En el marco de las solicitudes de Asistencia Penal Internacional en casos relevantes de corrupción, se han librado solicitudes de API, en casos relacionados con Odebrecht; y “Sinohydro”; sobre actos ilícitos y de corrupción que involucran a altos funcionarios de gobierno y ex funcionarios públicos. Las solicitudes de API han sido dirigidas a países como: Islas Caimán, Panamá, Estados Unidos, Argentina, Suiza y España, las cuales buscan obtener información societaria y/o financiera vinculada a personas naturales y jurídicas, entre otras.

Tabla 13 Solicitud de API tramitadas en casos relevantes

Casos	Nº de API	Cumplidas
Odebrecht	6	2
Sinohydro	11	6
Otros relevantes	3	1
Total	20	9

Fuente y elaboración: D. de Cooperación y Asuntos Internacionales – FGE
Corte: 31 de diciembre de 2023

¹⁰ **Asistencia Penal Internacional (API) Activa:** Es la solicitud formulada por el fiscal competente, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en otros países, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en Ecuador.

¹¹ **Asistencia Penal Internacional (API) Pasiva:** Es solicitud formulada por una autoridad judicial competente extranjera, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en materia penal en el Ecuador, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en el país requirente.



- En el marco del Convenio Interinstitucional entre la FGE y el Basel Institute on Gobernance (BIG), cuyo propósito es brindar asistencia técnica en el análisis de la información de las investigaciones relacionadas con las tramas de corrupción de Odebrecht y Petroecuador. En abril, el BIG, desde su Centro Internacional para la Recuperación de Activos (ICAR), realizó el análisis forense de los archivos provenientes del servidor secreto de Odebrecht y socializó con los agentes fiscales y analistas financieros que tramitan las investigaciones. El informe analítico No. 2 trazó -de manera clara-, la ruta del dinero en algunos casos y en otros, se han identificado nuevos presuntos beneficiarios de pagos de sobornos ocultos, bajo “codinomes” (nombres en clave) y un gran número de pagos de sobornos en relación con proyectos de infraestructura en el Ecuador. Por ello, para identificarlos y recabar mayor información, se prevé cursar solicitudes de API a 14 países. En este periodo se han librado solicitudes a Islas Caimán, Panamá, Estados Unidos, Suiza y Andorra.
- Además, se llevaron a cabo en coordinación con el Basel Institute on Gobernance (BIG), el “Programa de entrenamiento sobre Investigaciones Financieras y Recuperación de Activos”, desarrollado en el mes de marzo y dirigido a: fiscales, jueces, funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero (UAFE), abogados del área de recuperación de activos de la Procuraduría General del Estado y personal de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales de la FGE, así como del área de Asistencia Judicial Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia ecuatorianos con relación a la persecución de los delitos de corrupción, lavado de activos y otros delitos financieros; así como, mecanismos de asistencia legal mutua o asistencia penal internacional para la recuperación de activos e investigación financiera.
- La participación de la FGE desde el 2021 en la Red de Cooperación de Justicia Criminal de la Unión Europea (EUROJUST), ha facilitado la comunicación con las autoridades competentes de países europeos, lo cual ha permitido coordinar y agilizar los procesos de intercambio de información y asistencia legal mutua, específicamente en investigaciones seguidas por delitos de corrupción y tráfico de drogas. En este marco, durante el presente año se han coordinado reuniones con fiscales de Kosovo, Italia, Albania, España, Noruega, Montenegro, Bélgica, entre otros. Producto de estas

reuniones se suscribió el Acuerdo para la conformación de un Equipo Conjunto de Investigación entre las autoridades de Italia y Ecuador, con la finalidad de ejecutar acciones investigativas conjuntas para contrarrestar las actividades delictivas de una organización criminal transnacional dedicada al tráfico de cocaína y lavado de activos.

- Se continúa con la difusión del contenido de la “Guía Práctica para la Asistencia Penal Internacional” cuya campaña empezó a ejecutarse a partir del 3er trimestre del año 2022, con el objetivo de acercar a los agentes fiscales y personal misional al procedimiento que rige la cooperación penal internacional para que sus solicitudes sean efectivas en la obtención de elementos y pruebas que permitan fortalecer la investigación y la consiguiente judicialización de los casos.

1.2.2 Generación de Conocimiento

En el ámbito del análisis y estudios criminológicos para profundizar el conocimiento del fenómeno criminal, con el objetivo de aportar en la comprensión del fenómeno criminal, y luego de un extenso proceso de revisión de la información que se extrae del SIAF, su recopilación, depuración y análisis; se trabajó en los siguientes estudios:

- Estudio *Situación de la problemática de los registros administrativos y penales de personas desaparecidas en Fiscalía*: Tuvo como objetivo hacer un análisis descriptivo de las acciones ejecutadas por parte de FGE para investigar casos de personas desaparecidas, visibilizando además los nudos críticos en la obtención de información cuantitativa y cualitativa, detallando los procesos de registro y sistematización de datos, a fin de plantear estrategias para mitigar la problemática, tomando en consideración los diferentes cambios normativos que se han dado en la materia. Una vez que se finalizó el estudio, se realizó el *Informe de Diagnóstico de Estudio Situación de la problemática de los registros administrativos y penales de personas desaparecidas en Fiscalía*, con los hallazgos encontrados. Informe que ha sido socializado a escala nacional, principalmente a las áreas responsables de generar acciones para mitigar los riesgos encontrados.
- Estudio *Análisis del delito de extorsión*: Tuvo como objeto ser un estudio exploratorio, para revisar el fenómeno criminal de la extorsión, el aumento de las noticias del delito y la necesidad de profundizar en la materia, para proyectos futuros,



que puedan dar respuesta a esta problemática. El Estudio se encuentra en etapa de aprobación.

- Por otro lado, como parte de la planificación en la línea de acción: Diseño de Políticas Criminales, se encuentran en la fase de ejecución algunos proyectos desarrollados en otros años, los cuales se detallan a continuación:
 - Proyecto 2020
 - Implementación del Proyecto: Diseño, Aprobación y Aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Registro, Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas
 - Proyectos 2022
 - Implementación del Proyecto: Formulación de lineamientos de política criminal para contribuir al acceso a justicia de: adultos mayores, personas con discapacidad y de atención prioritaria en la Fiscalía General del Estado.
 - Implementación de la política criminal de prevención de la violencia de género: lineamientos de actuación sobre ingreso de denuncia y solicitud de medidas de protección en cualquier tipo de violencia sea física, psicológica o sexual.
- Durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se ha formulado las siguientes políticas criminales de actuación directa para los funcionarios misionales:
 - Política criminal sobre el acceso a justicia de personas LGBTQ+ (lineamientos que combaten la discriminación por razones de género en el acceso a justicia) febrero – abril 2023. Política finalizada al 100%, aprobada y socializada.
 - Política criminal contra la violencia de género en contextos de interculturalidad (lineamientos que aborda el enfoque intercultural desde el género en el acceso a Justicia) abril – junio 2023. Política finalizada al 100%, aprobada y socializada.
 - Política criminal sobre acceso a justicia de defensores de derechos humanos (analizar el desarrollo de una política que implemente lineamientos internacionales sobre la materia, defensores de derechos humanos - incluido periodistas). Política finalizada al 100%, aprobada y socializada.
 - Política criminal de lineamientos sobre el delito de tráfico ilícito de migrantes (analizar el desarrollo de una política que construya a la actuación misional para mejorar la investigación del delito de tráfico ilícito de migrantes). Política finalizada al 100%.



- Política criminal de Requerimiento de Protección Obligatoria por parte de los Agentes Fiscales al SPAVT en Casos del Delito de Intimidación a Servidores Públicos y Operadores de Justicia. Política finalizada al 100% aprobada y socializada.
 - Política Criminal de Apoyo para la Aplicación del Instructivo para Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Relativos a la Integridad Sexual. Política finalizada al 100% aprobada y socializada.
 - Directriz para Favorecer la Articulación Eficaz entre Fiscalía y Policía Nacional en la Realización de Peritajes, Seguido la Destrucción del Material Pirotécnico Explosivo Decomisado, en el Contexto de las Actividades de Control Desarrolladas por la Policía Nacional. Política finalizada al 100% aprobada y socializada.
- Adicionalmente, se ha participado en varios espacios interinstitucionales promoviendo la convicción de un trabajo coordinado entre operadores de justicia para coadyuvar el acceso de justicia y la generación de políticas públicas, sobre todo, en temas que afectan los sectores más vulnerables de la población como son mujeres, niños y adolescentes:
1. Proceso de formulación de la política pública en materia de personas desaparecidas con los delegados del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas.
 2. Participación activa en el Comité Interinstitucional Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
 3. Participación activa en la Mesa interinstitucional para la construcción de la política integral en la prevención y erradicación de violencia sexual en el ámbito educativo, en cumplimiento a las medidas reparatorias contenidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador. Política pública en proceso de aprobación por parte del Ejecutivo.
 4. Participación activa en la Mesa Interinstitucional del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de Derechos de las Personas Adultas Mayores.



5. Participación activa en el Colectivo público – privado contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

En el ámbito de la investigación, producción de conocimiento y generación de elementos para el diseño de proyectos de política pública dentro de las esferas de intervención institucional, se ha logrado lo siguiente:

- Publicación del boletín *Extinción de dominio: Análisis y reflexiones*, enfocado en promover el debate y discusión jurídica sobre un tema de actual y profundo interés; la publicación expone un adecuado y minucioso análisis de la figura de extinción de dominio y su aplicación.
- Publicación de la edición 33 de la Revista Científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad, *Perfil Criminológico: La prueba y su valoración en el derecho penal*.
- Publicación de la edición 5 del boletín de derecho penal, *IUS Criminale: Deep Web: Nuevas criminalidades*, el cual presenta importantes implicaciones prácticas y metodológicas, buscando posicionarse como un adecuado elemento de consulta sobre esta grave problemática que pone en peligro la convivencia social.
- Con el objetivo de socializar importantes fechas conmemorativas de reivindicación de derechos e incidencia jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2023 se generaron 24 infogramas penales de fechas conmemorativas, los cuales han sido difundidos a través de los canales de comunicación institucionales.
- Se generaron 8 infogramas penales coyunturales, los cuales han sido difundidos a través de los medios digitales de comunicación institucional, con el objetivo de difundir aspectos fundamentales asociados al ámbito jurídico-social y cuyo conocimiento adquiere importancia en el contexto actual.
- Publicación de la edición 6 del boletín de derecho penal, *IUS Criminale: Ética jurídica y carácter moral: Repensando el comportamiento de los abogados*. Esta edición pretende, con su contenido, brindar respuestas adecuadas sobre cómo debe actuar éticamente un abogado ante las disyuntivas generadas en el ejercicio de las actividades cotidianas de su trabajo.
- Los delitos sexuales abarcan una diversidad de actos y grados de agresión que atentan contra el bienestar de una persona y son ejercidos con violencia, intimidación, abusos y explotación sexual. Así, se revela la necesidad de adoptar una mirada crítica sobre



cómo la sociedad y el Estado responden a este abuso, es así que Fiscalía, invitó a varios catedráticos a participar en la construcción de la edición número 34 de la revista *Perfil Criminológico: Delitos sexuales: Comprensión socio-jurídica y respuesta del sistema de justicia penal*. Con el objetivo de desarrollar bases cognitivas y la difusión de material académico relacionado a la temática. El producto fue publicado y difundido en el mes de diciembre de 2023, mediante redes sociales institucionales.

- Elaboración del libro *Memorias del I Congreso de Litigación Oral, Debate y Argumentación*, en base a las ponencias presentadas en el Congreso. La publicación, busca establecerse como un aporte a la discusión de estos elementos dentro del complejo ámbito del derecho penal. De este modo, el producto editorial permitirá, a cada lector, extraer las mejores enseñanzas de los aportes impartidos en el Congreso. El documento se encuentra en fase de diagramación y será publicado en el mes de enero de 2024.
- Se desarrolló la investigación jurídica en el ámbito penal “Adolescentes Infractores”; el estudio analiza la problemática de la delincuencia juvenil, centrando el enfoque en la convergencia de factores de diversa índole, como las carencias económicas, afectivas, la exclusión social etc., las cuales influyen en la configuración de una conducta inadaptada de la persona en etapa de desarrollo. Investigación socializada en el mes de agosto a escala nacional.
- Se desarrolló y publicó en el mes de septiembre la investigación jurídica sobre “Investigaciones Financieras Paralelas”, herramienta que ha generado múltiples beneficios para las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, al determinar, rastrear, congelar y poder recuperar los productos del delito, que, cada vez con mayor complejidad y sofisticación, se introducen en el mercado lícito por los beneficiarios del delito.
- Se desarrolló y publicó el estudio técnico *Delitos de Administración Pública*, con el fin de generar un análisis respecto a los tipos penales que se asocian con las infracciones cometidas en el ámbito de la administración pública, fomentando en los servidores misionales el discernimiento, el debate y una acción consciente en la aplicación del derecho penal.



- Se construyó el nuevo *Manual de Estilo Académico*, mismo que define las normas de presentación de los artículos académicos. Su aplicación no solamente está orientada a los trabajos académicos que busquen publicación en las distintas colecciones editoriales de la FGE, sino que puede ser utilizado, además, como base o referencia para la elaboración de documentos institucionales, técnicos, entre otros.
- Se desarrolló el estudio técnico *Transformaciones jurídicas en entornos digitales*, el cual es considerado como una herramienta que recoge un aporte de como los avances tecnológicos se han ido incorporando en la legislación penal ecuatoriana. El estudio técnico fue difundido en el mes de julio a escala institucional.
- Además, se desarrollaron los siguientes estudios técnicos:
 - *Estado de necesidad y legítimo defensa*, mismo que fue difundido en el mes de octubre.
 - *Delitos contra la naturaleza*, estudio socializado en el mes de julio a escala institucional.
 - *Mediación en el Código Orgánico Integral Penal*, el cual fue difundido en el mes de noviembre.
 - *Derecho penal e inteligencia artificial*, estudio socializado en el mes de agosto a escala nacional.
- Se han suscrito Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional en proyectos de investigación o en actividades de validación o contrastación en el ámbito penal con: la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Ambato, Universidad Católica de Cuenca, Universidad Técnica de Ambato y Universidad Estatal del Sur de Manabí. Así también, se suscribió un convenio específico con la Universidad Internacional SEK Ecuador.
- Se organizó y llevó a cabo el I Congreso de Litigación Oral, Debate y Argumentación, el cual obtuvo una convocatoria de 126 servidores institucionales, que cumplieron con los requisitos de aprobación. Sus ocho sesiones impartidas durante los meses de mayo y junio se desarrollaron de manera asincrónica y contaron con la participación de académicos de alto renombre internacional.

En el ámbito de dirigir los procesos académicos, hasta el 31 de diciembre del año 2023, se ha capacitado a través de planes, programas especializados y de formación continua; en

modalidad presencial, o virtual con trabajo autónomo en plataforma Moodle institucional y video conferencias, de los cuales se desprende los siguientes resultados:

- 143 eventos desarrollados de la siguiente forma:
 - 55 eventos en el ámbito del Plan de Capacitación Especializada.
 - 22 eventos desarrollados conforme el Plan de capacitación de la carrera fiscal administrativa.
 - 06 eventos del Programa de Fiscales Formadores.
 - 16 eventos del Programa de Formación Continua.
 - 44 eventos de capacitación emergente.
- Se suscribieron 3 convenios académicos durante enero a diciembre de 2023, para el fortalecimiento académico:
 - Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Estatal del Sur de Manabí, suscrito el 17 de mayo de 2023, con una vigencia de 5 años.
 - Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y el Colegio de Abogados de Pichincha, suscrito el 31 de mayo de 2023, con una vigencia de 5 años.
 - Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Técnica de Ambato, suscrito el 11 de abril de 2023, con una vigencia de 5 años.
- Como parte del seguimiento a los procesos de calidad que mantiene la Fiscalía, luego de las auditorías externas, se obtuvo la *recertificación de la norma ISO 9001:2015 por 3 años*, por la empresa Bureau Veritas Ecuador S.A. La auditoría estuvo dirigida a los procesos de capacitación de la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de Planta Central (Quito), la Fiscalía Provincial del Azuay y Guayas.
- Se han realizado 127 procesos de réplica a escala nacional de los servidores que mantienen convenios de devengación de licencia con remuneración o acciones de personal referentes a estudios académicos.



1.3 Innovación - Eje 3 - FGE

La gestión institucional de Fiscalía también se desarrolla en el ámbito del eje de Innovación, en el cual, se enmarcan las acciones orientadas a reestructurar procesos administrativos y misionales que permitan generar cambios en los procesos y procedimientos, a través de una administración del talento humano, gestión y administración eficiente de recursos, apoyados en la tecnología, en la cooperación y en la creación de grupos interinstitucionales.

Enfocados en el fortalecimiento institucional, la gestión al 31 de diciembre del año 2023 se ha desarrollado dentro de dos líneas: a) Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos; y b) Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional. A continuación, se detallan las principales acciones generadas:

1.3.1 Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos.

En el ámbito de dirigir la identificación, desarrollo, modernización, innovación y mejora continua de los procesos y servicios institucionales, se ha realizado:

- La creación de 31 fiscalías, que corresponden a 25 Fiscalías Especializadas y 6 Multicompetentes.
- Se realizó el proyecto de inversión “Implementación de un Sistema de Gestión de Turnos para Víctimas que acuden a los Servicios de Atención Integral (SAI), con una inversión de USD. \$93.024,96 dólares.
- Actualmente, el registro en línea de presuntos delitos de robo y hurto se encuentra implementado a nivel nacional oficialmente mediante Resolución Nro. 031-FGE-2023, con 118.909 registros por parte de la ciudadanía.
- Se ejecutaron 11 proyectos que conllevaron a un desarrollo tecnológico, con base en la arquitectura por procesos construida.
- Se documentaron 3 manuales de procesos y 8 instructivos entre los principales tenemos:
 - La implementación del Formulario de Registro en Línea, de presuntos delitos de robo y/o hurto



- Manual de Atención, Monitoreo y Control de Reclamos y Requerimientos Respeto de las Actuaciones Técnico Jurídicas de los Funcionarios de la Carrera Fiscal (Agente Fiscal y Fiscal Provincial) y, Fiscal Administrativa (Secretario y Asistente de Fiscal).
- Manual del proceso Ejes de Gestión de la Dirección de Transparencia en la Gestión.
- Implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015 para el proceso de producción de información estadística.
- Actualización del Instructivo de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de delito en contra de la integridad sexual.
- Instructivo de Atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia en los espacios de trabajo de la FGE.

En el ámbito de proveer a la institución los servicios informático y tecnología para la adecuada operación institucional y de los servicios a la ciudadanía, se ha realizado:

- En el ámbito de desarrollo de software:
 - Actualización de los procedimientos para la generación del formulario para la “Proyección de gastos personales” de los servidores de la Institución.
 - “Mejora del Subsistema de Reportes Telefónicos”, enfocada al formato que utilizan los fiscales para realizar la solicitud (diligencia) de reporte telefónico, para actos administrativos, actos urgentes, noticias de personas desaparecidas y en la gestión de noticias de delitos.
 - Inclusión de variables para el RUV, mejora que permitirá en el registro de involucrados, poner la condición de obligatoriedad al registro de la variable “Contacto Telefónico” para los involucrados “Víctima”, “Denunciante” y “Victima-Denunciante”, para todos los delitos de acción pública registrados en el sistema SIAF.
 - Desarrollo-Actualización del Formulario de Solicitud de Asistencia Penal Internacional (API) en el SIAF, en donde se realiza la mejora a la Solicitud de Asistencia Penal Internacional.



- Mejoras al Sistema de Gestión Documental (SGD), desarrollo de un módulo, a fin de emitir certificados de no tener trámites pendientes por desvinculación de funcionarios de la Fiscalía General del Estado (FGE).
 - Primera Etapa del Proceso de Registro sobre Investigaciones de Extinción de Dominio, con el fin de disponer de un sistema informático para el registro de investigaciones referentes a la Ley de Extinción de Dominio.
 - Actualización del Registro de las Medidas Cautelares Dictadas por Juez Competente en el SIAF
 - Cumplimiento de Medidas Cautelares (Presentación de Procesados en Fiscalías), con el objetivo de registrar el calendario y presentaciones de procesados en las diferentes Fiscalías a nivel nacional en cumplimiento a las resoluciones judiciales con referencia a medidas cautelares y generación de alertas de incumplimiento a las mismas.
 - Proceso de bloqueo de vehículos robados, con el propósito de que los vehículos que son reportados como robados, inmediatamente después de la presentación de la denuncia puedan ser bloqueados, disminuyendo así el tiempo que transcurre entre la denuncia, la emisión de la autorización fiscal y el bloqueo del vehículo por parte de la Policía Judicial.
 - Mejoramiento al Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF1) para el registro el Registro de Hechos No Delictivos (No Delito) y Delitos de Acción Privada.
- Se ejecutó el proyecto “Recuperación de la capacidad tecnológica de la Fiscalía General del Estado en apoyo a la investigación pre-procesal y procesal penal”, con el objetivo de sustituir los equipos obsoletos que mantenía la institución y mejorar la atención al usuario, con la adquisición de 1.013 equipos multifunción por el monto de USD 951.895,84. De igual manera, se adquirió 167 switches por el monto de USD 390.262,80 con el fin de optimizar la conectividad de red, mejorando la velocidad y estabilidad de las comunicaciones internas a nivel nacional.



1.3.2 Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional

Durante este periodo, con el fin de cumplir con la misión institucional, se han administrado y optimizado los recursos financieros, administrativos y de talento humano. La ejecución presupuestaria por grupo de gasto fue:

Tabla 14. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

	Descripción	Asignado	Modificado	Codificado	Devengado	Saldo por devengar	% Ejec.
510000	Egresos en personal	132.310.742,00	-1.751.726,63	130.559.015,37	130.559.015,37	-	100%
530000	Bienes y servicios de consumo	8.333.004,00	392.916,21	8.725.920,21	8.560.309,61	165.610,60	98,10%
570000	Otros egresos corrientes	414.932,13	149.639,29	561.571,42	559.012,30	2.559,12	99,54%
580000	Transferencias o donaciones corrientes	685,00	-157,92	527,08	527,08	-	100%
710000	Egresos En Personal Para Inversión	-	1.162.874,27	1.162.874,27	1.162.874,27	-	100%
730000	Bienes y servicios para inversión	-	4.955,43	4.955,43	-	4.955,43	0%
840000	Egresos de capital	6.602.359,15	-4.231.221,17	2.371.137,98	1.578.069,17	793.068,81	66,55%
990000	Otros pasivos	-	2.337.450,38	2.237.450,38	2.236.886,92	563,46	99,98%
TOTAL		147.661.722,28	-1.938.270,14	145.723.452,14	144.756.694,72	966.757,42	99,34%

Fuente: e-SIGEF, corte al 31 de diciembre de 2023

Elaboración: Dirección Financiera – FGE

- Con el objetivo de fortalecer los procesos de atención al usuario y la gestión institucional, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó un presupuesto de USD. \$6.602.359,15 dólares, para la ejecución de 6 proyectos de inversión de la Fiscalía General del Estado, según se detalla en la siguiente tabla.



Tabla 15. Ejecución de Gasto de Inversión

Descripción	Asignado	Modificado	Codificado	Comprometido	Devengado
01 00 009 Desvinculación de ex servidores y ex trabajadores de la Fiscalía General del Estado a nivel nacional	-	1.162.874,27	1.162.874,27	1.162.874,27	1.162.874,27
55 00 004 Implementación de un sistema de gestión de turnos para víctimas que acuden a los servicios de atención integral	93.024,96	-26.836,32	66.188,64	66.188,64	-
55 00 005 Recuperación de la capacidad tecnológica de la Fiscalía General del Estado en apoyo a la investigación pre-procesal	2.177.136,76	-734.611,79	1.442.524,97	951.895,84	951.895,84
Descripción	Asignado	Modificado	Codificado	Comprometido	Devengado
55 00 006 Actualización tecnológica en función de la seguridad de la información	2.489.715,20	-2.069.692,16	420.023,04	390.262,80	384.740,89
55 00 007 Mejora de los servicios de investigación penal para garantizar los derechos hacia la ciudadanía	1.466.560,81	-1.466.560,81	0,00	0,00	-
56 00 001 Dotación de equipos de seguridad para el sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes	169.725,00	-169.725,00	0,00	0,00	-
56 00 002 Adquisición de parque automotor terrestre para atender y trasladar a personas protegidas a nivel nacional para atender y trasladar a personas protegidas a nivel nacional, para apoyar la resolución de casos de investigación pre procesal y procesal penal	206.196,42	-6.201,47	199.994,95	199.976,00	199.976,00
Total	6.602.359,15	-3.310.753,28	3.291.605,87	2.771.197,55	2.699.487,00

Fuente: e-SIGEF, corte al 31 de diciembre de 2023

Elaboración: Dirección Financiera – FGE

- Asimismo, en el marco de administrar y gestionar la adquisición, contratación o provisión de bienes, servicios y obras para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución, se ha ejecutado el 100% del Plan Anual de Contratación Pública 2023
- Se han realizado 64 procedimientos de contratación, entre ellos tenemos: especiales, dinámicos, de régimen común, de régimen especial y consultoría de contratación directa en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE y 4 procesos desiertos.



Tabla 16. Procesos de contratación y compras públicas 2023

Procesos tipo de contratación	Cantidad	Valor Total
Ínfima Cuantía	25	\$. 91.695,99
Catálogo Electrónico	10	\$. 1.396.463,84
Subasta Inversa Electrónica	13	\$. 1.050.330,39
Menor cuantía obras	4	\$. 72.303,17
Menor cuantía de servicios	1	\$. 53.903,63
Cotización de Bienes y Servicios	2	\$. 233.496,60
Consultoría Contratación Directa	1	\$.. 4.237,00
Régimen Especial	7	\$.. 60.380,45
Licitación de seguros	1	\$.. 180.533,91
Total	64	\$..3.443.344,98

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa – FGE
Corte 31 de diciembre de 2023

- Se creó el formulario de desvinculación para los servidores que salen de la institución, para verificar que no tenga procedimientos de contratación pública pendientes de finalizar.
- La flota vehicular de Fiscalía (32 vehículos), recibió mantenimiento preventivo y correctivo, abastecimiento de combustibles; además, cuentan con sistema de rastreo satelital.
- Para mejorar la atención al usuario, se realizaron los siguientes mantenimientos: Arreglo de panelería, sistema eléctrico (tomacorrientes, tomacorrientes regulados, luminarias), cambio de luminarias tradicionales a iluminación LED para optimizar recursos de energía eléctrica, preventivo y correctivo de ascensores, bombas de agua (sistemas hidroneumáticos, sistemas de aguas negras, contraincendios y de presión positiva), sistema hidrosanitario y recarga de extintores.
- Enmarcados en el mejoramiento de la infraestructura, se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Se readecuó el área de la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal para optimizar espacios y generar nuevas oficinas para la Dirección de Transparencia en la Gestión.



- De igual manera, se readecuó el espacio para disposición de 2 fiscalías de la Unidad Especializada para la Investigación de los delitos contra el Medio Ambiente y la Naturaleza.
- Dotación del espacio y mobiliario para la Escolta Judicial asignada a la FGE.
- Se ejecutó la “Readecuación de las Oficinas para uso de la Unidad de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros – SPAVT de la Fiscalía provincial de Loja” por un monto del contrato de USD. \$24.441,78 dólares más IVA. Con esta readecuación se optimizaron recursos que anteriormente estaban siendo destinados para arriendos de las oficinas del SPAVT de Loja.
- “Readecuación de las oficinas de la Fiscalía Provincial de Chimborazo” por un monto de USD. \$159.984,40 dólares más IVA, finalizado a finales del mes de mayo.
- A través de la cooperación internacional con la Embajada del Reino Unido, desde mayo de 2023 se están ejecutando los trabajos para la “Readecuación de oficinas para las Fiscalías de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el edificio FGE - Planta Central, con un presupuesto referencial de USD. \$124.287,53 dólares más IVA.
- Asimismo, a través de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica se readecuaron las oficinas de las fiscalías de la Unidad de Fuero de Corte Nacional en el edificio FGE – Planta Central, con un monto de ejecución de USD. \$ 85.000,00 más IVA
- Para mejorar la accesibilidad vertical y garantizar el acceso en los edificios de Fiscalía en la ciudad de Quito, se están realizando:
 - Servicio de repotenciación de los ascensores del edificio de la FGE – Planta Central, con un monto de USD. \$64.400,00 dólares más IVA.
 - Servicio de repotenciación de ascensores en el edificio 9 de Octubre, con una inversión de USD. \$55.790, 00 dólares más IVA.
- Con la finalidad de mejorar las condiciones de prestación de servicios en la Fiscalía Provincial del Guayas, se realizó el “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatización instalado en el Edificio Montecristi de la Fiscalía Provincial de Guayas” con una inversión de USD. \$116.00,00 dólares más IVA.



- Se realizó la “Readecuación de los Departamentos de la Fiscalía General del Estado” para brindar las condiciones óptimas de habitabilidad a las personas que se encuentran dentro del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos en el ciudad de Quito. Esta intervención tiene un costo de USD. \$23.133,39 dólares más IVA.
- Se adquirió mobiliario para la nueva Unidad de Investigación Selecta Especializada en Transparencia y para las nuevas fiscalías de la Unidad Nacional Especializada de Investigación Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT), por un monto de \$49.547,31 más IVA.

En el ámbito de administrar y garantizar la gestión de talento humano, se ha realizado lo siguiente:

- En cuanto a la aprobación del Manual de Puestos de la FGE: “(...) con base en el pronunciamiento notificado al Ministerio de Trabajo mediante Oficio Nro. DP-CAF-2023-0102-O de 14 de julio de 2023, los servidores de la Fiscalía General del Estado, deberán sujetarse al régimen regulado en el Código Orgánico de la Función Judicial y la autoridad competente de dicha función del Estado”. En base a este pronunciamiento, Fiscalía solicitó al Consejo de la Judicatura la revisión y aprobación del Proyecto de Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, nos encontramos a la espera de su pronunciamiento al citado instrumento técnico.
- Nos encontramos realizando las gestiones pertinentes ante el Consejo de la Judicatura para la creación de partidas con base a la planificación del talento humano 2023, y el manual de puestos vigentes.
- Seguimos a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Trabajo sobre la norma que regule la contratación de seguros de vida; de igual forma, se emitió en el mes de octubre un detalle de los servidores que han sufrido muertes violentas.
- Se han otorgado 34 nombramientos provisionales durante el año 2023.
- En el marco del otorgamiento de licencias con remuneración por formación profesional y capacitación en el exterior a los servidores de la institución, al momento se encuentran 28 vigentes, de los cuales 26 corresponden a años anteriores y 2 del año 2021. Para los años 2022 y 2023, no se ha otorgado licencias de este tipo.



- Con relación a los convenios suscritos para realizar prácticas pre profesionales, así como de vinculación con la sociedad, la Institución cuenta con 86 convenios activos, de los cuales 18 corresponden a este periodo del 2023. Adicionalmente, tenemos 5 convenios en trámite.
- A través un proyecto de inversión, se procedió al pago de los ex servidores y ex trabajadores que se acogieron al beneficio de la compensación por jubilación, que se desvincularon durante el periodo 2014-2021, por un monto de USD. \$1.162.874,27. Adicionalmente, se está realizando la gestión para un tercer proyecto de desvinculación de ex servidores y ex trabajadores de la institución correspondiente al año 2022.
- Con la finalidad de cubrir las vacantes existentes de Agentes Fiscales, la institución realizó 2 procesos de selección durante los años 2021 y 2022, de acuerdo al primer proceso de selección en aplicación a la resolución Nro. 098-2021, en este contexto se han nombrado a 71 agentes fiscales temporales, de ellos 3 desistieron; de los 68 posesionados, 5 renunciaron, 1 destituido y en funciones se encuentran 62. En el segundo proceso de selección en aplicación a la resolución Nro. 258-2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura, nombró a 50 agentes fiscales, de ellos 1 no se posesionó, 2 desistieron al cargo; de los 47 posesionados, 1 renunció, y en funciones se encuentran 46.
- En cumplimiento a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en exámenes especiales ejecutados en el ámbito de talento humano, se gestionó hasta el 31 de diciembre de 2023, 87 recomendaciones, de las cuales, 50 han sido cumplidas al 100%, 8 se encuentran parcialmente cumplidas, 28 no son aplicables en el periodo de análisis y 1 no es aplicable.
- Respecto al proceso de pago de las sentencias por restituciones, se han asignado de nuestros fondos, USD. \$2'334.637,61 dólares, valores que han sido pagados por concepto de reparaciones económicas. Se encuentran en proceso 17 reparaciones económicas, mismas que ascienden a un monto de USD. \$6'180.487,20 dólares.
- En el ámbito de régimen disciplinario y normativa de talento humano de Fiscalía, si bien el órgano competente es el Consejo de la Judicatura, la Institución recibe denuncias o quejas de servidores pertenecientes a Fiscalía, los cuales presuntamente se encuentran involucrados en infracciones de tipo disciplinario, para lo cual se solicita los descargos a los servidores involucrados y posteriormente se remite un



informe técnico sobre los hechos a las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura para el inicio de los respectivos sumarios disciplinarios.

Tabla 17. Gestión de régimen disciplinario y normativa de Talento Humano de Fiscalía

Procesos disciplinarios remitidos al Consejo de la Judicatura Planta Central (ene-dic 23)	29
Procesos disciplinarios remitidos al Consejo de la Judicatura por Fiscalías Provinciales, (ene- dic 23)	124
Listado de servidores sancionados disciplinariamente por el Consejo de la Judicatura (ene-dic 23)	75
Restituciones (ene-dic 23)	16

Fuente y elaboración: Dirección de Talento Humano – FGE, corte 31 de diciembre de 2023.

- En el ámbito de la gestión de seguridad y salud ocupacional, Fiscalía realizó:
- En el ámbito laboral de personas con discapacidad y sustitutos, Fiscalía cuenta con 197 servidores con discapacidad y/o sustitutos directos, lo que equivale a un 5,19% del total de la nómina que es 3.796 servidores.
 - Fiscalía y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social suscribieron un convenio, mediante el cual el dispensario médico del edificio de Planta Central – FGE, se adscribió como dispensario médico anexo al IESS, cuyo objetivo es brindar servicios de salud de manera equitativa, oportuna, eficiente y con calidad a los servidores y trabajadores de la FGE. Convenio que tiene vigencia de 5 años a partir del 2023. Al momento nos encontramos en la etapa de asignación de credenciales de usuarios de agendamiento de citas a través del Sistema AS400 del IESS.
 - Se realizó la contratación del seguro de vida para el personal del contrato colectivo vigentes desde 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. Asimismo, la adquisición de uniformes para 140 trabajadores del contrato colectivo de trabajo.
 - Se realizó la capacitación a brigadistas, servidores y trabajadores de la FGE de Planta Central, sobre “Evacuación Segura de Instalaciones ante una Emergencia”, impartida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.



- En el ámbito del programa de salud mental, se ha realizado:
 - El módulo de lengua de señas (para fomentar una relación de igualdad, inclusión y equidad de las personas que presentan esta discapacidad). Con el propósito de continuar con el programa de Salud Mental a escala nacional, se contrató a dos psicólogas clínicas para las provincias de Pichincha y Azuay quienes ejecutaran citado programa, con el fin de fortalecer y elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de los servidores y trabajadores. Actualmente, la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional dispone de 6 psicólogas clínicas, las cuales se encuentran en las provincias de Manabí, Guayas, Loja, Azuay, Pichincha y Planta Central.
 - En el ámbito de la prevención primaria que consiste en promocionar el bienestar psicológico, se socializó mediante correo electrónico a nivel nacional a los servidores y trabajadores de la FGE, las siguientes temáticas: procrastinación; relaciones interpersonales; día mundial del trastorno bipolar afectivo, día mundial de conciencia sobre el autismo, qué es la ansiedad, vivir con ansiedad se ve diferente para cada persona; tú salud mental importa, cómo mostrar respeto en el trabajo, claves para controlar las emociones, cómo combatir el estrés, requisitos para la calificación de discapacidad, el deporte beneficia nuestra salud mental y como resolver un conflicto interpersonal.
 - Se realizaron 132 talleres preventivos sobre la salud mental para los servidores y trabajadores de la Fiscalía General del Estado, entre los meses de enero a diciembre del presente año.
 - Se han brindado 1082 atenciones psicológicas a escala nacional a servidores y trabajadores de la institución.

En el ámbito de administración del sistema de gestión documental, salvaguarda de los archivos centrales y certificación de los actos administrativos y procesales de la institución, en el período de enero a diciembre de 2023, se realizó:

- 64.311 certificaciones emitidas, 2.231 notificaciones realizadas y 83 resoluciones expedidas.



- Se recibieron un total de 12.885 trámites ingresados por ventanilla en Planta Central, mientras que por ventanillas virtuales del país se recibió un total de 36.500 documentos digitales.
- Se despacharon 30.001 documentos hacia las distintas dependencias, de los cuales 24.269 corresponden a nivel local y a escala nacional 5.732 documentos
- En el ámbito de administrar y supervisar el sistema integrado de archivos centrales a nivel nacional a través del “Sistema Nacional de Archivos Pasivos SINAP”, para dar seguimiento al ingreso de información efectiva de los expedientes misionales y actuaciones administrativas se logró ingresar y registrar un total de 121.494 expedientes, que corresponden a 10.219 actuaciones administrativas y 111.275 expedientes misionales.
- La Fiscalía General del Estado se encuentra en el proceso de depuración del Sistema de Gestión Documental (SGD) de los trámites que se encuentran pendientes por atender en la bandeja de RECIBIDOS de los servidores de la Institución nivel nacional desde los años 2017 al 2022. Lo que ha permitido reducir los documentos pendientes de despacho en el SGD en un 42,78% del número total de documentos ingresados en la herramienta tecnológica a nivel nacional.
- Para fortalecer la gestión y resguardo documental se realizó la capacitación sobre “Seguridad en recepción documental, sobres y paquetes” en la que participaron recepcionistas de Planta Central, secretarios de la Fiscalía Provincial de Pichincha y de manera virtual todos los encargados de la recepción documental en territorio. Adicionalmente, se emitió las Directrices No. 001-2023-FGE-SG-D y 002-2023-FGE-SG-D relacionadas con la “Correcta gestión documental en Planta Central, en todos sus procesos: Entrada, Salida y Conservación y Custodia”
- Los archivos centrales a escala nacional requieren tener un tratamiento técnico para modernizar, respaldar y sistematizar el acceso inmediato y efectivo ante un requerimiento interno y/o externo de usuarios de la Institución. En este periodo, se continuaron con las actividades de organización, expurgo, identificación, inventario y rotulación para poder en un futuro llevar a cabo un plan de digitalización de los repositorios centrales generales y provinciales. A su vez, se realizó el seguimiento al



avance en la gestión de archivo en cumplimiento de las directrices vigentes a través de 27 visitas in situ a 19 provincias (Santo Domingo, Esmeraldas, Guayas, Santa Elena, El Oro, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Manabí, Los Ríos, Napo, Orellana, Sucumbíos, Imbabura, Pastaza, Morona Santiago, Carchi y Cañar).

- Se inició el proceso para la adquisición de 1.262 estanterías metálicas reforzadas para conservación técnica del haber documental resguardado en los Archivos Centrales Provinciales del país.
- Durante este periodo, se ha logrado culminar las labores de expurgo, clasificación, identificación, organización y etiquetado en un 100%, en los siguientes archivos provinciales, siendo éstas: Carchi, Bolívar, Azuay, Sucumbíos, Napo, Zamora Chinchipe, Santa Elena, Cañar, Cotopaxi, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pastaza, mismas que pasaron a la siguiente etapa de gestión de archivo, es decir iniciar las actividades de inventario físico y digital del Repositorio Central Provincial y la catalogación del Archivo Histórico de la provincia.
- En el período enero a diciembre 2023 se han homologado y estandarizado un total de 4.697 contenedores en los Repositorios Centrales del país.

Atentamente.



Dra. Diana Salazar Méndez

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

